

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

**Una propuesta de intervención a través de las Redes Sociales  
para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres,  
desde la Promoción de la Salud**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD**

P R E S E N T A

**SANDRA ORDAZ GONZÁLEZ**

DIRECTOR

**MTRO. ENRIQUE CRUZ VILLAGRÁN**

Ciudad de México, noviembre de 2025.

## **SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**



### **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA**

#### **RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES**

#### **DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>**

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

*“Cada gran sueño comienza con un soñador. Recuerde siempre, usted tiene en su interior la fuerza, la paciencia y la pasión para alcanzar las estrellas para y cambiar el mundo”.*

*Harriet Tubman*

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios por la fortaleza para seguir adelante y enfrentar los desafíos que se han presentado en el camino.

Agradezco a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que me dio la oportunidad de estudiar una licenciatura.

Agradezco el apoyo de mis padres.

Gracias a mis profesores por sus enseñanzas y las amistades que surgieron en esta etapa.

Quiero agradecer a mi director Mtro. Enrique Cruz Villagrán, por creer en mí y acompañarme en este proceso. Por su tiempo que dedico a este trabajo, por la motivación, sus conocimientos, su paciencia, sus consejos y por apoyarme muchas gracias.

Agradezco a mis lectores por sus aportaciones Dr. Oswalth Manuel Basurto Bravo, Dr. Miguel Ángel Godínez Gutiérrez y Mtro. Raúl Oswaldo Corona Fuentes.

## **DEDICATORIAS**

Dedico este trabajo a la mujer más importante de mi vida, que ha estado conmigo en todo momento. Esta tesis es resultado a tú apoyo incondicional.

Gracias mamá.

Te amo.

## ÍNDICE

|                                                                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>CAPÍTULO I</b>                                                                                                        |    |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>                                                                                                      | 1  |
| JUSTIFICACIÓN                                                                                                            | 2  |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA                                                                                               | 4  |
| Pregunta general de investigación                                                                                        | 4  |
| Preguntas específicas de investigación                                                                                   | 4  |
| Objetivo general                                                                                                         | 5  |
| Objetivos específicos                                                                                                    | 5  |
| <br>                                                                                                                     |    |
| <b>CAPÍTULO II</b>                                                                                                       |    |
| <b>MARCO TEÓRICO</b>                                                                                                     |    |
| <b>2.1 Salud y promoción de la salud.</b>                                                                                | 6  |
| 2.1.1 Definición de Salud                                                                                                | 6  |
| 2.1.2 Derecho a la Salud en México                                                                                       | 10 |
| 2.1.3 Conceptos de Promoción de la Salud                                                                                 | 13 |
| 2.1.4 Modelo Hegemónico y Alternativo o Contrahegemónico                                                                 | 15 |
| 2.1.5 Salud Mental                                                                                                       | 18 |
| <br>                                                                                                                     |    |
| <b>2.2 Violencia y prevención de la violencia contra las mujeres.</b>                                                    | 20 |
| 2.2.1 Definición de Violencia                                                                                            | 20 |
| 2.2.2 Ciclo de la Violencia                                                                                              | 22 |
| 2.2.3 Tipos y Modalidades de la Violencia según la Ley General<br>de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia | 27 |
| 2.2.4 Prevención de la violencia contra las mujeres                                                                      | 39 |
| 2.2.5 Perspectiva de género                                                                                              | 44 |
| 2.2.6 Perspectiva de género en salud                                                                                     | 46 |
| <br>                                                                                                                     |    |
| <b>2.3 Comunicación en salud y las redes sociales</b>                                                                    | 48 |
| 2.3.1 Comunicación en salud                                                                                              | 48 |
| 2.3.2 Comunicación en salud en las redes sociales                                                                        | 51 |

### **CAPÍTULO III METODOLOGÍA**

|      |                                               |    |
|------|-----------------------------------------------|----|
| 3.1. | Definición de metodología de la investigación | 53 |
| 3.2  | Metodología Cualitativa                       | 54 |
| 3.3  | Metodología Cuantitativa                      | 56 |
| 3.4  | Metodologías de estudio de las redes sociales | 57 |

### **CAPITULO IV ANÁLISIS DE RESULTADOS**

|         |                                                                                                                            |     |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.1     | FASE I                                                                                                                     | 60  |
| 4.1.1   | Observación                                                                                                                | 60  |
| 4.1.2   | Captura de pantalla                                                                                                        | 60  |
| 4.2     | FASE II                                                                                                                    | 76  |
| 4.2.1   | Bitácora                                                                                                                   | 76  |
| 4.3     | FASE III                                                                                                                   | 96  |
| 4.3.1   | Análisis de Resultados                                                                                                     | 96  |
| 4.3.1.1 | Salud y salud mental                                                                                                       | 96  |
| 4.3.1.2 | Promoción de la salud                                                                                                      | 97  |
| 4.3.1.3 | Ciclo de la violencia                                                                                                      | 98  |
| 4.3.1.4 | Tipos y modalidades de la violencia contra<br>la mujer (acoso sexual en espacios<br>públicos, física, vicaria, feminicida) | 102 |
| 4.3.1.5 | Prevención de la violencia                                                                                                 | 110 |
| 4.3.1.6 | Perspectiva de género                                                                                                      | 114 |

|                     |     |
|---------------------|-----|
| <b>CONCLUSIONES</b> | 119 |
|---------------------|-----|

|                                                  |     |
|--------------------------------------------------|-----|
| <b>PROPUESTAS DESDE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD</b> | 123 |
|--------------------------------------------------|-----|

|                    |     |
|--------------------|-----|
| <b>REFERENCIAS</b> | 134 |
|--------------------|-----|

|               |     |
|---------------|-----|
| <b>ANEXOS</b> | 142 |
|---------------|-----|

## CAPÍTULO I

### INTRODUCCIÓN

La Violencia Contra las Mujeres es una constante en la vida de muchas de ellas, se puede desarrollar dentro de casa o fuera de ella. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Violencia Contra las Mujeres es un problema de Salud Pública que marca la complejidad del problema y las consecuencias que ocasiona a la integridad física, mental de las mujeres tiene un serio impacto en la calidad de vida.

La presente investigación busca realizar una propuesta desde la visión de la Promoción de la Salud con respecto al tema de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres. Para llevar a cabo lo anterior, primero obtenemos el corpus de la investigación de la red social *facebook*.

Después del análisis con base a una metodología cualitativa, establecemos categorías que serán definidas en el apartado metodológico de esta investigación. Las categorías servirán para vislumbrar la propuesta de intervención. Posteriormente realizamos la propuesta con base en la prevención, que es un pilar de la Promoción de la Salud. Todo esto a partir de un marco teórico con fundamento en conceptos clave de salud y violencia contra la mujer.

El producto final es resultado de la indagación, desde una visión integral de difusión para prevenir la violencia contra las mujeres desde la promoción de la salud, con elementos como: la infografía, los *reels*, recursos interactivos (*link*) y con carteles.

## JUSTIFICACIÓN

El interés de este trabajo surge debido a que la Violencia contra las mujeres es considerado un problema de Salud Pública.

La Violencia Contra las Mujeres se ha convertido en uno de los problemas más relevantes en México por el número de casos que suceden día con día. El agresor puede ejercer distintos tipos de violencia y se puede desarrollar en entornos como el familiar, laboral otros (Centro de Justicia y Paz, 2020).

Como sociedad nos vemos involucrados en este problema de salud al tener en muchos hogares la cultura machista de no ver a la mujer como igual, minimizando sus tareas y labores; es algo que está muy arraigado en nuestro país, por cuestiones de usos y costumbres. Sin embargo, no es justificación para aprobar este tipo de acciones que atentan contra la vida de las mujeres. Se hace notar la complicidad que existe entre una cultura patriarcal y un Estado que la invisibiliza (Martínez, 2022).

La presente investigación está enfocada en las mujeres que han sido violentadas. Por lo cual se busca hacer visibles los contextos de violencia en que viven las mujeres y así estudiar más a detalle este fenómeno social ya que como profesional de la salud, nada humano me es ajeno.

De acuerdo al concepto de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023), la salud no sólo es el aspecto biológico, sino que también influye el entorno social. En relación con dicha definición y el tema de tesis podemos realizar el vínculo desde el problema de salud que afecta directamente el cuerpo y la Salud Mental.

La violación a los derechos humanos propicia la desigualdad social e inequidad en el área de la salud. Por lo anterior, es importante brindar propuestas para erradicar los daños que ha causado la Violencia Contra las Mujeres en la sociedad, desde una perspectiva de la Promoción de la Salud, teniendo en cuenta, que la salud se concibe de manera integral y no sólo un concepto opuesto a la enfermedad.

La contribución de este trabajo de investigación tiene gran importancia en el área de la salud, así como dentro de la esfera de lo social. Facilitando procesos de empoderamiento con las mujeres y para quienes tengan la oportunidad de leer la tesis, para incidir en modificar, sus entornos sociales. Hacer frente a este problema de salud pública

Este trabajo también contribuye en el aspecto teórico, se revisan conceptos importantes como tipos y modalidades de la violencia, salud, etcétera y así se genera una reflexión conceptual que contribuye al análisis de estos fenómenos sociales.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Este trabajo de investigación es importante, puesto que la Violencia Contra las Mujeres es un problema de Salud Pública, debido a que tiene diversas repercusiones principalmente en el aspecto físico y mental. Por lo tanto, es importante analizar los diferentes factores que intervienen en estas situaciones para poder brindar elementos que permitan prevenir la Violencia contra las mujeres. Dado lo anterior se plantean las siguientes Preguntas de Investigación.

### **Preguntas General de Investigación**

¿Cuál podría ser la propuesta de intervención a través de las redes sociales para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres, desde de la Promoción de la Salud?

### **Preguntas Específicas de Investigación**

- ❖ ¿Cómo se caracterizan los tipos violencia desde una perspectiva de equidad de género?
- ❖ ¿De qué forma intervienen las redes sociales en el tema de violencia contra las mujeres?
- ❖ ¿Cómo construir un modelo de prevención de violencia contra las mujeres, que se pueda difundir por medio de las redes sociales?

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Diseñar una propuesta de intervención a través de las redes sociales para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres, desde de la Promoción de la Salud

### **Objetivos Específicos**

- ❖ Describir las características de los tipos violencia desde una perspectiva de equidad de género.
- ❖ Como se aborda en redes sociales el tema de la violencia contra la mujer
- ❖ Evaluar de qué forma abordar en redes sociales la prevención de la violencia contra las mujeres
- ❖ Determinar la estrategia que se plantea desde la promoción de la salud

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Salud y Promoción de la Salud.**

##### **2.1.1 Definición de Salud.**

Para definir la salud es necesario la asociación de varios conceptos, estos pueden variar de acuerdo al momento histórico y social en el que se esté viviendo. Dicha conceptualización se puede entender desde lo biológico, psicológico y social. De acuerdo a lo que mencionaron Restrepo y Málaga (2001), las creencias y prácticas han estado presentes desde los tiempos más antiguos, recurrían al uso de amuletos, talismanes y hechizos para conservar la salud. Aún en nuestros días se sigue llevando a cabo esta práctica.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos decir que los individuos han buscado diversas formas para restablecer la salud, de manera simbólica empleando materiales de origen animal, vegetal o mineral. Con esto se destaca que desde el entendimiento del hombre la salud es algo importante que se deba de cuidar.

Según Restrepo y Málaga (2001), mencionaron que para los filósofos griegos, la salud hace alusión al don que les brindaban sus dioses. El concepto de higiene era relevante para ellos en el campo de la salud. Los seguidores de Pitágoras eran médicos pertenecientes a una orden religiosa, en la que invitaban a llevar una vida pura con la indicación de seguir una dieta y prácticas especiales donde incluyeran la música como parte del tratamiento para restaurar el equilibrio del cuerpo.

En el Imperio Romano prevalecieron los principios higiénicos retomados de los griegos y egipcios como parte del tema de salud. Aquí se puede notar la inclusión del tema como parte del concepto de salud: “Mente sana, cuerpo sano” (Restrepo & Málaga, 2001, p.17).

Ya no sólo es la cuestión física sino un campo más amplio como es la Salud Mental. Galeno un médico romano y pionero en hablar sobre los “pre-requisitos” para la salud que son: poder dedicarse a algo que pueda ser apasionante o generar un gusto al llevarlo a cabo, poder generar riqueza de una actividad o trabajo que desempeñen y también la independencia económica. Con respecto a las contribuciones que tuvo este imperio fueron el sistema sanitario y las conducciones del agua que forman parte de la salud pública.

En el cristianismo lo primordial era el espíritu para tener salud, es decir, el cuidado del cuerpo no era importante, ni tampoco eran necesarias las dietas y ejercicios. Era más significativo el bautismo, dicho en otras palabras, “la higiene pagana no puede preservar la salud” (Restrepo & Málaga, 2001).

En los siglos XVII, XVIII y XIX la salud física y mental era importante tanto de forma individual como colectiva. Otro hecho relevante es el surgimiento del término de medicina social que se enfoca en las relaciones de salud de la población y las condiciones de vida en las que se desarrollaban. Para Engels, las enfermedades ocupacionales tenían que ver con las enfermedades y sufrimientos de los trabajadores (Restrepo & Málaga, 2001).

Después de revisar la salud desde una visión histórica, es necesario conceptualizar la salud desde los tiempos actuales; en este sentido un precedente importante es el concepto de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023), que define: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. De acuerdo con este concepto la salud va más allá, no sólo son aspectos físicos, intervienen factores psicológicos y sociales.

La salud es un concepto en tanto que se hace presente sólo cuando se pierde ya que en general no se siente y tampoco se ve y así sólo se percibe como carencia. Somos capaces de reconocer la salud en los otros cuando uno mismo sufre física o psicológicamente y que ello provoque incapacidad para realizar lo que

cotidianamente hacemos. En este sentido, el bienestar no constituye nuestro centro de atención.

Otra definición interesante es la que brinda Saborido (2020), apegándose a la propuesta de la OMS, explica que la salud es una valoración personal en tanto que es sana si se siente bien y puede funcionar en su contexto social; esto supone que el individuo mantiene su capacidad para vivir de forma satisfactoria y así se adapta a su entorno y no sufre. Así los individuos pueden vivir de manera plena aceptando sus limitaciones y ajustando su vida y entorno siempre y cuando el nivel de sufrimiento sea aceptable.

**Tabla 1**

*Diferentes definiciones de salud propuestas por académicos de la UACM de la Licenciatura en promoción de la salud.*

| DEFINICIONES DE SALUD                                                                                                                                                       |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                             | Salud, del latín <i>salutis</i> salvación, buen estado físico, conservación.                                                      |                                                                                                                                                              |
| Salud es la funcionalidad, la eficiencia de mente y cuerpo, la adopción social.                                                                                             |                                                                                                                                   | Salud es un estado en el que el ser orgánico ejerce normalmente todas sus funciones biológicas.                                                              |
|                                                                                                                                                                             | Salud es ausencia de enfermedad o discapacidad.                                                                                   |                                                                                                                                                              |
| Salud es un estado de relativo equilibrio entre la forma y las funciones del organismo, derivado de la adaptación dinámica de éste a las fuerzas que tratan de perturbarlo. |                                                                                                                                   | Salud es la capacidad para enfrentarse a situaciones estresantes: para la integración a la comunidad, la satisfacción con la vida, el bienestar psicológico. |
|                                                                                                                                                                             | Salud es un estado en el que cada célula del cuerpo funciona a plena capacidad y en equilibrio con cada una de las demás células. |                                                                                                                                                              |
| Salud es el estado de completo bienestar biológico, psicológico y social y no sólo la ausencia de enfermedad.                                                               |                                                                                                                                   | Salud es la fuente de riqueza de la vida cotidiana.                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                             | Salud es el desempeño adecuado de las funciones sociales.                                                                         |                                                                                                                                                              |
| Salud es contar con un cuerpo apto para trabajar, para producir.                                                                                                            |                                                                                                                                   | Salud es adaptación biológica a las condiciones ambientales y sociales.                                                                                      |

|                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                               |                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                              | Salud es el desarrollo de las capacidades humanas.            |                                                                                                                                                                                                                          |
| Salud es el logro más alto nivel de bienestar físico, mental y social, y la capacidad de funcionamiento que permiten los factores sociales en los que viven inmersos el individuo y su colectividad.                                                         |                                                               | Salud es una actitud gozosa ante la vida y una aceptación alegre de las responsabilidades que la vida hace recaer sobre el individuo.                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | Salud es tener una forma de vivir libre, gozosa y solidaria.  |                                                                                                                                                                                                                          |
| Salud es tener un proyecto individual y social, es tener un esquema de vida, un anhelo que naturalmente tiene una dimensión económica, política y social.                                                                                                    |                                                               | Salud está relacionado con el nivel y el género de la vida de la población, que a su vez está determinado primordialmente por la cultura, la alimentación, la vivienda, el trabajo, el ambiente y la educación.          |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | Salud es mantener en buenas condiciones la maquinaria humana. |                                                                                                                                                                                                                          |
| Salud es no nada más un asunto individual, sino que depende primordialmente de la estructura de la sociedad: de tal forma, que en este orden responde al problema de la existencia humana, y de la solución que ofrece a las necesidades y pasiones humanas. |                                                               | Salud es un bien que, junto con la educación, es fundamento del Estado moderno y como tal genera una demanda de servicios que los gobiernos tienen la obligación de proveer porque son indispensables para la población. |

*Nota:* Definiciones tomadas con base en Guzmán et al. (2012).

Como hemos visto, la salud es un término amplio. Tiene que ver con la cosmovisión del momento histórico en que se vive, también la disciplina desde la que se le conceptualiza.

Sin embargo, para los propósitos de esta investigación, es necesario ver la salud como un concepto integral, para ello, proponemos un cuadro diversificado que desarrollaron académicos de la licenciatura en Promoción de la Salud de la UACM (Universidad Autónoma de la Ciudad de México), Guzmán et al. (2012), gracias a la propuesta de Quesada (2001). En este cuadro podemos observar el significado lingüístico de la palabra salud, también definiciones que abogan por lo funcional, la eficiencia y el sentido adaptativo, así como visiones fisiológicas, filosóficas, sociales, psicológicas, biológicas, de valoración, humanísticos, culturales y de colectividad.

En este apartado, podemos darnos cuenta que la definición de salud según sea el momento histórico, social y cultural es la interpretación que se le puede dar. El concepto que la OMS refiere necesita actualizarse a las nuevas perspectivas que hay en el ámbito de la salud. En México aún no está visto como algo normal acudir al psicólogo o psiquiatra, de lo contrario se dice que solo las personas locas son quienes asisten con estos especialistas de la salud. Debemos tener en cuenta que la salud mental es tan importante como cualquier otro dolor físico. A continuación, se abordará el tema de Salud Mental donde se mencionarán puntos importantes del tema en cuestión.

### 2.1.2 Derecho a la Salud en México

La Declaración Universal de los Derechos Humanos tiene su historia durante la Segunda Guerra Mundial. Surge a partir de los abusos de crueldad y actos monstruosos que vivía la humanidad. La reacción ante tal situación de la comunidad internacional fue la promulgación de dicho documento, donde todo individuo tiene los mismos derechos en cualquier lugar del mundo.

Puesto que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en el artículo 25, apartado 1, menciona lo siguiente:

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2023, p.9).

Dicho en otras palabras, como individuo y en familia se tiene el derecho a gozar de una calidad de vida, donde se prioricen varios aspectos importantes como lo son la salud, el bienestar económico, la seguridad, entre otros.

Para la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2023), el Derecho a la Salud consiste en:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables.

El Estado otorgará servicios de salud a través de la Federación, Estados y Municipios de acuerdo a lo establecido en la ley. (ONU, 2023, p.1).

Así, todo individuo tiene derecho a hacer uso de los servicios de salud que le proporciona el Estado. Por ello, el Estado es garante de este servicio, lo cual sirve como propulsor de mayor calidad de vida.

Acerca del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), menciona en el Artículo 12:

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de la persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.
2. Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figuran las necesarias para:
  - a) La reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños;
  - b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;
  - c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas;
  - d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1976, p. 5).

México es uno de los países que forman parte de este pacto internacional que asume la importancia que tiene el derecho a la salud física y mental como parte fundamental en la vida del individuo. Toma en cuenta aspectos de la salud de la población vulnerable como son niños y mujeres embarazadas y lo que puede disminuir la muerte de estos grupos etarios. Así también el tener una cultura de la prevención y tratamiento de dos tipos de enfermedades como lo son las endémicas y epidémicas.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CEPUM) en el artículo 4° párrafo adicionado DOF 03-02-1983. Reformado DOF 08-05-2020 se menciona el derecho a la protección de la salud:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social (p. 10).

De acuerdo con lo anterior, todo individuo tiene garantizado el derecho a la protección de la salud, por medio de un sistema que brinde servicios para una atención integral y de forma gratuita para quienes no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social.

Para finalizar este apartado es conveniente mencionar a López et al. (2015), refieren que las condiciones de salud y el acceso a los servicios son aspectos relevantes para la población que se encuentra en desigualdad social ya que debido a esto no han obtenido de forma satisfactoria el acercamiento con la salud que debería ser. Perjudicando a las poblaciones más vulnerables (niños, mujeres, indígenas y pobres). Existe evidencia para decir que los roles de género influyen en las enfermedades, como la frecuencia de casos y la trascendencia que tienen los mismos.

En otras palabras, ser parte de la población vulnerable de desventaja ya que no se garantiza la salud mucho menos un acercamiento a los servicios que conlleva. Las enfermedades entre hombres y mujeres son distintas comenzando por la cuestión biológica, el estilo de vida que cada uno lleva, los roles de género que cada uno desempeña.

### 2.1.3 Conceptos de Promoción de la Salud.

En lo que sigue, se realizará un breve recorrido conceptual de Promoción de la Salud y las diferentes conferencias internacionales en los cuales se ha tenido el interés por desarrollar y poner en marcha acciones nacionales e internacionales para mejorar las estrategias de Promoción de la Salud.

De acuerdo con Blanco (2016), se mencionó que la Promoción de la Salud ha tenido un desarrollo significativo en los últimos años, el modelo biomédico ha intensificado esta trascendencia. El nuevo paradigma pretende abrirse paso, sin dejar a un lado las dificultades que se puedan presentar, se tiene la visión de la salud como un proceso integrador, que abarca aspectos del bienestar.

Existen elementos fundamentales como la satisfacción de las denominadas necesidades básicas y el derecho a otros propósitos para mejorar la calidad de vida que toda persona de manera individual y colectiva desea tener.

**Tabla 2**

*Conferencias de Promoción de la Salud*

| Conferencia       | Prácticas de Promoción de la Salud                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alma-Ata<br>1978  | La PS es vista desde el modelo medico/hegemónico, dentro de la atención primaria de la salud.                                                                                                                                                           |
| Ottawa<br>1986    | No explícito.                                                                                                                                                                                                                                           |
| Adelaida<br>1988  | No explícito.                                                                                                                                                                                                                                           |
| Sundsvall<br>1991 | Las prácticas de PS están enfocadas en la creación de ambientes favorables que comprendan la dimensión física de los individuos, social, espiritual, económica y política.                                                                              |
| Santa Fe<br>1991  | Busca la creación de condiciones que garanticen el bienestar general. La información y promoción del conocimiento son instrumentos para la participación y los cambios de los estilos de vida en las comunidades.                                       |
| Caribe<br>1993    | La PS fortalecerá la capacidad de los individuos y las comunidades para controlar, mejorar y mantener su bienestar, físico, mental, social y espiritual. Se basa no solo en la prevención y control de la enfermedad, si no en la salud y el bienestar. |
| Yakarta<br>1997   | Incluye capacitación de la gente para ejercer mayor control de su salud y mejorarla, modificando los modos de vida y las condiciones sociales, económicas y ambientales determinantes de la salud.                                                      |

|                  |                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| México<br>2000   | La PS consiste en fortalecer las aptitudes y capacidades de los individuos para tomar medidas y la capacidad de los grupos o las comunidades de actuar colectivamente para controlar los factores determinantes de la salud. |
| Bangkok<br>2005  | La promoción de la salud consiste en capacitar a la gente para ejercer un mayor control sobre los determinantes de su salud y mejorar así ésta.                                                                              |
| Helsinki<br>2003 | No explícito.                                                                                                                                                                                                                |
| Nairobi<br>2009  | Se enfatiza en la construcción de capacidades para la PS, el fortalecimiento de los sistemas de salud, alianzas, empoderamiento comunitario y alfabetización.                                                                |
| Shanghai<br>2016 | Se insta a tomar medidas sobre los determinantes sociales de la salud, facilitar el empoderamiento y que los sistemas de salud se centren en las personas.                                                                   |

*Nota:* Definiciones tomadas con base en Rosales et al. (2017).

De acuerdo con Rosales et al. (2017), mencionaron que la Promoción de la Salud ha llegado al campo del conocimiento y tanto la práctica social transformadora para un mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de manera individual y colectiva. De modo que las prácticas, conductas y los hábitos ayudan a que los individuos sean libres e independientes para la resolución de problemas y así incrementar la calidad tanto de la salud (física y mental) como de la vida.

Considerando que en las distintas conferencias que se han llevado acabo se hace notar un aspecto relevante, el fomentar la participación de la sociedad en general y civil, recalcando la importancia de integrar a un grupo determinado como las comunidades indígenas, mujeres y nuevos saberes de salud.

Por lo que se refiere a lo antes mencionado la Promoción de la Salud es un proceso que inicia desde lo individual optando por mejorar aspectos importantes en nuestra vida para así tener un bienestar. Y estar encaminado a conseguir logros satisfactorios a nivel personal y colectivo.

Para hablar del concepto de promoción de la salud es necesario tomar en cuenta la primera conferencia de la OMS (1986) que se llevó a cabo en Ottawa, Canadá, de acuerdo con Chapela (2007), la Promoción de la Salud consiste en:

... proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma. Para alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social un individuo o grupo debe ser capaz de

identificar y realizar sus aspiraciones de satisfacer sus necesidades y de cambiar o adaptarse al medio ambiente (p. 2).

La Promoción de la Salud se convierte en una estrategia que pretende enfrentar los desafíos de reducirla inequidad, incrementar la prevención y fortalecer la capacidad de las personas para hacer frente a sus problemas. El nuevo enfoque de promoción de la salud representa un proceso que habilita a los sujetos para el mejoramiento y/o control sobre su salud, fortaleciendo el autocuidado, las redes de apoyo social, su capacidad de elección sobre las maneras más saludables de vivir y de creación de ambientes favorables a la salud (Restrepo & Málaga, 2001, p.59).

De acuerdo con Restrepo la Promoción de la Salud, representa una manera en la que se puede hacer frente a los problemas de inequidad existentes, poniendo énfasis en el tema de la prevención con ello aumentar y mejorar las condiciones de vida de cada individuo. A nivel colectivo fortalecer las distintas formas de contención que se puedan propiciar para favorecer los espacios de salud para todos.

#### 2.1.4 Modelo Hegemónico y Alternativo o Contrahegemónico

Dentro de la Promoción de la Salud existen dos visiones una de ellas es la hegemónica la que consiste en imponer el conocimiento a la población, dan por hecho que la gente es ignorante. Dan recomendaciones para tener una buena salud, pero no consideran si cuentan con los recursos para ponerlos en práctica. Está más relacionada dicha visión entre las instituciones y el Estado.

Para entender el Modelo Hegemónico de la Promoción de la Salud, Restrepo y Málaga (2001), hablaron de su origen:

El conjunto de prácticas, saberes y teorías generados por el desarrollo de lo que se conoce como medicina científica, el cual, desde fines del siglo XVIII, ha ido logrando dejar como subalternos al conjunto de prácticas, saberes e ideologías que dominaban en los conjuntos sociales, hasta lograr identificarse como la única forma de atender la enfermedad, legitimada tanto por criterios científicos como por el Estado. Algunas características importantes de este modelo son: da soluciones a los problemas de salud desde las ciencias biomédicas, dentro de la resolución de problemas no contempla el desarrollo

histórico, para este sistema, la salud se puede ver como un bien utilizado por la mercadotecnia (Restrepo & Málaga, 2001, p. 87).

De acuerdo con lo que se menciona podemos entender que la base de este modelo es la medicina científica, dejando a un lado o haciendo menos los conocimientos alternos que se pudieran tener por parte de los individuos. Este modelo se conceptualiza con verdades absolutas y así no puede ser cuestionado, por lo que este sistema prioriza tener siempre la razón y el otro es el que no sabe, llegando así a la imposición.

Para Chapela (2011), el Modelo Médico Hegemónico dejó a un lado las ideologías ancestrales de varias comunidades. Así mismo, haciendo menos la visión del mundo que tienen, del saber que poseen los distintos grupos indígenas. Subestimando el conocimiento que por generaciones se ha transmitido entre ellos, en términos de salud, enfermedad y cultura.

Queda claramente visto que el modelo hegemónico no tiene ningún interés en conservar y preservar el conocimiento que muchos pueblos indígenas atesoran como algo tanpreciado y que puede contribuir al campo de la salud.

Menéndez (1988), analizó el Modelo Médico Hegemónico (MMH), considerando que dicho modelo consistía en saberes, teorías y prácticas que tenían sustento científico. Siendo una alternativa al pensamiento que predominaba anteriormente por las distintas culturas. Teniendo el reconocimiento por el Estado y considerando como la única vía para encargarse de la enfermedad. Algunos elementos importantes que forman parte del MMH son: asimetría, mercantilismo, biologicismo y autoritarismo por mencionar algunos.

Aunque este análisis tiene ya tiempo no está alejado de la realidad que actualmente se vive, la asimetría que existe entre el médico (poseedor del conocimiento) y el paciente (ignorante). El autoritarismo como modo de imposición a la población debe acatar. El mejor ejemplo es en la pandemia de COVID-19.

En un texto más reciente Menéndez (2020), hizo referencia a los cambios que ha tenido el MMH, con el paso de años. En el siglo XX dicho modelo contribuyó a la disminuir los casos de morbilidad y mortalidad en colaboración con los avances técnicos y científicos. Otro aspecto la feminización de la profesión médica.

El reconocimiento que hace el autor con respecto a las modificaciones positivas que ha tenido este modelo y que no todo es negativo, las reducciones en materia de mortalidad y morbilidad. Las mujeres siempre han estado a cargo del cuidado de los enfermos dentro y fuera del hogar y es hasta el siglo XX que la mujer se abre paso en el mundo de la medicina para ser parte de estas nuevas generaciones de estudiantes de la carrera de medicina y desempeñar dicha profesión.

La segunda corriente, visión alternativa, también llamada emancipatoria, propone alternativas de Promoción de la Salud, cuestiona las prácticas hegemónicas.

Restrepo y Málaga (2001), hicieron referencia a las diferentes alternativas de la medicina como la oriental y tradicional indígena que se utilizan como una opción para sanar. Las ciencias sociales son importantes, se forman grupos organizados, lo cual permite que la misma población sea partícipe de encontrar soluciones a sus problemas de enfermedad donde el estado no proporciona o son de mala calidad los servicios.

La visión emancipatoria busca alternativas para que los individuos puedan mejorar sus estilos de vida y así tener mejor salud. Este modelo surge como respuesta de forma crítica a las prácticas más convencionales de la promoción de la salud.

La promoción de la salud emancipatoria considera a los seres humanos como sujetos éticos capaces de construir conocimiento independientemente de los expertos o de las instituciones y, con base en ese conocimiento, dar significado, valor y sentido a su mundo y práctica. Las acciones de promoción de la salud emancipatoria requieren del desarrollo de valores, conocimiento y

habilidades individuales y colectivas para lograr comunicación efectiva, apoderamiento y capacidad de gestión para acceder al campo político. Requieren también de habilidades y conocimiento para buscar información y desarrollar entendimiento sobre problemas individuales y colectivos para tomar decisiones viables en sus propios campos, y hacer intervenciones efectivas guiadas por la perspectiva de objetivos posibles dentro de los distintos campos subordinados al poder hegemónico (Chapela, s.f.).

Lo que plantea Chapela, es que las personas son autónomas e independientes de crear nuevas ideologías que favorezcan su bienestar de forma personal o grupal. Dando respuesta a las dificultades que se puedan tener tomando como base valores y estrategias que contribuyen a poder gestionar y resolver sus problemáticas. Otorgando empoderamiento a las comunidades organizadas.

#### 2.1.5 Salud Mental

La salud física, desde siempre ha sido la mayor preocupación del individuo, el cómo la puede conservar. Dejamos a un lado el cómo mantener una buena salud mental. En los últimos años los problemas de salud mental, han aumentado a razón de la pandemia y a otros factores biopsicosociales.

De acuerdo con el concepto que menciona la Organización Mundial de la Salud:

“la salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico” (OMS, 2024).

En otras palabras, la OMS plantea que la Salud Mental es importante como individuos en el diario vivir para cumplir con los requerimientos que nos piden realizar como parte de la sociedad. En la que se tienen distintas vivencias y se experimentan episodios de sentimientos y emociones.

A continuación, se mencionan las determinantes de la salud mental que la OMS hace referencia. Las diversas situaciones que se viven en la cotidianidad, llegan afectar nuestra salud mental ya que se pueden conjugar con algunas causas de tipo psicológico y biológico. Las condiciones pueden ser múltiples de forma individual, social y se pueden encontrar vulnerables a condiciones económicas, ambientales todo lo que forma parte de las determinantes sociales (OMS, 2024).

De modo que la OMS no desconoce otros factores distintos al biológico que puedan causar problemas de Salud Mental, sino que es más complejo teniendo relación con los distintos determinantes, por ejemplo: la pobreza, enfermedades crónicas, situaciones de maltrato a infantes, consumo de sustancias, la marginación, la violencia en el hogar por mencionar algunos.

De modo que la atención de Salud Mental en México, inicia en 1910 con la creación del manicomio por una comunidad religiosa, General de México llamado “La Castañeda”, el cometido de este fue brindar cuidados a los enfermos de todo el país con problemas de salud mental. En 1947 se instituyó el Departamento de Neuropsiquiatría e Higiene Mental por la Secretaría de Salud y Asistencia. Con el paso de los años fue cambiando de nombre y así también su organización de dicho departamento de salud (Secretaría de Salud [SS], 2022).

El tema de Salud Mental en México no es nuevo como se puede leer en el párrafo anterior, siempre ha existido la necesidad que las instancias de salud lleven a cabo acciones para atender a la población con este problema de salud.

En México se está apostando por la propuesta de un Modelo de Atención a la Salud en el cual se incluya la Salud Mental dando la importancia que se requiere, con el reforzamiento de políticas públicas y planes de salud mental.

De acuerdo la edad y el sexo de la población dependerá el número de casos que se presenten de trastornos mentales. Puesto que suele representar una de las causas principales de discapacidad y de la disminución de productividad. La tercera

parte de habitantes en México mostrará indicios de algún problema relacionado con la Salud Mental (Gobierno de México, 2023).

Vale la pena mencionar que el Sector Salud en conjunto con otras instituciones han planteado trabajar conjuntamente para atender los problemas de salud debido al aumento que se ha registrado de casos de ansiedad y depresión.

## **2.2 Violencia y prevención de la violencia contra las mujeres.**

### **2.2.1 Definición de Violencia.**

En este capítulo el tema que se aborda es la violencia, siendo una constante en la vida de gran número de mujeres. Para muchas de ellas, sentirse a salvo es cerrar puertas y poder evitar zonas peligrosas. En cambio, para otras de ellas no hay forma de quedar a salvo, la violencia se encuentra en lo íntimo de su hogar provocando heridas superficiales y esas que también llegan al alma, por sus parejas. En este primer subtema se consultan algunas definiciones considerando la gran aportación que nos puedan dar para una percepción más amplia de la violencia.

Por lo que refiere la Organización Mundial de la Salud conceptualiza la violencia como:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002).

La importancia que la OMS le otorga a la violencia y que lo cataloga como un problema de salud pública marca la complejidad del problema y las consecuencias que ocasiona a la integridad física y mental de las mujeres.

De acuerdo con Rodríguez (s.f.), quien mencionó un poco el contexto en que se ha desarrollado la violencia, es una herramienta humana que se ha utilizado desde el comienzo de la historia para dominar, ejercer control y tener el poder que tiene tintes ideológicos patriarcales, sexistas y machistas:

Violencia: “la violación de la integridad de la persona “, la cual “suele ejercerse cuando interviene la fuerza física o la amenaza de su uso, pero también cuando se actúa en una secuencia que causa indefensión en el otro”.

Con lo anterior podemos entender que la violencia no es nada nuevo ya que siempre ha existido para poder conseguir el objetivo del agresor con respecto a su víctima. Conlleva a ejercer fuerza física o algún tipo de amenaza para cumplir el cometido.

Por otro lado, Ostrosky (2011), en su libro de *Mentes Asesinas*, nos plantea el término de violencia de otra forma no como la convencional, proporcionando las características que intervienen en las personas para tener ese comportamiento. Los estímulos que influyen para que una persona sea violenta son el medio en el que nace, el tipo de educación que recibe, la sociedad en la que vive y los modelos paternos. En la infancia estar carente de afectividad transforma negativamente la percepción que se tiene del mundo. La posibilidad de ser en cualquier momento una víctima más de la violencia nos hace vivir con miedo constante, lo que tiene un serio impacto en nuestra calidad de vida y pasa a ser un factor que determina todas nuestras actividades. Hay que tener en cuenta que una conducta agresiva tiene como fin causar daño físico o psicológico con toda la intención.

Las conductas violentas son más comunes en nuestra sociedad y representan un problema de salud pública. Se habla también de la violencia primaria cuando las personas tienen un trastorno explosivo de manera intermitente, más cuando tienen una carga emocional. La violencia secundaria es producto de distintos factores como la depresión, ataques de enojo, alguna conducta delictiva o criminal y el consumo de sustancias tóxicas.

Es una mirada distinta la que nos presenta Ostrosky sobre la violencia, ver más allá de una definición, es ver las causantes que influyen en el comportamiento de las personas, que fue lo que paso es su infancia que los ha dejado marcados, que situaciones se vivieron en sus hogares quizá violencia intrafamiliar.

La violencia es una conducta agresiva que tiene por intención causar daño, en dicha conducta intervienen factores o estímulos que puedan propiciar a que una persona sea violenta, tomando en cuenta si durante la etapa de su niñez quedaron algunas carencias ejemplo afectivas por parte de sus padres o el medio en que nació no fue el mejor. Más allá de una definición es también buscar la raíz del problema en la sociedad, hacer una introspección al perfil del agresor. El tema de la violencia es más común y representa un problema de salud pública que afecta a nivel mundial.

### 2.2.2 Ciclo de la Violencia

El Ciclo de la Violencia es un paradigma que fue desarrollado por la activista feminista Walker para describir la dificultad y la simultaneidad del abuso en la pareja. Es de gran ayuda para aquellas mujeres que no han experimentado algún tipo de violencia y puedan identificar algunas de sus fases y pedir ayuda ya que no es una situación fácil.

La activista feminista Walker (1979), a través de distintos casos documentados de mujeres que sufrían violencia reconoció un factor importante, que se reproduce de forma cíclica. Clasificó en tres fases **Fase I**: Aumento de tensión, **Fase II**: Incidente agudo de agresión y **Fase III**: Arrepentimiento y comportamiento cariñoso. Y a todo esto lo nombró Ciclo de la Violencia.

A continuación, se realiza un comparativo de cómo otros autores perciben y analizan el Ciclo de la Violencia propuesto por Walker. Agregando algunos elementos que con la experiencia de las mujeres en situaciones de violencia son importantes de mencionar.

Las relaciones humanas se basan en la confianza, y en etapa inicial se parte de una aparente calma en la relación que en algún momento se hacen evidentes las diferencias entre los hábitos y costumbres dentro de la pareja. Dicha situación es generadora de estrés y tensión que se acumula al pasar de los días, dando paso las fases que a continuación se describen.

**Fase I:** Es la acumulación de tensión entre la pareja, poco a poco van en aumento las acciones que causan frustración en él agresor. Este individuo suele utilizar comportamientos agresivos, de tipo verbal y físico que ocasiona en la víctima confusión sobre lo que pasa a su alrededor (Walker, 1979).

Aunado a lo anterior, la acumulación de tensión, las agresiones son menores, la mujer tolera los abusos por parte del agresor y a la vez se hace cómplice al permitir este tipo de acciones hacia su persona. Minimiza la situación que está viviendo por temor a que su agresor sea más violento (Morabes, 2014).

Por último, el incremento de actitudes abusivas y agresivas de tipo psicológicas, verbal y física. Con más frecuencia tienen enfrentamientos de pareja, la mujer no logra entender el motivo del por qué los conflictos. Ella asume una actitud de culpa y sumisión (Pérez & Rodríguez, 2024).

Walker plantea que, en esta primera fase, se acumula la tensión en la pareja, en este aspecto coincide Morabes pero también, agrega que la mujer es cómplice de su agresor por permitir los abusos, pero no toma en cuenta los vínculos, apegos, codependencia emocional y económica que existe. Influye la educación que se da en casa y la ideología del amor romántico que todo lo soporta. Y por último Pérez y Rodríguez menciona que la mujer asume la responsabilidad de culpa de lo que pasa en su relación. Comprendo la idea de que ella es la culpable de todo lo malo que pasa en su relación y debido a eso el comportamiento que tiene su agresor.

**Fase II:** El agresor procede a ejercer la violencia física, sexual y psicológica. Manipula a su víctima haciéndole creer que ella es la culpable de ocasionar dicho comportamiento en él (Walker, 1979).

Se liberan todas las tensiones que se tienen desde la primera fase, el agresor defiende su comportamiento, salen a relucir las molestias que tiene contra su pareja. Un elemento importante que está presente en las situaciones de violencia son las drogas y el alcohol. Las mujeres somatizan, presentando problemas de la presión arterial, dolor de cabeza, alergias en la piel y malestares estomacales, debido a toda

la tensión que vive (Morabes, 2014). Se manifiesta una detonación de violencia en diferentes tipos como la sexual, física, psicológica y verbal (Pérez & Rodríguez, 2024).

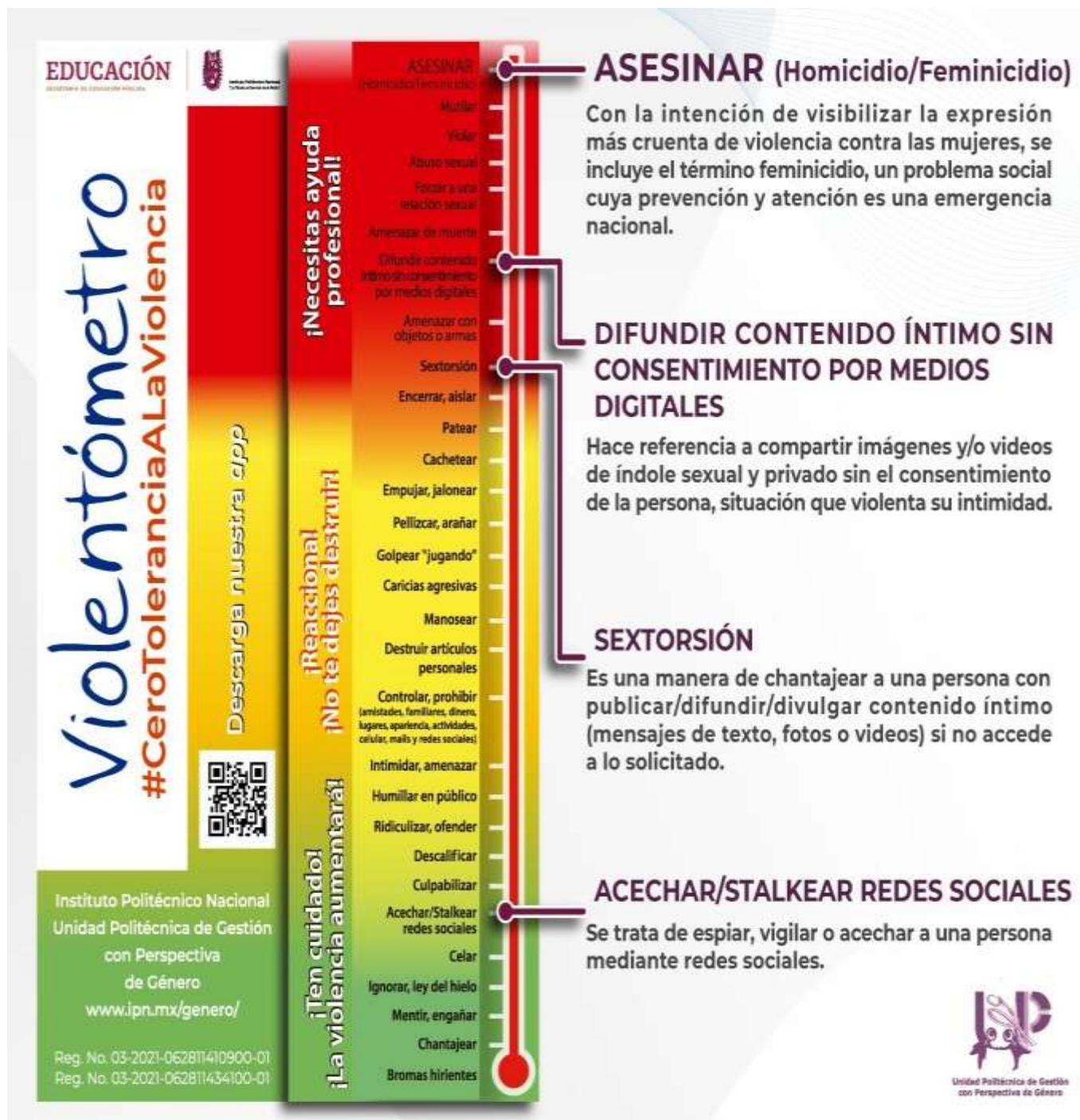
Ambos autores coinciden en que se hace presente la violencia física, sexual y psicológica en esta fase, pero también Morabes hace referencia a la somatización la violencia constantemente y es la somatizar todo ese estrés en enfermedades físicas o mentales (depresivos, apatía, desesperanza, etc.). No actuar a tiempo podría causar daños irreparables en su salud y, en el caso más extremo, ocasionar la muerte.

**Fase III:** El remordimiento llega y la actitud cambia, se muestra cariñoso con la víctima, busca remediar la situación jurando que no se volverá a repetir y que lo mejor es que lo perdone. Se busca la reconciliación y al poco tiempo se repite el ciclo. (Walker, 1979). Por consiguiente, el comportamiento del agresor es excesivamente amoroso, cariñoso, amable. Llevando a la calma la relación, prometiendo que ya no volverá actuar como en las fases anteriores y que no causará daño alguno a la integridad de la mujer. Con este episodio dará por hecho que la mujer ya se comportara diferente ya que no querrá que se repita la lección (Morabes, 2014).

Y en la última fase el agresor se muestra arrepentido por todo lo ocurrido, busca enmendar la situación a través de promesas que va a cambiar, que no volverá a ocurrir algo así, haciendo uso de la manipulación (Pérez & Rodríguez, 2024).

Y en esta última fase del Ciclo los tres autores concluyen que el comportamiento del agresor es mostrarse cariñoso, buscar a como dé lugar hacer sentir a la mujer que van a cambiar que ya no volverá a pasar haciendo promesas mostrando arrepentimiento de sus actos durante la primera y segunda fase del ciclo.

**Figura 1**  
*Violentómetro*



*Nota:* Retomado de Instituto Politécnico Nacional (IPN, 2021).

El *Violentómetro* es un material didáctico que fue elaborado por el Instituto Politécnico Nacional hace más de 10 años, con la finalidad de poder detectar y atender las diferentes manifestaciones de violencia. Se puede emplear en diferentes ámbitos, es importante mencionar que la violencia no en todos los casos se presenta de manera consecutiva como se muestra en dicho material puede ser de manera intercalada.

En este instrumento se puede visualizar los distintos tipos y modalidades de la violencia. Se divide en tres escalas diferentes, cada una se representa por un color distinto.

Durante el ciclo de la violencia están presentes distintos tipos y modalidades de la violencia, que si una vez ya estuvo presenta seguirá estándolo. Por tal motivo es importante el uso del *Violentómetro* que es una herramienta de fácil acceso para cualquier mujer, donde podrá hacer un comparativo de la situación que vive para saber en qué escala de violencia se encuentra. Pedir ayuda no es fácil más cuando es una mujer codependiente y el amor las ciega. Pero es más valiosa la vida por eso mismo, poner atención en esas señales que constantemente da el agresor y poder evitar un feminicidio. Ya que esta es la forma más extrema de violencia y que termina con la culminación de su vida en manos de su agresor.

Las mujeres que viven el ciclo de la violencia son víctimas de la ideología que se tiene de una relación de pareja, de creencias que el amor todo lo soporta, de las actitudes de usos y costumbres en cuanto a cómo es el rol de la mujer. Una baja autoestima entendiendo este término como sintiéndose inferior a los demás, como persona no vale la pena, el apego ansioso como ese miedo al abandono y la necesidad de la validación emocional, la codependencia emocional como esa actitud obsesiva hacia otra persona, por mencionar algunos son factores importantes en los cuales se debería trabajar para que las mujeres tengan las herramientas para identificar el ciclo y hacer algo al respecto. Dicho ciclo nos sirve para identificar *red flags* de los comportamientos que nos hacen daño que atentan contra nuestra integridad.

### 2.2.3 Tipos y Modalidades de la Violencia según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De forma conceptual se puede entender que los tipos de violencia hace referencia a los medios que puede hacer uso el agresor para causar daño a su víctima (mujeres). Las modalidades de la violencia según la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia las define como los ámbitos públicos y privados, donde puede presentarse un acto de violencia.

De acuerdo a Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del sexenio del entonces presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

En los tipos de violencia se describen a continuación los artículos: Art. 6 Violencia contra las mujeres (I. Violencia psicológica, II. Violencia física, III. Violencia patrimonial, IV. Violencia económica, V. Violencia Sexual y VI. Violencia a través de interpósita persona).

En las modalidades de violencia se enfoca en los siguientes títulos, capítulos y artículos: Título II Modalidades de la Violencia del Capítulo I de la Violencia en el Ámbito Familiar, enfocándose en el Artículo 7.- Violencia familiar. Continuando con el Capítulo II de la Violencia Laboral y Docente, particularmente en el Artículo 10.- Violencia Laboral y Docente. Seguido del Capítulo III, De La Violencia en la Comunidad, centrándose en el Artículo 16.- Violencia en la Comunidad y el Artículo 16 Bis. - Acoso sexual en espacios públicos.

Posteriormente se aborda el Capítulo IV de la Violencia Institucional, particularmente en el Artículo 18.- Violencia Institucional. Aunado al Capítulo IV Bis de la Violencia Política, en los Artículos 20 Bis. -La violencia política contra las mujeres en razón de género, Artículo 20 Quáter. -Violencia digital y finalmente el Artículo 20 Quinquies. -Violencia mediática.

Por último, se aborda el Capítulo V de la Violencia Feminicida y de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, en el Artículo 21.- Violencia Feminicida.

## **ARTÍCULO 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:**

- I. **La violencia psicológica:** Esta fracción del artículo fue reformada de acuerdo con el DOF<sup>1</sup> 20-01-2009 Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, [L.G.A.M.V.L.V.], 2023).

La **violencia psicológica**, es cuando existe algún tipo de acción que cause desestabilidad psicológica, por ejemplo: los insultos, infidelidad, celotipia, indiferencia, humillaciones, amenazas y rechazo. Las consecuencias de estas acciones pueden provocar en la víctima, aislamiento, baja autoestima, depresión y en el peor de los casos, el suicidio. Este tipo de violencia es más común de lo que podríamos pensar.

- II. **La violencia física.** La siguiente fracción del artículo fue reformada por el DOF 18-10-2022. Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

La **violencia física**, consiste en causar daño a la integridad de la víctima (mujer) de manera no accidental, es decir con toda la intención de atentar contra su persona, aprovechándose de la fuerza física que posee el hombre. Haciendo uso de algún objeto o arma, cualquier tipo de sustancia que pueda ocasionar lesiones (internas/externas). Es otro de los tipos de violencia con más frecuencia que vive la mujer, desde el núcleo familiar con los padres y después con su pareja. En algunos lugares se ve como algo normal y natural en una pareja, por la cultura machista. Un mal golpe podría causar un problema severo a su salud y llegar a la muerte.

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación.

**III. La violencia patrimonial.** Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

La **violencia patrimonial**, es la acción de retención, destrucción de pertenencias (documentos u objetos) o recursos monetarios que afectan la supervivencia de la afectada. El agresor lo hace con toda la intención de poder perjudicar y desestabilizar a su víctima.

**IV. Violencia económica.** Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

La **Violencia económica**, es cuando el agresor perjudica la estabilidad económica de la afectada con limitaciones en cuestión del dinero. Quedando a expensas de lo que el agresor quiera darle de dinero. Como si estuviera pidiendo una limosna, este tipo de acciones las realizan más cuando están molestos y pretenden dar una lección de lo que no debe hacer, tipo castigo.

**V. La violencia sexual.** La Fracción fue reformada de acuerdo con el DOF 26-01-2024. Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder, que se puede dar en el espacio público o privado, que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrar y concebirla como objeto (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

La **violencia sexual**, es el abuso de poder, por parte del agresor hacia la víctima afectando su integridad física, su sexualidad y trasgrediendo su dignidad, libertad. Estas acciones se llevan a cabo sin el consentimiento de la mujer, ya sea en un lugar público o privado. Este tipo de violencia comprende de llegar al acto sexual o de algún tipo de contacto sexual genital/ no genital. Las consecuencias a

su salud suelen ser cuadros de estrés, traumas, tener miedo, estar en un estado de alerta permanente, tristeza, sentirse culpable, etc.

**VI. Violencia a través de interpósita persona.** Es cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior aplica incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

La **Violencia a través de interpósita persona**, se refiere a la acción de provocar daño a las mujeres a través de las hijas(os) o familiares cercanos. Durante o después de haber tenido una relación de matrimonio o unión libre. Como forma de venganza con toda la intención de perjudicar.

**ARTÍCULO 7.- Violencia familiar:** El presente Artículo fue reformado según el DOF el 08-05-2023. Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuya persona agresora tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho. También se considera violencia familiar cuando la persona agresora tenga responsabilidades de cuidado o de apoyo, aunque no tenga una relación de parentesco (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

**Violencia familiar:** es cuando el agresor tiene comportamientos de abuso con la finalidad de controlar, dominar, someter algún integrante de su núcleo familiar (pareja o algún tipo de parentesco). Haciendo uso de los diferentes tipos de violencia que se han mencionado anteriormente.

**ARTÍCULO 10.- Violencia Laboral y Docente:** Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma

produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

**Violencia Laboral y Docente:** este tipo de violencia se da en un ambiente de trabajo y en la escuela. Tras uno o varios eventos en los cuales el agresor abusa de su poder o jerarquía que posee, para causar daños en la salud, a su integridad y autoestima. Sin dejar a un lado el hostigamiento sexual y el acoso.

**ARTÍCULO 16.- Violencia en la Comunidad:** Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

**Violencia en la Comunidad:** son acciones de forma individual o colectiva que violan los derechos más importantes y que conllevan actos de discriminación, denigración, exclusión y marginación en contra de las mujeres. Es un claro ejemplo las guerras, el combate al narcotráfico donde muchas personas llegan a perder la vida sin tener nada que ver en los intereses que estén de por medio.

**ARTÍCULO 16 Bis. - Acoso sexual en espacios públicos:** Artículo adicionado al Diario Oficial el 26-01-2024. Es una forma de violencia que conlleva un abuso de poder respecto de la víctima, sin que medie relación alguna con la persona agresora. Se manifiesta a través de una conducta física o verbal de connotación sexual no consentida ejercida sobre una o varias personas, en espacios y medios de transporte públicos, cuya acción representa una vulneración a los derechos humanos (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

**Acoso sexual en espacios públicos:** es la conducta que tiene el agresor de forma verbal, física y de tintes sexuales de una manera no autorizada por la mujer. Que se puede dar principalmente en el transporte y en otros lugares. En una modalidad de violencia muy común que sin errar muchas mujeres han vivido, siendo incómodo y desagradable. Que vas en el transporte y se te arrime tanto el agresor, tal acción con toda la intención de hacer algún tipo de tocamiento. Transitar por la calle y que te digan palabras obscenas o de la cuestión sexual.

**ARTÍCULO 18.-Violencia Institucional:** Este artículo fue reformado por el DOF 25-04-2023. Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen, utilicen estereotipos de género o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

**Violencia Institucional:** son las conductas que los servidores públicos tienen hacia a las mujeres que impide el ejercicio de sus derechos obstaculizando el disfrute de estos. Muchas veces cuando una mujer quiere interponer una denuncia sobre violencia, el servidor público cuestiona si existe algún golpe que de veracidad y sustento de lo que está viviendo y en caso de no presentar golpes, le dicen que no procede su acusación.

**ARTÍCULO 20 Bis.- La violencia política contra las mujeres en razón de género:** El artículo se reformado de acuerdo al DOF 14-06-2012, 29-04-2022.es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

**La violencia política contra las mujeres en razón de género:** es la limitación del ejercicio de los derechos electorales y políticos de manera individual o colectiva de las mujeres. Infringiendo en el acceso al pleno desarrollo de algún cargo público. Fácilmente se justifican que la mujer no está apta para desarrollar un cargo en la política, que la mujer donde debe estar es en su casa haciendo la comida y cuidando a su familia. La cultura machista y el pensamiento retrógrado. El artículo 1º de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW<sup>2</sup>) habla justamente de la anulación que tiene la mujer para

---

<sup>2</sup> Por sus siglas en inglés.

ejercer sus derechos para desenvolverse en la esfera política y reafirma la violencia política que hay contra las mujeres.

ARTÍCULO 20 Quáter.- **Violencia digital:** es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

**Violencia digital:** son las acciones que se desarrollan por medio del uso de la tecnología de la informática y comunicación. Con la distribución, intercambio y difusión de material como: imágenes, videos (contenido sexual), audios sin el consentimiento o autorización de la mujer. Que pueda tener como consecuencia cualquier repercusión en su salud y en su imagen. Un antecedente importante ante tal modalidad es la Ley Olimpia. Recaltar que esta ley fue impulsada por una activista de nombre Olimpia Corral Melo, quien fue víctima de la difusión de un video suyo. Dicha ley combate la violencia digital, surge tras la difusión de un video de tipo sexual, la persona que lo tenía no estaba autorizado para hacer uso de este.

ARTÍCULO 20 Quinques. - **Violencia mediática:** Este artículo se adiciona al DOF 01-06-2021. Es todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

La violencia mediática se ejerce por cualquier persona física o moral que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las mujeres y niñas, que impide su desarrollo y que atenta contra la igualdad (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

**Violencia mediática:** es la forma en que se promueve a través de los medios de comunicación, los estereotipos sexistas, contra las mujeres de cualquier edad. Como consecuencia se pueda quebrantar su integridad, salud y autoestima contra las mujeres. Este tipo de violencia se fomenta más en la televisión y revistas, donde se puede ver cómo los estereotipos están definidos para cada grupo etario de la población.

**ARTÍCULO 21.- Violencia Feminicida:** Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado. Se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio, u otras formas de muertes evitables y en conductas que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas. En los casos de feminicidio se aplicarán las sanciones previstas en la legislación penal sustantiva (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

**Violencia Feminicida:** es la forma más extrema de violencia contra la mujer. El feminicidio es asesinato que realiza el hombre en contra de la mujer sin importar edad, solo por el simple hecho de ser mujer. El varón tiene sentimientos de odio, desprecio contra las mujeres. Este tipo de asesinatos suelen presentarse con más frecuencia en el hogar teniendo algún tipo relación o parentesco.

En la Ciudad de México también existe una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, su última reforma publicada en la Gaceta Oficial fue el 08 de marzo de 2019. En ese momento era jefe de Gobierno Marcelo Luis Ebrard Casaubón, en lo que antes era el Distrito Federal y actualmente es la Ciudad de México. De esta ley solo se retomarán los tipos y modalidades que no se mencionan en la L.G.A.M.V.L.V., a nivel nacional.

De acuerdo con el Título Primero del Capítulo Único de Disposiciones Generales en el Art. 3 del apartado X. se definen las Modalidades de violencia como: Los ámbitos donde ocurre, públicos o privados, y se ejerce la violencia contra las

mujeres; (Adicionado a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de julio de 2017). Y del apartado XVIII. Describe los Tipos de violencia como: los distintos daños que puede ocasionar la violencia contra las mujeres.

En el Título Segundo se hace referencia a los Tipos y Modalidades de la Violencia Contra las Mujeres del Capítulo I de los Tipos de Violencia Contra las Mujeres del Art. 6 Los tipos de violencia contra las mujeres, del apartado VI Violencia contra los Derechos Reproductivos, apartado VII Violencia Obstétrica y para finalizar IX Simbólica.

Del Capítulo II de las Modalidades de la Violencia del Art. 7 las Modalidades de Violencia Contra las Mujeres en los apartados II. Violencia en el Noviazgo y IV. Violencia Escolar.

Es importante mencionar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), es un mecanismo de protección para las mujeres en las distintas entidades del país donde los casos de feminicidio van en aumento. La alerta tiene como objetivo poner en marcha políticas públicas que ayuden a disminuir los casos de feminicidio y así poder garantizar la seguridad de las mujeres. Implementando acciones y mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) (Cámara de Diputados Del H. Congreso de la Unión, 2024).

Dentro de la normativa jurídica que engloba la (LGAMVLV) se puede encontrar la Alerta de violencia de Genero Contra las Mujeres (AVGM), se crea con la intención de poder hacer algo al respecto con la ola de feminicidios que se han presentado en la república mexicana. Se retoman aspectos importantes en base a los marcos jurídicos de algunas convenciones que tengan relevancia con el tema de violencia contra la mujer, para enriquecer con propuestas y acciones que ayuden a erradicar la violencia contra las mujeres. Siendo esto un trabajo en conjunto con las autoridades del gobierno y la sociedad civil.

## **ARTÍCULO 6.** Los tipos de violencia contra las mujeres son:

**Violencia contra los Derechos Reproductivos:** Adicionado a la G.O. CDMX. el 11 de Julio de 2017). Toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto por la ley para la interrupción legal del embarazo, servicios de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, [L.G.A.M.V.L.V.C.M.], 2019).

**Violencia contra los Derechos Reproductivos.** Como lo refiere este apartado del capítulo 6 el violentar a las mujeres por no permitir el libre ejercicio de sus derechos, tomar la decisión de cuántos hijos tener, si usar o no algún método anticonceptivo. Es bien sabido que en algunos Hospitales de la Ciudad de México les colocan un anticonceptivo sin avisar previamente a la paciente si es su decisión utilizarlo. Existen aún prejuicios sobre el aborto, que afuera de las clínicas donde se practican este tipo de procedimientos se les ha visto a unas personas que abordan a las mujeres para hacerles cambiar de opinión.

**VII. Violencia Obstétrica:** (Recorrido en su origen de acuerdo a la G.O. CDMX. el 11 de Julio de 2017). Es toda acción u omisión que provenga de una o varias personas, que proporcionen atención médica o administrativa, en un establecimiento privado o institución de salud pública del gobierno de la Ciudad de México que dañe, lastime, denigre a las mujeres de cualquier edad durante el embarazo, parto o puerperio, así como la negligencia, juzgamiento, maltrato, discriminación y vejación en su atención médica; se expresa por el trato deshumanizado, abuso de medicación y patologización de los procesos naturales, vulnerando la libertad e información completa, así como la capacidad de las mujeres para decidir libremente sobre su cuerpo, salud, sexualidad o sobre el número y espaciamiento de sus hijos (L.G.A.M.V.L.V.C.M., 2019).

**Violencia Obstétrica:** no todos los nacimientos son iguales, así como cada cuerpo es distinto por mencionar la tolerancia a los dolores de parto. De acuerdo a esto hay mujeres que presentan fuertes dolores y el personal de salud

(médicos y enfermeras) se atreven a decir *porque gritas así hubieras gritado mientras estabas procreando a tu hija(o), cómo fuiste buena para abrir las piernas ahora te aguantas y dejas de gritar*. No existe esa empatía, al contrario, ofrecen un trato deshumanizado y abusan de su cargo como parte del sistema de salud. Cuántos casos han salido en los medios de comunicación que mujeres que ya presentaban contracciones les dicen que aún no es hora del parto que les falta que vuelvan más tarde y el bebé muere dentro del vientre de la madre.

**VIII. Simbólica:** a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad (L.G.A.M.V.L.V.C.M., 2019).

**Simbólica:** A lo largo de la historia la mujer ha sido subordinada por el hombre con pensamientos e ideologías que es el sexo débil, desvalorizando su capacidad para desempeñar actividades que realiza el varón. Haciéndola menos que solo sirve para estar de su casa y para el cuidado de los hijos. En pleno siglo XXI aún se tienen esos usos y costumbres absurdos en algunas regiones de México.

**ARTÍCULO 7.** Las modalidades de violencia contra las mujeres son:

**II. Violencia en el noviazgo:**(Recorrida en su origen de la G.O. CDMX el 11 de Julio de 2017). Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir a las mujeres de cualquier edad, mediante la relación de uno o varios tipos de violencia, durante o después de una relación de noviazgo, una relación afectiva o de hecho o una relación sexual (L.G.A.M.V.L.V.C.M., 2019).

**Violencia en el noviazgo:** Esas relaciones de pareja que en nombre del amor toleran y soportan varios tipos de violencia. Porque así es el amor, las ideologías de la gente mayor, que dice es la cruz que te toco. Naturalizando la violencia en esa etapa de la relación y porque es algo que muchas veces se ve en casa y algo normal. Siendo todo lo contrario.

**IV. Violencia Escolar:** Son todas aquellas conductas, acciones u omisiones, infligidas por el personal docente o administrativo o cualquier integrante de la

comunidad educativa que daña la dignidad, salud, integridad, libertad y seguridad de las víctimas. La violencia escolar se manifiesta en todas aquellas conductas cometidas individual o colectivamente, en un proceso de interacción que se realiza y prolonga tanto al interior como al exterior de los planteles educativos o del horario escolar, y se expresa mediante la realización de uno o varios tipos de violencia contra las mujeres en cualquier etapa de su vida (L.G.A.M.V.L.V.C.M., 2019).

**Violencia Escolar:** son las acciones que realiza algún docente, personal administrativo de la escuela y entre alumnas(os) peleándose dentro o fuera de la escuela, haga uso de su poder para ocasionar daño a la salud e integridad en contra de las mujeres sin importar la edad. De cuantos se ha sabido que los maestros ejercen violencia contra las alumnas.

Por último, mencionaremos la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, su última reforma fue en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno (POGG) el 05 de abril de 2024. Dicha ley se promulgó cuando Enrique Peña Nieto fue gobernador del Estado de México y ante los altos índices de casos de feminicidio en dicho estado. Nuevamente se retoma el tipo de Violencia que no se menciona en la L.G.A.M.V.L.V., a nivel nacional.

El Título Primero de Disposiciones Generales, Capítulo Único Naturaleza y Objeto de la Ley del Art. 3 del apartado XV se definen las Modalidades de Violencia: como los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia de género contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Continuamos con el Título Segundo Tipos de Violencia Contra las Mujeres Capítulo Único Tipos de Violencia del apartado XXVI que puntualiza a los Tipos de Violencia como: aquellos actos u omisiones que constituyen delito y dañan la dignidad, la integridad y la libertad de las mujeres.

**Artículo 8 Ter. La Violencia Vicaria:** es el acto u omisión que genera afectación o daño físico, psicológico, emocional, patrimonial o de cualquier otra índole a un descendiente, ascendiente o dependiente económico de la víctima, cometido por parte de quien mantenga o mantuvo una relación afectiva o

sentimental con la misma, y cuyo objeto sea el causar un menoscabo emocional, psicológico, patrimonial o de otra índole hacia la víctima; y que se expresa de manera enunciativa, más no limitativa, a través de conductas tales como las amenazas verbales, el aleccionamiento, la sustracción de sus hijas e hijos, la imputación de hechos delictuosos falsos en donde se demuestre la dilación procesal injustificada, o cualquier otra que sea utilizada para dañar a la mujer (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, [L.G.A.M.V.L.V.E.M.], 2024).

**La Violencia Vicaria**, este tipo de violencia busca causar daño a través de los hijos que se tengan en común con el agresor, las víctimas son las madres que se ven afectadas al separarlas de sus hijos. Un ejemplo de este tipo de violencia es cuando el varón con tal de no pagar la pensión prefiere que lo despidan del trabajo para no tener un ingreso para cumplir con su obligación como padre. Todo por un capricho machista del hombre.

Los tipos y modalidades de la violencia se encuentran descritos y especificados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del gobierno federal así también como en las respectivas leyes de L.G.A.M.V.L.V., de la CDMX y del Estado de México. Cada ley tiene su particularidad y distinta visión ya según sea el partido que esté en el poder un claro ejemplo es la ley del entonces presidente Felipe Calderón quien representaba al Partido Acción Nacional, son de una ideología conservadora es así que en dicha ley no toman en cuenta la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.

Se menciona que la mujer es violentada al no decidir libremente sobre el uso de anticonceptivos, así como el acceso a servicios médicos donde le puedan practicar un aborto. Actualmente existen lugares especializados para realizar abortos, pero anteriormente solo se practicaban en lugares clandestinos.

#### 2.2.4 Prevención de la violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres, se puede manifestar en cualquier ámbito y clase social, violentando los derechos de niñas y mujeres, afectando su integridad por tal motivo es importante tomar medidas al respecto y con esto evitar que sigan

sucediendo este tipo de situaciones por lo cual el tema de la prevención de la violencia contra las mujeres es de suma relevancia para poner en marcha acciones que ayuden disminuir el número de casos de feminicidios. A continuación, se presentarán algunas medidas de prevención que proponen las instituciones y organizaciones.

De acuerdo con el Art. 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (L.G.A.M.V.L.V.), en la fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX. Dicho artículo fue reformado el 20-01-2009 por el diario oficial y publicado íntegro por el Diario Oficial 04-06-2015.

**ARTÍCULO 48. Corresponde al Instituto Nacional de las Mujeres:**

- I. Fungir como Secretaría Ejecutiva del Sistema, a través de su titular.
- II. Integrar las investigaciones promovidas por las dependencias de la Administración Pública Federal sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres, así como la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación, y la información derivada a cada una de las instituciones encargadas de promover los derechos humanos de las mujeres en las entidades federativas, y a la Ciudad de México o municipios. Los resultados de dichas investigaciones serán dados a conocer públicamente para tomar las medidas pertinentes hacia la erradicación de la violencia; Fracción reformada por el DOF 11-01-2021.
- III. Proponer a las autoridades encargadas de la aplicación de la presente ley, los programas, las medidas y las acciones que consideren pertinentes, con la finalidad de erradicar la violencia contra las mujeres.
- IV. Colaborar con las instituciones del Sistema en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los refugios.
- V. Impulsar la creación de unidades de atención y protección a las víctimas de violencia previstas en la ley.
- VI. Canalizar a las víctimas a programas reeducativos integrales que les permitan participar activamente en la vida pública, privada y social;
- VII. Promover y vigilar que la atención ofrecida en las diversas instituciones públicas o privadas, sea proporcionada por especialistas en la materia, sin prejuicios ni discriminación alguna;
- VIII. Difundir la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y promover que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian;

IX. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia (L.G.A.M.V.L.V., 2024).

De acuerdo con el Art. 48 y con sus respectivas 9 fracciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, comprende que el Instituto Nacional de las Mujeres propone que se lleven a cabo investigaciones en las distintas dependencias del Gobierno Federal sobre las particularidades y consecuencias que tiene la violencia contra las mujeres para realizar una evaluación de las medidas de prevención y erradicación que son idóneas para cada caso. Dichas acciones se deben de llevar a cabo en los estados de la república mexicana y en la Ciudad de México y municipios.

Estas son algunas de las medidas de prevención que se plantea modelo de atención a víctimas proporcionando un refugio donde pueda estar para salvaguardar su integridad. Las unidades de atención y protección, brindando asesoría y canalizando a las mujeres afectadas a otras instituciones o instruyendo que procedimientos jurídicos deben realizar. Proporcionar a las mujeres programas educativos que les desarrollen en los diferentes ámbitos productivos con los cuales puedan tener un trabajo. Vigilar que la atención que reciben sea otorgada por especialistas en la materia para facilitar el proceso que viven y no sean objeto de discriminación o de cualquier otra índole.

Para la Organización de la Naciones Unidas Mujeres (ONU MUJERES, s.f.), es importante el tema de prevención de la violencia contra las mujeres y menciona que las raíces de la violencia tienen que ver con la discriminación de género, algunas normas sociales en las que es aceptada la violencia. Las contribuciones que se han hecho para ponerle fin a la violencia contra las mujeres y niñas son principalmente proporcionar servicios que sean de utilidad a las sobrevivientes de violencia. La prevención consiste en abordar las principales causas estructurales y factores de riesgo con relación a la violencia.

La prevención resulta un recurso para detener la violencia antes de que pueda suceder, se necesita que los países tengan un compromiso político para

aplicar y fomentar leyes de igualdad de género. La ONU Mujeres se ha comprometido con las mujeres por lo cual ha desempeñado un papel importante en la creación y desarrollo de políticas sobre la prevención de la violencia contra las mujeres. Se enfoca en la educación de la primera infancia, en fomentar relaciones cordiales y respetuosas. ONU Mujeres apoya la concientización, promoción, la realización de programas educativos así también propuestas legales y de normatividad jurídica.

Algunos ejemplos de las colaboraciones que tiene la ONU Mujeres son programas sociales para la prevención, se trata de generar cambios en el comportamiento y actitud de niños y hombres. Otro claro ejemplo es el de brindar herramientas para ayudar a las/los jóvenes entender las raíces de la violencia contra las mujeres y niñas en su comunidad.

Teniendo en cuenta que la ONU Mujeres, es una organización a nivel mundial que se preocupa por la violencia contra las mujeres en su página oficial plantea su respaldo por iniciativas leyes y normativas en pro de la mujer y de la prevención de la violencia. Poniendo en marcha algunas acciones en colaboraciones con algunos países, en específico de programas que van dirigidos a niños y hombres para generar cambios en su conducta puedan visibilizar la violencia como un aspecto negativo.

El Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias Contra las Mujeres del Gobierno Federal pretende eliminar ideologías, conductas y prácticas que puedan hacer menos a las mujeres e impulsar la no discriminación, la cultura de igualdad y el respeto de los derechos de las mujeres y la repulsión total de la violencia. Este modelo con la prevención pretende disminuir el número de casos de violencia y así poder erradicarla, poniendo atención en los determinantes socioculturales, dicho modelo se constituye como integral ya que pretende adentrarse a los ámbitos, actividades y espacios donde se crean mecanismos de reproducción de la violencia.

El objetivo del modelo es dismantelar los procesos generadores de la violencia en todos los ámbitos posibles, las principales estrategias que se tienen son la educación, comunicación, difusión, normativas, de arte y cultura, pactos sociales, organización comunitaria y la intervención institucional. Es abarcar todos los ámbitos posibles para ejecutar los patrones socioculturales que se han heredado del sistema patriarcal, de la corrupción e impunidad. Desarrollar las bases de una sociedad que sea libre, soberana en donde no exista la invisibilidad, la exclusión y la violencia contra las mujeres.

Con respecto al Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias Contra las Mujeres podemos decir que es un programa del Gobierno Federal que hace hincapié en desechar las conductas que discriminen a las mujeres, dejando a un lado las ideologías de género que conduzcan a la subordinación y normalicen la violencia. Poner en marcha acciones de prevención desde un enfoque de género y de la salud pública, tomando en cuenta los distintos ámbitos para impulsar la reconstrucción del tejido social afectado, buscando el fortalecimiento de la seguridad con y para las mujeres para que se sientan seguras y estar en condiciones de igualdad con los varones. Promover el libre ejercicio de los derechos de las mujeres, asegurando una vida íntegra, digna.

Podemos concluir que la prevención de la violencia contra la mujer es importante ya que no es sólo disminuir el número de casos sino salvar una vida que pudiera terminar en feminicidio. Es de gran relevancia los programas, leyes y acciones que el gobierno u organizaciones a nivel mundial puedan respaldar y poner en marcha. Hay mucho que hacer como sociedad cambiar ideologías, pero más que cambiarlas tomar conciencia sobre las consecuencias que produce ver a la mujer como objeto que puedes hacer con ella lo que a ti te plazca como hombre.

### 2.2.5 Perspectiva de género.

La perspectiva de género permite analizar la manera en la que se crean y conservan los sistemas sociales sobre la ideología del sexo, género y orientación sexual. Esto conlleva al mecanismo que permite poder identificar, cuestionar y valorar la discriminación y exclusión de las mujeres en diferentes ámbitos.

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (L.G.I.M.H., 2023) del Artículo 5.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por del párrafo VI Perspectiva de Género

VI. Perspectiva de Género. Fracción adicionada al Diario Oficial Federación el 14-11-2013. Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género (L.G.I.M.H., 2023).

En cuanto al marco jurídico podemos encontrar la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, define perspectiva de género como la forma en la que se puede identificar, cuestionar la discriminación hacia las mujeres. Y la justificación para este tipo de hechos radica en las diferencias anatómicas que existen entre hombres y mujeres. Se pretende generar un cambio en las condiciones de cambio para una ideología distinta de igualdad de género.

Para Gamba (2008), una ideología desde enfoque de géneros y las relaciones de poder, son las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres que generan conductas de discriminación, en diversos ámbitos como: la familia, en la política, el arte, la salud, la sexualidad la historia entre otros. El sexo es meramente algo biológico, es la diferencia entre mujeres y hombres de forma anatómica. La categoría de género se puede percibir desde lo histórico, social, los roles de género y valores que se le atribuyen a mujeres y hombres, que cultural y socialmente son bien vistos. Como una construcción social e histórica donde se da una relación

asimétrica entre mujeres y hombres, dominación masculina y la subordinación de la mujer de forma transversal sin importar la edad, educación, estado civil, clase social, etc.

Se busca que las problemáticas que existen por las relaciones de género se puedan resolver y se generen cambios tanto en las mujeres como en los hombres. La perspectiva de género fomenta nuevas construcciones ideológicas con sentido para mujeres y hombres donde los vínculos no sean jerarquizados ni de tipo discriminatorio.

Con respecto a lo anterior se puede decir que la perspectiva de género se puede presentar en diversos ámbitos lo importante es poder identificarla a través de los mecanismos que existen y trabajar en nuevas construcciones ideológicas en beneficio de mujeres y hombres.

Considerando la opinión de Massolo (2006), la perspectiva de género aporta un conocimiento que invita a mirar y pensar la vida desde lo social, desde una perspectiva del principio de la equidad, la no discriminación o subordinación de las mujeres. Identifica las necesidades y demandas que existen por parte de la población y así propiciar el empoderamiento de las mujeres ya sea de forma individual o colectiva. La perspectiva de género es una herramienta o mecanismo que busca identificar y analizar el impacto que hay entre mujeres y hombres. Y de esta forma plantear políticas, acciones, proyectos del gobierno y de organizaciones no gubernamentales considerando los roles que se le asignan a cada género, las necesidades, responsabilidades e intereses de mujeres y hombres.

Massolo, mencionó la importancia de identificar las necesidades y demandas que pueda existir ante la perspectiva de género. Generar formas efectivas de empoderamiento de las mujeres haciendo uso del mecanismo para identificar las desigualdades e inequidades hacia la mujer.

En resumen, se puede decir que la perspectiva de género propone realizar un análisis de las relaciones sociales que existe entre mujeres y hombres, con el fin de tener en claro las diferencias que se vinculan con el género. Poder contar con los recursos y la capacidad de generar acciones para que los hombres y mujeres puedan resolver sus dificultades de la vida diaria.

#### 2.2.6 Perspectiva de género en salud

La perspectiva de género en salud busca mostrar las desigualdades que existen entre mujeres y hombres, aunque las mujeres viven más años, su salud no es la mejor a comparación de los hombres. Se busca tener una mayor comprensión de la relación género y salud.

Como dice Belli (2019), la perspectiva de género en salud influye en las oportunidades que se brindan para las niñas, niños, mujeres y hombres de poseer una salud óptima. Así también en conocer las diferencias culturales y sociales que viven los hombres, las mujeres y el impacto de estas que se reflejan en su salud. Se puede indicar que de acuerdo al sexo existen factores que predisponen la exigencia de un tratamiento ante una patología, el género puede influir al acceso a la atención médica, a los tratamientos que requiere. Por consiguiente, existen diferencias significativas entre mujeres y hombres al enfermar o morir, así como en la expectativa de vida.

Belli mencionó, que efectivamente la perspectiva de género interviene en temas de salud, no es la misma atención que reciben las mujeres y los hombres ya que influyen algunos otros factores. Por el tema de la reproducción, que conlleva los embarazos, uso de los métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual. Por lo tanto, las mujeres son quienes llevan el inconveniente que perjudica su estado de salud.

Para Presnoy Castañeda (2003), el enfoque de género en salud accede a representar las iniquidades que existen entre mujeres y hombres, así poder ejecutar acciones en relación con las necesidades de cada sexo. En el sector salud no se

excluye de esta situación por lo cual debe considerarse el tema para la elaboración de políticas que contribuyan a la mejora. En la actualidad existen elementos que pueden favorecer al tema de enfoque de género en perspectiva de género con los planes y programas de salud que se realicen. Algunos aspectos de tipo económicos, culturales y políticos pueden generar cambios a modo que los hombres y mujeres, puedan relacionarse de otra forma, dejando a un lado las diferentes formas de subordinación hacia la mujer.

Meditar al respecto sobre el tema permite comprender que ser diferentes entre hombres y mujeres de forma biológica se convirtió en la forma de construir las desigualdades sociales, el machismo y la discriminación.

Teniendo en cuenta lo ya mencionado por los autores antes citados, es importante generar políticas públicas y programas de salud que tengan este enfoque en el cual no existan desigualdades y que no por las diferencias anatómicas de mujeres y hombres exista un trato distinto. Realizar un análisis sobre en cuanto a las formas que existen para mitigar la situación y tener una ideología distinta.

Moreno y Carrillo (2016), plantearon que la salud de los hombres y mujeres es diferente biológicamente y en la cuestión social es desigual. Tanto la genética como la fisiología se representan de forma diferente en el proceso salud y enfermedad de mujeres y hombres. Para las mujeres la inequidad y la violencia sigue siendo una deuda de hace tiempo que tiene nuestro país con ellas. Se necesita realizar la integración del género en estudio del proceso salud-enfermedad y atención, desde lo psicológico y biológico, en las esferas de lo cultural, social e institucional.

Se puede utilizar la perspectiva de género para la investigación de problemas de salud, resulta un desafío significativo e imprescindible para considerar el género una determinante social en salud. Son evidentes las diferencias que existen en salud entre mujeres y hombres se ha corroborado con la información epidemiológica y de estadística en salud, se considera que algunas de las diferencias radican en el origen biológico, condiciones de riesgo y la vulnerabilidad relacionada al género. La

importancia de analizar la información con perspectiva de género con la finalidad de crear programas de manera preventiva que pueda atender las necesidades de mujeres y hombres.

Un punto importante es que la mujer socialmente tiene estipulado a realizar ciertas tareas, que visto desde el enfoque de género resulta un obstáculo para su salud, en tema de sexualidad muchas mujeres reciben una mala atención en los servicios de salud. Se menciona la importancia de incluir la perspectiva de género en los programas de salud.

De acuerdo con estos autores destacan que la salud no es la misma para mujeres y hombres por la diferencia anatómica que hay, que en el proceso salud-enfermedad y atención se debe incluir la perspectiva de género y que debe no solamente se debe atender a lo biológico sino también a lo psicológico. Para comprender más sobre los problemas de salud se propone que la perspectiva de género figure como una categoría de análisis.

Como se expresa en los artículos que se tomaron en cuenta para este tema se rescatan las siguientes ideas, la perspectiva de género influye en las oportunidades en materia de salud para mujeres y hombres y el impacto se refleja en su salud. Aunque las mujeres tienen mayor esperanza de vida, existen factores multicausales que deterioran su salud. Es importante que la perspectiva de género se incluya en las políticas públicas y en los programas de salud y no existan desigualdades. En el proceso salud-enfermedad y atención se debe integrar dicha perspectiva y atender el aspecto biológico y psicológico.

## **2.3 Comunicación en salud y las redes sociales.**

### **2.3.1 Comunicación en salud.**

La comunicación en salud es una herramienta que permite llegar a más personas de esta manera poder informar, influir sobre algún tema de salud relevante para la población. Es un medio del cual pueden utilizar algunas instituciones, el sector salud para difundir algún tipo de información.

De acuerdo con Busse y Godoy (2016), la comunicación en salud representa un tema de interés en el mundo, pero no se le ha dado la importancia que debe en las instituciones educativas y de salud pública, siendo su estudio por separado. Sin embargo, la comunicación en salud se puede determinar como una técnica en la que se informa al público, se puede influir y motivar en temas de salud que son importantes para la población desde una forma individual, colectiva o institucional. Su principal enfoque es la prevención de las enfermedades, nuevas políticas de salud así contribuir a una mejor calidad de vida de las personas (individual/colectiva).

Como bien lo mencionan Busse y Godoy la comunicación en salud se puede utilizar como parte importante en las personas ya sea de manera individual o colectiva para influir, motivar en algún tema de interés con respecto a la salud y motivar a mejorar sus estilos de vida.

Para Rojas y Jaramillo (2013), plantearon la necesidad de tener una visión más amplia del tema de comunicación para la salud con la intención de que favorezca al cambio de conducta de la población y se promuevan estilos de vida saludables. En la actualidad la comunicación es de gran utilidad dentro de los sistemas de salud, pieza fundamental de las acciones de prevención y promoción de la salud. No obstante, la comunicación en salud/comunicación para la salud es importante para integrar a diferentes prácticas comunicativas, a través del uso de medios masivos de comunicación y así también de las nuevas tecnologías que contribuyen a difundir, proponer y promover material e información relacionado a la salud. La comunicación para la salud, tiene en claro los objetivos a trabajar uno de ellos es el cambio de conducta que se puede generar en los individuos.

Con respecto a lo que plantean Rojas y Jaramillo, la comunicación en salud es relevante para integrar otras prácticas de salud desde los sistemas de salud que buscan generar acciones de prevención y promoción de la salud. Las nuevas tecnologías ayudan a difundir, proponer y promover información que favorece al cambio de las conductas en la población en materia de salud.

Como menciona Díaz y Uranga (2011), la comunicación para la salud con el paso del tiempo se ha utilizado como un medio para poder controlar y manipular el comportamiento de las personas de forma individual y colectiva. En los diferentes procesos de la salud la comunicación ha estado presente haciendo intervención en los programas y estrategias de salud. Durante la primera Conferencia de Promoción de la Salud a nivel mundial que se llevó a cabo en 1986 en Ottawa, Canadá. Se mencionaron cinco estrategias importantes una de ellas la comunicación. Siendo la comunicación una parte fundamental para los procesos de salud. La relación que se da entre la comunicación y la salud, es de una forma en que el individuo y lo que le rodea, es decir el contexto en que se desarrolla, pueda tener la capacidad de transformar su entorno tanto físico como social.

La comunicación para la salud debe de respetar la interculturalidad que existe y la importancia que esto tiene para las personas en donde todo conocimiento es importante que contribuye para la mejora de las condiciones de vida de la población en general.

Si bien los autores Díaz y Uranga, mencionaron que la comunicación para la salud ha sido parte de los diferentes programas y estrategias en tema de salud, tal es así, en la conferencia de Promoción de la salud de 1986 en Ottawa, Canadá. Se pronunciaron con respecto a la comunicación como parte de las estrategias importantes que se mencionan en dicha conferencia ya que el objetivo es poder contribuir para mejorar las condiciones de vida de las personas.

De este tema podemos concluir que es importante ya que se pretende que por medio de la comunicación se pueda mejorar la salud y lo que tenga relación con este tema, por medio de las instituciones de salud, con acciones de prevención y promoción de la salud. Que la comunicación en salud, hace su aportación a ofrecer estilos de vida más saludables, todo en pro de una mejor calidad de vida. Llegando a la gente con mayor información.

### 2.3.2 Comunicación en salud en las redes sociales.

Los avances de la tecnología nos han superado en muchos aspectos no se podía quedar atrás la comunicación en salud, con el uso de las redes sociales que han permitido el acceso a la información por parte de la población con mayor facilidad de acceso.

Serri (2018), las redes sociales, se denominan como aplicaciones que son utilizadas en internet, que permiten la creación de contenido y también el poder compartir el mismo. El tema de la salud en las redes sociales se ha dado un poco lento en comparación con otros sectores. Existe la necesidad de realizar normativas bien definidas para los mecanismos de acción de la salud en las redes sociales, para la incorporación de las nuevas tecnologías y como herramienta de los profesionales de la salud, que son parte del sistema de salud.

Dentro de las redes sociales con respecto a la salud en el año 2018 se observa un desplazamiento lento hoy en la actualidad existe mucho contenido en las redes sociales sobre el cuidado de la salud, de temas relevantes como en su momento en la pandemia se dio a conocer información que sirvió a la gente para cuidarse y cuidar de los suyos con medidas preventivas.

Con el paso de los años el internet ha revolucionado, con esto se ha modificado el modo en el que vivimos y la rapidez para acceder a la información, servicios y por supuesto la comunicación. Las nuevas formas de comunicarnos, el internet y el uso de las redes sociales propician una mayor vinculación con el ámbito de la salud.

Que contribuye a una buena comunicación en salud con información de divulgación, de una forma correcta e idónea. En este caso las redes sociales permiten una cercanía y de forma inmediata poder comunicar a la población gracias al uso de dispositivos móviles, ya que son de fácil acceso de muchas personas que participan de forma activa (Salud Conectada, 2024).

La facilidad que existe en las redes sociales permite que la comunicación en salud sea más accesible a las personas que cuentan con un dispositivo móvil. Que puedan contar con información referente algún tipo de padecimiento en específico.

Las instituciones y las organizaciones de salud han utilizado el internet y las redes sociales como instrumento de comunicación en salud y se han obtenido grandes beneficios, un mejor alcance entre la población que se muestra en una participación activa, con mayor facilidad de llegar a más gente. Las redes sociales generan mayor afinidad con más personas y la facilidad de acceso de manera independiente y no importa el momento en que nos encontremos. La comunicación cada vez es más personalizada y eso conlleva a tener contenido más especializado en situaciones distintas de salud de cada persona (Salus Play, 2024).

En esta etapa de la tecnología e innovación con las redes sociales, las instituciones y algunas organizaciones de salud han utilizado como instrumento para llegar a más gente y con la accesibilidad que existe se puedan dar a conocer con mayor facilidad temas importantes para la población.

La comunicación en salud en las redes sociales se ha desarrollado poco a poco y cada vez teniendo más fuerza e importancia para la población en general ya que es una forma de comunicación más rápida, de manera accesible y que llega a más personas con tan solo compartir el contenido que se encuentran en estas plataformas. Sin embargo, es importante mencionar que también hay mucha desinformación, con la venta de medicinas y productos milagro.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1 Definición de metodología de la investigación.

La metodología de la investigación se ocupa de realizar, definir la estructuración de varias técnicas, métodos y de los procedimientos que se deben proseguir durante todo el desarrollo de la investigación que se esté realizando. El objetivo principal es que los resultados que se obtengan sean confiables.

La metodología de la investigación, sirve como un instrumento en el área de la investigación que tiene una estructura y elementos importantes que son parte de un proyecto. A lo largo de la historia el hombre ha tenido la necesidad por descubrir lo que le rodea, conocer y poder entender así su pasado y presente. Tener más conocimiento de los fenómenos naturales y también de los sociales que acontecen en su diario vivir. El descubrir el mundo por una serie de procesos como la percepción, sensación e intuición. De esta forma tener un juicio propio de la experiencia, que se vuelve conocimiento teórico (Secretaría de Marina [SEMAR], s. f.).

De acuerdo con la SEMAR, la metodología de la investigación es un instrumento que nos sirve de gran utilidad para poder estudiar y comprender más de nuestro entorno y así poder comprender sucesos o eventos del pasado que tienen influencia en el presente.

Para Baena (2017), la metodología es importante para llevar a cabo la descripción, el análisis respectivo y la valoración correspondiente de los métodos. Este proceso es de suma importancia para la investigación, ya que contribuye a la sistematización de los datos e impide se pueda tener en un futuro algún obstáculo que atrofie el trabajo realizado. La investigación permite integrar conocimiento que es el aporte que se realiza a la ciencia o sociedad. La forma en que se desarrolla una investigación es un trabajo sistemático, con un orden y que tiene credibilidad.

De acuerdo con Baena la metodología y la investigación son procesos que se complementan, ambos aportan conocimiento e información de todo un trabajo que conlleva un proceso en el cual se tiene como resultado final un aporte tanto a la sociedad como a la ciencia.

Cortes e Iglesias (2010), señalaron que la metodología de la investigación es conocimiento que el investigador obtiene de conceptos, principios y leyes que dan claridad hacia donde se dirige la investigación. Esto conlleva tener que seguir una serie de pasos estructurados que le dan cuerpo a la investigación.

Para Cortes e Iglesias la metodología de la investigación implica, generar nuevo conocimiento a partir del uso de ideas, conceptos, de principios o leyes según sea el tema a trabajar. La metodología se desarrolla por momentos que dan continuidad al proceso.

En resumen, la metodología de la investigación es una serie de pasos de forma ordenada que se debe seguir para poder hacer una investigación. Realizar una indagación oportuna y poder obtener información que amplía el panorama del tema.

### **3.2 Metodología Cualitativa**

Se puede entender como metodología cualitativa, al uso de datos que no son numéricos ya que la información que se utiliza no se puede cuantificar. Estos datos se obtienen a través de la observación directa, entrevistas, la investigación y el análisis. Los procedimientos de este método son interpretativos y analíticos.

La metodología cualitativa se enfoca en lo subjetivo, obteniendo la información a través de lo que sienten, piensan o de manera interpretativa de las cosas. Por mencionar algunos ejemplos de este tipo de metodología: investigación acción, investigación participante, etnografía, estudio de caso, fenomenológico e histórico (SEMAR, s. f.).

Por lo que se refiere al SEMAR, menciona que los datos se obtienen a través de lo que sienten, piensan las personas de algún hecho o situación de acuerdo a su interpretación. Que dentro de la investigación cualitativa se puede desarrollar como investigación participante, de etnografía, estudio de caso, etc.

De acuerdo con Hernández et al., (2010), en la investigación cualitativa sus características son las siguientes: una de las más importantes no se fundamenta con la estadística y explora los fenómenos desde sus inicios. El proceso se desarrolla de forma recurrente, inductiva, no tiene secuencia lineal y se analiza de múltiples realidades subjetivas. Lo que se puede obtener en la investigación es contextualizar el fenómeno que se estudió y la riqueza interpretativa.

La investigación cualitativa para Hernández et al., no depende de la estadística, se fundamenta en el análisis subjetivo de diversas realidades y hechos que acontecen. De manera que se pueda obtener una contribución importante con la investigación para la sociedad.

Para Cortes e Iglesias (2010), en este enfoque cualitativo la investigación se realiza sin mediciones numéricas. Se hace uso de encuestas, entrevistas, reconstrucción de hechos, descripciones y durante el proceso se desarrollan las preguntas de la investigación. El enfoque de este tipo de investigación es utilizado en procesos sociales.

La metodología cualitativa se basa en el estudio de los procesos sociales, los instrumentos a utilizar son las entrevistas, encuestas la descripción de hechos entre otros etc., sí lo mencionan Cortes e Iglesias.

De manera breve la metodología cualitativa, no hace uso de las matemáticas o estadística, sus instrumentos base son las entrevistas, la aplicación de encuestas y así poder analizar los resultados de estas, la reconstrucción de hechos. Este tipo de investigación se realiza en procesos sociales

### **3.3 Metodología Cuantitativa**

A comparación de la metodología cualitativa aquí si es importante el uso de las matemáticas y estadística. Se utiliza para estudiar fenómenos, su característica es ser objetiva y deductiva.

En lo cuantitativo se realiza un análisis estadístico, se utilizan números o símbolos para expresar los datos y así también los resultados. Se establecen relaciones y comparaciones de los datos recabados, el resultado radica en la información y confiabilidad que existe. Como ejemplo de este tipo de metodología cuantitativa encontramos la descriptiva, correlaciones y experimentales (SEMAR, s.f.).

Por lo que se refiere la SEMAR, la investigación cuantitativa emplea números ya que como bien el prefijo cuan habla de cuantos refiriéndose a números cantidad y se utiliza en tema experimentales.

En cuanto a la Investigación cuantitativa, Hernández et al, (2010), mencionaron las características más sobresalientes de este tipo de investigación: realiza análisis de causa-efecto, utiliza estadística, mide fenómenos. El proceso puede ser deductivo, secuencial, analiza la realidad objetiva y probatorio. Algunas de las bondades de este tipo de investigación son la réplica, la predicción, la generalización de resultados y el control sobre fenómenos.

Este tipo de investigación se utiliza principalmente para el control de fenómenos mediante la estadística, existen diferentes procesos por mencionar el secuencial, probatorio entre otros de acuerdo con Hernández et al.

El enfoque cuantitativo que describen Cortes e Iglesias (2010), parte de la importancia del análisis estadístico, la formulación de una idea de la investigación, preguntas que dan claridad a la investigación, tener bien definidos los objetivos, formular hipótesis, elegir las variables que utilizaran en el proceso. Este procedimiento se sugiere para realizar este tipo de investigación cuantitativa, servirá de gran utilidad para procesos medibles y cuantificables.

Como mencionan los autores, es una serie de pasos a desarrollar en la investigación que se aplica en objetos de estudio que sean medibles y cuantificables.

La metodología cuantitativa se forja en las matemáticas y estadística, principalmente para fenómenos o procesos que puedan ser medibles. Se menciona una serie de pasos para poder plantear bien esta metodología.

### **3.4 Metodologías de estudio de las redes sociales.**

Las redes sociales se han convertido en los últimos años los principales medios de comunicación que han desplazados la televisión, radio y periódicos. Por la facilidad que existe entre los miembros de las redes a publicar y compartir información en cuestión de segundos y así llegar a más personas. Para realizar un estudio más detallado de las redes sociales es importante conocer la metodología que se puede emplear según sea el objetivo que se quiere investigar.

En la investigación que realizan Catagua y Cevallos (2019), acerca del uso de las redes sociales en las instituciones educativas. Se tiene la idea que las redes sociales no pueden formar parte del ámbito educativo, ya que resulta un factor de distracción para niños y adolescentes. Por el contrario, pueden ser espacios en los cuales se pueda fomentar el aprendizaje en los estudiantes. Por lo que resulta importante que las instituciones conozcan los diversos usos de las redes para que los estudiantes sean beneficiados. Ya que algunos expertos en pedagogía han mencionado que el uso de las redes en los salones de clase contribuye a la comunicación y participación entre los alumnos.

En la investigación se empleó metodología de análisis de tipo cuantitativo y cualitativo para valorar los resultados de los instrumentos aplicados para recabar datos y realizar un análisis estadístico, acompañado de una metodología descriptiva, se recoge y analiza información con la finalidad de que se pueda explorar.

Las redes sociales han llegado a cambiar la forma en que se establecen las relaciones humanas, la influencia que ha tenido en diversos ámbitos. Es por tal motivo que se convirtió en una herramienta para el desarrollo de algunas actividades de tipo creativo, educativo y también el laboral. Que permiten establecer que son parte importante en la actualidad, son herramientas diseñadas con el propósito de poder crear y así generar los espacios donde se promuevan y conformen comunidades donde se pueda dar un intercambio social.

De acuerdo del mencionado trabajo de Catagua y Cevallos (2019), el estudio de las redes sociales para contribución en la educación y fomentar habilidades entre la comunidad estudiantil se puede llevar a cabo tal lo confirma la investigación que se realizó, empleando análisis tanto cuantitativo como cualitativo.

En la indagación de Claro et al. (2024), busca analizar el uso que las principales ONG de Chile y España hacen de sus perfiles en Facebook e Instagram. Dicho de otra forma, como se gestiona la presencia en las redes sociales de las ONG. Se realizó el análisis del contenido de las publicaciones que realizaron 50 organizaciones durante un mes. La metodología de tipo cuantitativas (muestreo no probabilístico) y cualitativas. Se tomó en consideración la red con mayor número de seguidores, el formato más utilizado para postear texto y el uso de *hashtags*. Se concluyó que dicho estudio de las estrategias de comunicación en redes sociales no está siendo aprovechadas por las ONG, debido al no poder desarrollar de forma idónea el diálogo y establecer confianza con sus seguidores.

Respecto a la investigación de Claro et al, se realizó un análisis para conocer el uso de las ONG de Chile y España con respecto a sus redes sociales. Se consideró utilizar metodología de tipo cuantitativo y cualitativo para su estudio.

La investigación de Ruvalcaba et al. (2022), busca conocer el uso que los alumnos de la Universidad Autónoma de Zacatecas dan a las redes sociales *Facebook*, *Instagram* y *WhatsApp*. Se aplicó un instrumento para procesar la información que se obtuvo del análisis multivariado y factorial exploratorio. Se

determinó que el grado académico, y dependiendo del área en que se desenvuelvan los estudiantes, influye en el uso diferenciado de las redes sociales.

Así, podemos estudiar las redes sociales con el análisis de diversas variables, como en el caso de los diversos temas de las tres investigaciones citadas, utilizando para su estudio metodología de tipo cuantitativo y cualitativo según se enfoque de la investigación.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

El capítulo cuatro se integra por tres fases es las que se realizaron: la recolección y el análisis de los resultados. La primera fase es de manera gráfica con las capturas de pantalla de cada nota seleccionada, las reacciones de los usuarios con respecto a la nota con los emoticones. Y del comentario más relevante de la publicación.

En la segunda fase se toman en cuenta el contexto de la noticia, los tipos de reacciones con los emoticones a la nota principal, el número de veces en que se compartió la nota en *facebook* y si es posible una segunda visita a dicha dirección electrónica de donde se consultó la nota.

En la tercer y última fase se realizó un análisis narrativo a los principales componentes. Integración del comentario del usuario, la referencia del marco teórico, cómo se integran ambas y se da un comentario final.

#### **4.1 FASE I**

##### **4.1.1 Observación**

En esta fase, se realizó la búsqueda de publicaciones donde el tema fundamental fuera la violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades. La captura a la nota principal, así también a las reacciones de emoticones que tuvieron los usuarios ante tal nota, las veces en que los cibernautas compartieron la publicación ya sea a perfiles personales, en algunos grupos. Y por último el comentario más sobresaliente.

##### **4.1.2 Captura de pantalla**

La captura de pantalla se realiza con la finalidad de tener de manera gráfica la nota, ya sea que esta tenga fotos, cierto de tipo de imágenes que sean alusivas al contexto en que se desarrolla la publicación.

## CASO 1

### Figura 2

*Feminicidio #Chalco*



*Nota:* Retomado de

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1273804070851627&set=a.622064582692249>

La captura muestra el cuerpo de una mujer sin vida en el baño, se describe la circunstancia en que se desarrolló la nota, el número de reacciones de manera total, el número de comentarios y las veces en que se compartió la publicación.

### Figura 3

*Número de reacciones de los usuarios respecto a la publicación*



*Nota:* Retomado de

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1273804070851627&set=a.622064582692249>

La captura muestra de manera más específica el número de reacciones de cada uno de los *emojis* según allá sido la reacción de los usuarios, después de conocer el contexto de la situación en que se dio dicha publicación.

## Figura 4

### Comentario destacado de la publicación



*Nota:* Retomado de

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1273804070851627&set=a.622064582692249>

En esta captura se puede visualizar el comentario tal y como lo público el usuario en la nota principal, es algo extenso y también varios usuarios han reaccionado a dicho comentario.

## CASO 2

### Figura 5

8M



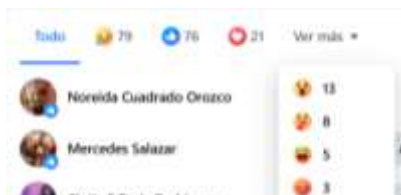
*Nota:* Retomado de

[https://www.facebook.com/photo?fbid=566723359711068&set=a.110154362034639&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo?fbid=566723359711068&set=a.110154362034639&locale=es_LA)

Con motivo del 8 de marzo, día internacional de la mujer, Michelle es la chica que aparece en la foto. Asistió a la marcha y externó que fue víctima de violencia.

## Figura 6

### *Emojis. Otra forma de reaccionar*



*Nota:* Retomado de

[https://www.facebook.com/photo?fbid=566723359711068&set=a.110154362034639&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo?fbid=566723359711068&set=a.110154362034639&locale=es_LA)

Existe otra forma de expresar y esa es con *emojis*, como en esta nota que a 79 usuarios les entristece y el lado opuesto a 5 les divierte.

## Figura 7

### *Comentarios destacados*



*Nota:* Retomado de

[https://www.facebook.com/photo?fbid=566723359711068&set=a.110154362034639&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo?fbid=566723359711068&set=a.110154362034639&locale=es_LA)

En dichas capturas de pueden plasmar los comentarios de estos dos usuarios, que fueron importantes para el tema central de la nota.

### CASO 3

#### Figura 8

*LAMENTABLE, CAPTAN UNA AGR3S10N S3XU4L (sic) EN TLALPAN<sup>3</sup>*



*Nota:* Retomado de [https://www.facebook.com/EICDMX/videos/1580243332629877?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/EICDMX/videos/1580243332629877?locale=es_LA)

En dicha captura se puede ver la información con respecto a la nota, el número de veces en que se compartió la información y el número de comentarios en total. En este caso se trata de un video donde se puede observar el desarrollo de la publicación.

#### Figura 9

*La respuesta a la publicación*



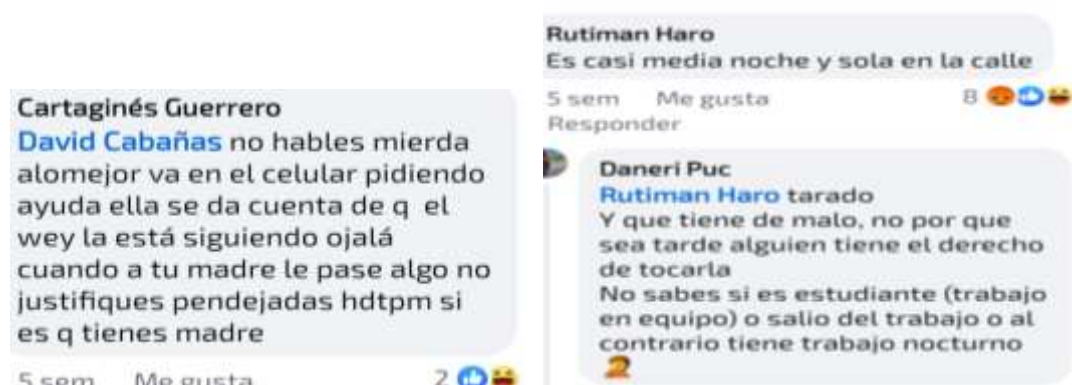
*Nota:* Retomado de [https://www.facebook.com/EICDMX/videos/1580243332629877?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/EICDMX/videos/1580243332629877?locale=es_LA)

Se pueden observar la respuesta que se obtuvo de la nota principal por parte del público cibernauta que consulta el video de la publicación.

<sup>3</sup>En los ejemplos se respeta la grafía. Cabe aclarar que es costumbre disfrazar algunas palabras que son consideradas como propagadoras de violencia por las administraciones de estas redes sociales.

**Figura 10**

*Comentarios consecutivos sobre la nota principal*



*Nota:* Retomado de [https://www.facebook.com/EICDMX/videos/1580243332629877?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/EICDMX/videos/1580243332629877?locale=es_LA)

En la imagen anterior se muestran comentarios consecutivos en torno a la publicación, en uno de ellos dan respuesta al comentario anterior, propiciándose así una breve confrontación de opiniones.

## CASO 4

**Figura 11**

*¡Protestan vestidas de novias!*

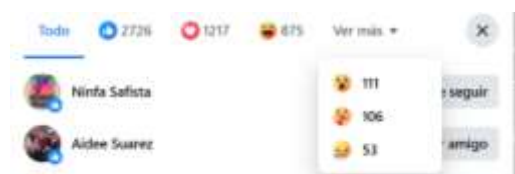


*Nota:* Retomado de <https://www.facebook.com/EIUniversalOnline/posts/pfbid02vw6MbWTAiPK2sjwfoNTvVs3Ec5UVN NHinYye4ikwHxxSjFRGPW7ZaarUvEHLVuNI>

En la captura de pantalla de esta publicación se menciona brevemente el contexto y se observan diferentes fotos en diversos ángulos de las mujeres que fueron víctimas de violencia vicaria.

## Figura 12

*Los emojis otra forma de expresar su opinión*



*Nota:* Retomado de

<https://www.facebook.com/EIUniversalOnline/posts/pfbid02vw6MbhWTAiPK2sjwfoNTvVs3Ec5UVN NHinYye4ikwHxxSjFRGPW7ZaarUvEHLVuNI>

En dicha publicación se puede ver más a detalle que hubo participación por los usuarios de *facebook*.

## Figura 13

*La interpretación que tienen los usuarios respecto a la nota se puede ver reflejado en los comentarios.*



*Nota:* Retomado de

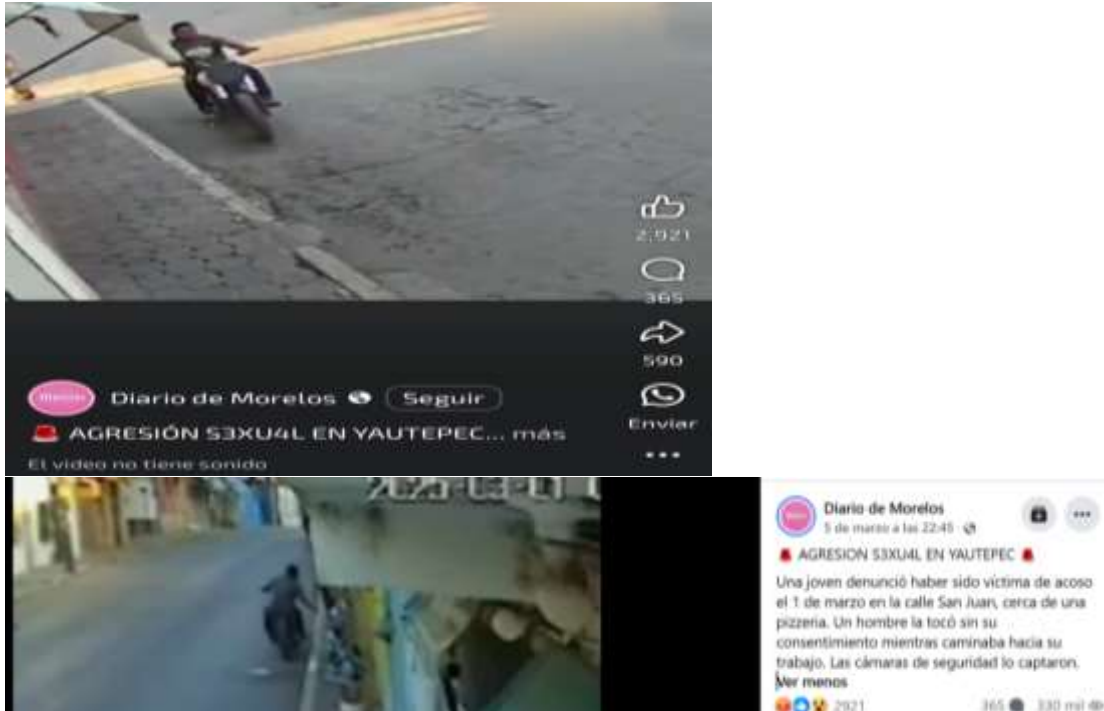
<https://www.facebook.com/EIUniversalOnline/posts/pfbid02vw6MbhWTAiPK2sjwfoNTvVs3Ec5UVN NHinYye4ikwHxxSjFRGPW7ZaarUvEHLVuNI>

Claramente se puede ver en ambos comentarios que las ideas son contrarias la diferencia que uno de estos si tiene conocimiento del tema central de la publicación.

## CASO 5

Figura 14

AGRESION S3XU4L (sic) EN YAUTEPEC

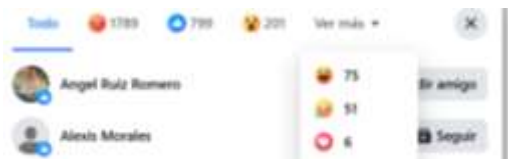


Nota: Retomado de <https://www.facebook.com/DiariodeMorelosOficial/videos/640514121721165>

En ambas imágenes se puede observar dos escenas importantes del video del cómo se desarrolló la situación, en este caso de una agresión sexual en Yautepec la víctima una chica que iba caminando.

## Figura 15

*Los emojis son una forma de expresión*



*Nota:* Retomado de <https://www.facebook.com/DiariodeMorelosOficial/videos/640514121721165>

En esta publicación la participación de los usuarios se puede percibir debido a los *emojis*, siendo el de más reacciones con 1789 de enojo y 6 de me importa.

## Figura 16

*Mujeres manifiestan su opinión sobre el tema central de la publicación.*



*Nota:* Retomado de <https://www.facebook.com/DiariodeMorelosOficial/videos/640514121721165>

Los comentarios de dos mujeres que expresan su opinión con respecto a la agresión sexual, que dejan en claro su postura al dar argumentos específicos.

## CASO 6

### Figura 17

#DiDi #Uber #inDriver



*Nota:* Retomado de

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1161120472172409&set=pcb.1161120532172403>

En la nota principal el autor describe el contexto de la publicación, con dos imágenes adicionales de un taxi de la plataforma *Uber* y de una chica a quien refiere en la nota.

### Figura 18

*Pocas reacciones causo la publicación*



*Nota:* Retomado de

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1161120472172409&set=pcb.1161120532172403>

Las reacciones que obtuvo esta publicación fueron pocas a comparación de otras publicaciones que se han presentado en este trabajo, no por eso significa que no sea importante.

## Figura 19

### Comentario con respecto a la publicación



Nota: Retomado de

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1161120472172409&set=pcb.1161120532172403>

El usuario que realizó su comentario externando su punto de vista con respecto a lo sucedido. Se puede observar cierto interés al tema ya que fue extenso su punto de vista.

## CASO 7

### Figura 20

#### Violencia vicaria

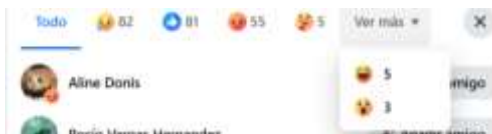


Nota: Retomado de <https://www.facebook.com/ElUniversalOnline/videos/1140608048076403>

En la captura de pantalla que se puede visualizar que menciona de forma general la situación que enfrenta una mujer que es víctima de violencia vicaria. En este caso es un video en el que narra por las dificultades que ha tenido que pasar.

## Figura 21

*Reacciones con el uso de emojis de la publicación de violencia vicaria*

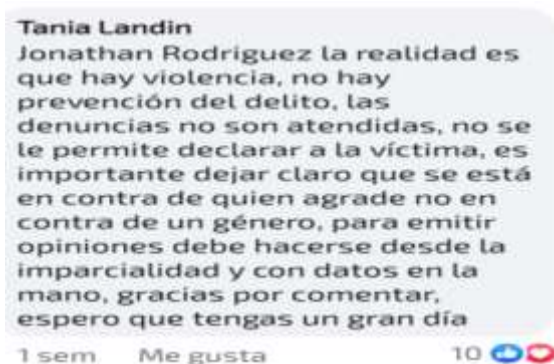


*Nota:* Retomado de <https://www.facebook.com/ElUniversalOnline/videos/1140608048076403>

Las reacciones que se generan a raíz de conocer la historia de violencia vicaria que ha tenido que enfrentar la víctima.

## Figura 22

*Comentario que plantea la realidad a la que se enfrentan las víctimas de violencia.*



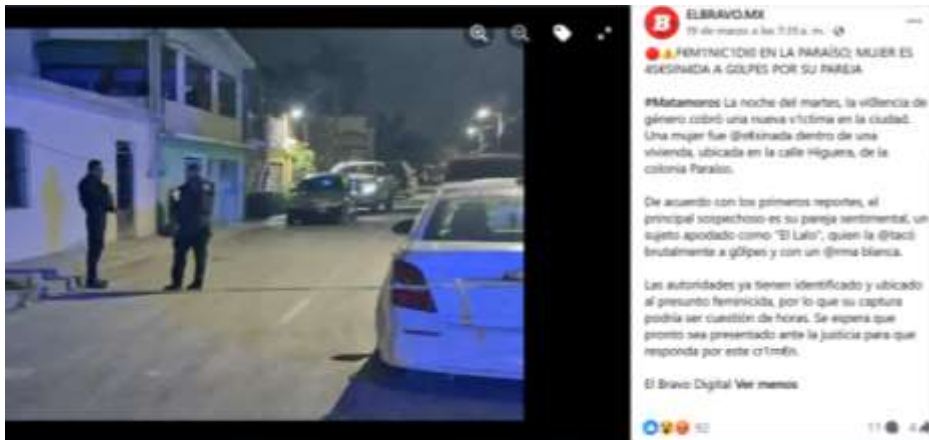
*Nota:* Retomado de <https://www.facebook.com/ElUniversalOnline/videos/1140608048076403>

La usuaria da su opinión refiriendo que hay varios aspectos en los que faltan acciones concretas en el tema de violencia.

## CASO 8

### Figura 23

*FEMINICIDIO (sic) EN LA PARAISO; MUJER ES ASESINADA A GOLPES (sic) POR SU PAREJA*



*Nota:* Retomado de

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1051693050338784&set=a.598712425636851>

Se puede visualizar que hay elementos de la policía fuera del domicilio de la víctima de feminicidio, en esa misma captura también está la información detallada de los hechos.

### Figura 24

*Los cibernautas expresan su reacción de la publicación*



*Nota:* Retomado de

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1051693050338784&set=a.598712425636851>

La publicación genera diversas reacciones del público de acuerdo a su forma de pensar.

## Figura 25

### Comentario con respecto a la publicación



Nota: Retomado de

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1051693050338784&set=a.598712425636851>

La usuaria da su opinión y pareciera que algo de lo que menciona lo dice desde la experiencia de ella misma o alguien cercano.

## CASO 9

### Figura 26

LA V!OL \*(sic), ESTR4NGULO (sic) Y LA QU3M0 (sic) VIVA



Nota: Retomado de

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1031962265649809&set=a.454840613361980>

En la captura de pantalla que se tomó, se puede ver las fotos de las personas involucradas y la información que detalla la situación.

## Figura 27

### *Reacción a la nota a través de emojis*



*Nota:* Retomado de

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1031962265649809&set=a.454840613361980>

La publicación está sujeta a causar diferentes reacciones a los usuarios.

## Figura 28

### *Mención destacada de un usuario*



*Nota:* Retomado de

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1031962265649809&set=a.454840613361980>

El usuario expresa su opinión con relación situación que se menciona en la publicación.

## CASO 10

### Figura 29

*Mujer es agredida por su pareja en Tecamachalco y solicita apoyo para presentar denuncia.*

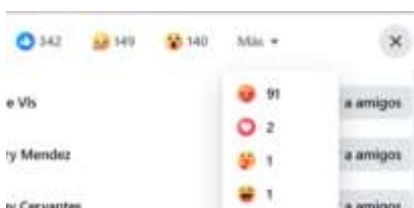


*Nota:* Retomado de <https://www.facebook.com/100063527298332/videos/2330143250705888>

Se puede observar en la publicación principal, la foto de la mujer que fue agredida por su pareja y se detallan los hechos.

### Figura 30

*La respuesta de los usuarios después de saber el contexto de la situación*

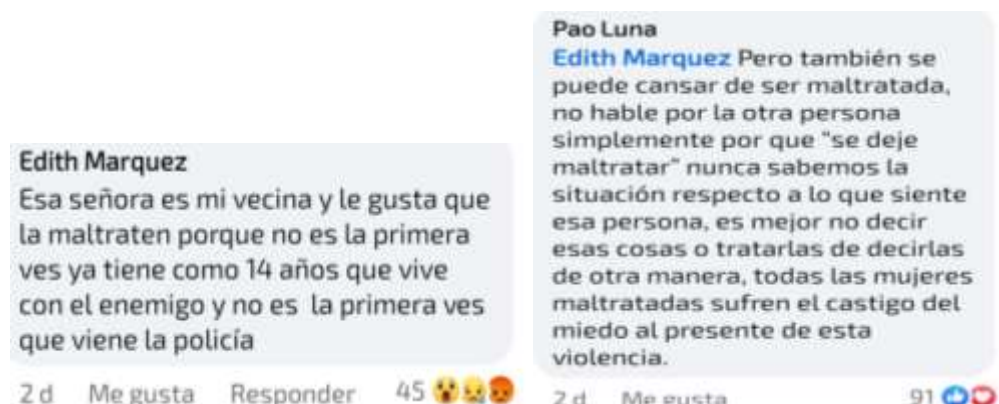


*Nota:* Retomado de <https://www.facebook.com/100063527298332/videos/2330143250705888>

La reacción de los cibernautas no se hizo esperar, se puede visualizar a detalle en cada *emoji*.

### Figura 31

*Los comentarios de dos usuarias es un diálogo de ideas diferentes.*



Nota: Retomado de <https://www.facebook.com/100063527298332/videos/2330143250705888>

Son dos opiniones distintas ante una misma situación, es lo que se puede percibir con los comentarios de estas usuarias.

## 4.2 FASE II

### 4.2.1 Bitácora

En esta segunda fase, se incorporan los datos de búsqueda de la publicación como el horario destinado para la indagación y la fecha. Se extraen datos de la publicación original como la fecha, página de la red social en este caso de *facebook*.

Las reacciones de los usuarios con los *emojis*, el número total de comentarios a la nota principal, el número de veces que se compartió la publicación, los comentarios más relevantes, el contexto de la noticia, si se muestran fotos o videos y por último si se puede realizar una segunda visualización de la publicación con la dirección electrónica.

## CASO 1

Derivado de la búsqueda en la Red Social *Facebook*, se localizó una página llamada “*Información Ixtapaluca*”. Cuya fecha de Publicación original y búsqueda fue el 08 marzo 2025; en el horario establecido con hora de inicio a las 18:00 horas, de término a las 22:00 horas. El título de la publicación es # *Chalco*.

Con respecto a las reacciones con *emojis* a la publicación, fueron en total de 500. Distribuidos de acuerdo al Tipos y cantidad de reacciones a la nota principal como se muestra en la Tabla 2.

**Tabla 2**

*Distribución de Reacciones con emojis<sup>4</sup> a la nota principal.*

| <i>Emojis</i>                                                                       | Frecuencia |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|    | 183        |
|   | 104        |
|  | 23         |
|  | 184        |
|  | 2          |
|  | 3          |
|  | 1          |
| Total                                                                               | 500        |

*Nota:* Elaboración propia.

En el apartado de reacciones mediante los *emojis*, nos podemos percatar que a 184 personas les entristece la situación de que encontraran el cuerpo sin vida de una mujer, no les es indiferente son conscientes de los casos de feminicidios. A 183 personas solo le dieron me gusta podría inferir que su reacción fue saben la realidad que nos enfrentamos día con día, para que no perdiera relevancia la nota. Pasamos

---

<sup>4</sup>Los emojis son pequeñas imágenes o iconos que puede expresar una emoción, un objeto, una idea, etc. <https://www.rae.es/duda-linguistica/es-lo-mismo-un-emoji-que-un-emoticono>.

a 104 usuarios reaccionando con asombro de la situación. El enojo lo demostraron 23 personas, no es para menos una situación de este tipo causa rabia, frustración.

Continuamos con 3 usuarios reaccionan a me divierte, que tiene de divertido encontrar una mujer sin vida y por último 1 me importa, pero ¿qué es lo que realmente le importa las situaciones en que les arrebatan la vida a las mujeres?

Esta publicación tiene en total 19 comentarios y 40 veces se compartió en otras páginas o perfiles.

El contexto de la noticia fue que encontraron el cuerpo de una mujer sin vida con signos de tortura en un lugar llamado la posada paraíso en la calle Gustavo Baz.

Ante tal situación los comentarios no se hicieron esperar, el usuario *Coku "N"* al respecto dice lo siguiente: *"Ninguna muerte es motivo de burlas, ninguna muerte es motivo de gracia, si ella se dedicaba a lo que dicen sus motivos tendría, es lamentable la violencia que se vive, sea mujer o sea hombre, ya nadie está seguro, respeto a la víctima, resignación a su familia y ojalá pronto tenga justicia"*.

Este usuario hace referencia a que ninguna muerte debe causar alegría, burlas que independientemente a lo que se dediquen merecen respeto. Actualmente vivimos en un ambiente de violencia tanto mujeres y hombres están expuestos a una situación así.

Si se muestra fotos como evidencia de las agresiones, el perfil del agresor de su red social *facebook* y también capturas de pantalla del domicilio. La publicación se puede visualizar nuevamente en el siguiente link:

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1273804070851627&set=a.6220645826922>

49

## CASO 2

Esta publicación es de la red social *Facebook* de la página *Alerta Roja Noticias mx*, con fecha de del 08 marzo 2025. La búsqueda se realizó 09 marzo 2025 en un horario de las 18:00 horas a 22:00 hrs. El título de la publicación es *8M*.

**Tabla 3**

*Distribución de Reacciones con emojis a la nota principal.*

| <i>Emojis</i>                                                                      | <i>Frecuencia</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|   | 76                |
|   | 13                |
|   | 3                 |
|   | 79                |
|   | 21                |
|   | 5                 |
|  | 8                 |
| Total                                                                              | 205               |

*Nota:* Elaboración propia.

De esta noticia se despliegan una serie de reacciones de los usuarios de la red social *facebook*. Son 79 usuarios les entristece la situación de Michelle que fue apuñala y es sobreviviente de la situación. Con 76 reacción de me gusta, posiblemente estarían mostrando su apoyo a Michelle pese a la situación de violencia sigue de pie y levantando la voz por ella y por más mujeres. Con 21 me encanta la fuerza que tiene Michelle para hacer frente a la situación. Y 13 reacciones de asombro.

En total fueron 23 comentarios de los usuarios de esta red social *facebook*, la publicación se compartió 30 veces.

El contexto de la noticia, con motivo del 08 de marzo día internacional de la mujer, muchas mujeres salieron a las calles a marchar entre ellas se encuentra Michelle, quien fue víctima de violencia física y psicológica. Mostrando sus cicatrices como símbolo de la batalla que ganó.

Entre los comentarios más destacado tenemos el de Jen "N": *"Que extraño, que si una mujer educada y con estudios no sé de cuenta del tipo de hombre con el que se relaciona. Si nosotras tenemos el sexto sentido."*

El comentario de esta usuraria al mencionar que por tener un nivel académico no estas susceptible a vivir violencia. Al contrario, es una situación que no distingue estatus social, nivel educativo simplemente se presenta. El violentador puede ser un lobo vestido de oveja.

Y también el comentario del usuario Gael de Jesus [sic] "N": *"Si se las dieron a [sic] de ser por algo por que [sic] su feminismo siempre queso [sic] abusar y por algo pasó, por que [sic] no dice que iso [sic] ella para merecer esas puñaladas es feminista y asiendo [sic] desorden da de mucho que ablar [sic]"*

Este usuario justifica la violencia, es decir seguramente hiciste algo que no debías y la consecuencia es un correctivo para que aprendas y no lo vuelvas hacer. Deberías de decir cual fue tu acción para que te dieran de puñaladas, pero eres feminista y sales a realizar desorden eso es de una buena mujer.

En las fotos se puede se ver el rostro de Michelle con una consigna escrita en su pecho *"me apuñalo 13 veces"*. Es posible ver nuevamente la publicación original en la siguiente liga:  
[https://www.facebook.com/photo?fbid=566723359711068&set=a.110154362034639&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo?fbid=566723359711068&set=a.110154362034639&locale=es_LA)

### CASO 3

En la página *EL INFORMANTE* Ciudad de México, en un horario específico de 18:00 hrs a 22:00 hrs, el día 09 marzo 2025, encontré la publicación que lleva por título *LAMENTABLE CAPTAN UNA AGR3S10N (sic) S3XU4L (sic) EN TLALPAN* con fecha de publicación original del 12 febrero 2025

**Tabla 4**

*Distribución de Reacciones con emojis a la nota principal.*

| <i>Emojis</i>                                                                       | <i>Frecuencia</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|    | 107               |
|    | 18                |
|    | 148               |
|    | 9                 |
|    | 0                 |
|   | 2                 |
|  | 0                 |
| Total                                                                               | 284               |

*Nota:* Elaboración propia.

Las reacciones de los usuarios de Facebook no se hicieron esperar ante la noticia. A 148 personas les enojo, les molesto la situación y frustración como en pleno 2025 una mujer no pueda andar de noche sin estar expuesta a que le suceda algo. Para 107 internautas indicaron que les gusto, podría ser por la reacción que tuvieron los vecinos al escuchar que gritaba la mujer salieron. Algunos quedaron sorprendidos como las 18 personas que así lo indicaron, a lo mejor pensaron que esa alcaldía era segura. Finalizamos con 2 personas que les pareció divertida la publicación, sería muy interesante saber la razón de su reacción.

Para esta publicación hubo 44 comentarios en total y fueron 81 veces en que se compartió.

La noticia es de una mujer iba caminando por calles de la alcaldía Tlalpan cuando un tipo se le acercó con el mínimo pretexto y la acorraló y la tocó sin su consentimiento, la mujer gritó y salieron los vecinos. El hombre se fue.

Tres comentarios son emblemáticos para esta publicación *Cartagines "N"*: *"no hables mierda alomejor (sic) va en el celular pidiendo ayuda ella se da cuenta de q (sic) el wey (sic) la está siguiendo ojalá cuando a tu madre le pase algo no justifiques pendejadas hdtpm (sic) si es q(sic) tienes madre"*.

*Rutiman "N"*: *"Es casi media noche y sola en la calle"*.

En contestación *Daneri "N"*: *"Y que tiene de malo, no por que (sic) sea tarde alguien tiene el derecho de tocarla. No sabes si es estudiante (trabajo en equipo) o salió del trabajo o al contrario tiene trabajo nocturno"*.

Los tres usuarios dan su interpretación de la situación, uno de ellos cuestiona el como una mujer anda sola a media noche, los otros dos razonan más los posibles escenarios quizá venía del trabajo o de la escuela, estaba pidiendo ayuda. Existe un video como evidencia de cómo sucedieron los hechos y se puede visualizar en el siguiente url:

[https://www.facebook.com/EICDMX/videos/1580243332629877?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/EICDMX/videos/1580243332629877?locale=es_LA)

## CASO 4

En la red social *Facebook* del portal *El Universal Online*, se encontró la publicación el 10 de marzo en un horario establecido de 18:00 hrs y 22:00 hrs. Lleva por título *¡Protestan vestidas de novias!*, con fecha del 11 febrero 2025

**Tabla 5**

*Distribución de Reacciones con emojis a la nota principal.*

| <i>Emojis</i>                                                                       | <i>Frecuencia</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|    | 2726              |
|    | 111               |
|    | 0                 |
|    | 53                |
|    | 1217              |
|    | 875               |
|  | 106               |
| Total                                                                               | 5088              |

*Nota:* Elaboración propia.

Con 5088 reacciones de los usuarios, se desglosan de la siguiente forma. Para 2726 les gustó, podemos inferir que apoyan que las mujeres protesten más cuando es referente aún tema de violencia. Y con 1217 que les encanta, estaríamos hablando que sienten empatía por las mujeres, posiblemente muchas de ellas se sintieron identificadas. Sin embargo, para 875 personas les causa risa, podríamos pensar que son aquellos hombres que violentan. También para 111 personas se quedaron sorprendidos. Para 106 les importa la noticia reafirmando la empatía, apoyo hacia las mujeres que protestan. Para concluir con 53 personas que les entristece la situación.

Los usuarios de *facebook* compartieron la publicación 687 veces y el total de comentarios de la misma fue de 1035.

Un grupo de mujeres vestidas de novias víctimas de violencia vicaria viajaron en el metro de la ciudad de México ya que se dirigían a la Suprema Corte de Justicia.

Los comentarios relevantes de esta publicación son de *Alfredo “N”*: *“Violencia k (sic) muchas veces ellas mismos permiten al estar con una persona así y no denunciar ni hacer nada hasta años después.”*

Y de *Ivonne “N”*: *“Aprendamos a informarnos antes de criticar, mejor preguntemos a nosotros mismos en qué consiste la Violencia Vicaría, entonces podremos opinar con objetividad y no nos vemos tan ignorantes y estúpidos en opinar algo que no conocemos, que no estamos informados. La violencia Vicaría es un tipo de violencia que ejerce en su mayoría el hombre y que utiliza a los hijos para ejercer otro tipo de violencias que ocasionan (sic) violencia a la madre y a los mismos hijos, se pueden transmitir en las variaciones de violencias. En mi punto de vista estoy de acuerdo en hacer visible la enorme brecha de desigualdad que tenemos en nuestro país y sin este tipo de manifestaciones es muy difícil visibilizar las problemáticas existentes para que así se hagan reformas a nuestras leyes y podamos exigir un país con mayor justicia de género. Muy bien por estás mujeres y por todas aquellas que luchan para futuras generaciones.”*

Son comentarios donde cada uno defiende su postura solo que Ivonne tiene argumentos que los sustentan y ella misma menciona que se debe estar informado para dar una opinión.

Se muestran fotos y es posible una segunda visita para visualizar la publicación en: <https://www.facebook.com/photo?fbid=1061958072632926&set=pcb.1061958159299584>

## CASO 5

La publicación se obtuvo del *Diario de Morelos* el día 18 de marzo 2025 con un horario de búsqueda establecido de 18:00 hrs a 22:00 hrs. Dicha nota lleva por título *Agresión S3xu4l (sic)* en Yautepec y con fecha del 05 marzo 2025.

**Tabla 6**

*Distribución de Reacciones con emojis a la nota principal.*

| Emojis                                                                              | Frecuencia |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|    | 799        |
|    | 201        |
|    | 1789       |
|    | 51         |
|    | 6          |
|    | 75         |
|  | 0          |
| Total                                                                               | 2921       |

*Nota:* Elaboración propia.

El mayor número de reacciones de los internautas es de 1789 están enojados, molestos con la situación y no es para menos. Mientras que para los 799 usuarios le dieron me gusta, ¿de manera específica, les gusta de la nota?, acaso en esa región tienen normalizado ese tipo de comportamientos. Los sorprendidos son 201 quizá nunca les ha pasado algo así. Para 75 personas les causa risa, les divierte; sin embargo, a 51 usuarios les entristece opiniones encontradas. Y por último a 6 personas les encanta serán esas personas que se comportan de esa forma les gusta tocar cuerpos ajenos.

Los comentarios obtenidos de esta publicación en total fueron de 365 la difusión de la misma fue de 590 veces que se compartió.

En el poblado de Yautepec a plena luz del día, una mujer iba caminando cuando un hombre que iba en una moto se acerca y le da una nalgada. Y huye.

Los comentarios más significativos para esta publicación son los que a continuación se presentan, *Hernández "N": "Y aunque fuera provocativa, con falda o blusa escotada NADIE tiene el derecho de tocar a otra persona sin su consentimiento entiendan que el culpable es EL NO ELLA."*

Y Leticia "N": *"Algunos hombres están tan enfermos que lo hacen y no la vestimenta de la mujer a mi (sic) ya me paso (sic) y se siente horrible y te quedas con mucho coraje"*

Ambos comentarios van por la misma línea, mencionando que el hombre no tiene derecho a tocar un cuerpo sin consentimiento que quizá estén enfermos, este tipo de acciones causa coraje.

De la publicación se obtiene video y se puede tener una segunda visualización de este en:

<https://www.facebook.com/DiariodeMorelosOficial/videos/640514121721165>

## CASO 6

En la red social *facebook* de la página *Chillons Reyes*, se realizó la publicación de la nota que lleva por título *#DiDi#Uber #inDriver* con fecha de 16marzo 2025. La búsqueda se llevó a cabo el 18 marzo 2025 en un horario de 18:00 hrs a 22:00 hrs.

**Tabla 7**

*Distribución de Reacciones con emojis a la nota principal*

| <i>Emojis</i>                                                                       | <i>Frecuencia</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|    | 30                |
|    | 0                 |
|    | 0                 |
|    | 1                 |
|    | 8                 |
|    | 0                 |
|  | 4                 |
| Total                                                                               | 43                |

*Nota:* Elaboración propia.

Esta noticia que difundió en *Facebook*, solo tuvo un total de 43 reacciones de las cuales a 30 les gusto que se tomen medidas preventivas en los taxis de aplicación, a 8 personas les encanta quizá sean usuarios frecuentes de este medio de transporte. Y con 4 a quienes les importa, les podría parecer una buena acción y por último con 1 persona que se entristece posiblemente sea por el antecedente de esta acción que fue un feminicidio.

Esta publicación solo tuvo 1 comentario y su difusión fue de 15 veces.

El contexto de la nota debido a los casos de feminicidio en la Baja California el congreso de dicho estado quiere que los taxis de aplicación porten un distintivo y con esto aumentar la seguridad de los usuarios debido a los casos de feminicidio.

Tomando como referente el caso de Paola Andrea Bañuelos Flores quien fue víctima de feminicidio. Después de abordar un taxi de aplicación.

Por ende, el único comentario fue el que se tomó en cuenta del usuario Ociel "N":  
*“Totalmente ridículo pensar que haber tenido un distintivo hubiera cambiado lo que paso. No les puede importar menos. Otra vez la podrida política usando una causa ideológicamente mal formada además de un caso muy triste para usarlo como medida para identificar y poner más restricciones al uso de las aplicaciones que están en contra de la mafia que existe en los servicios públicos de taxi cuyos dueños son funcionarios corruptos y ex políticos y que lo único que quieren es monopolizar vean los casos como los expuestos por Luisito comunica y otros youtubers.”*

Lo que expone este usuario que las acciones con respecto a la prevención del feminicidio en la aplicación de taxis, se deben de llevar a cabo antes de que cobren vidas no después. Tiene foto esta aplicación y si se puede visualizar la publicación

en la página de origen:

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1161120472172409&set=pcb.1161120532172403>

## CASO 7

En la página de *Facebook El Universal Online*, con fecha de publicación de 16 marzo 2025 que lleva por título *Violencia Vicaria*. Dicha nota se encontró en la red el 17 marzo 2025, teniendo un horario de búsqueda de 18:00 hrs a 22:00 hrs.

**Tabla 8**

*Distribución de Reacciones con emojis a la nota principal*

| <i>Emojis</i>                                                                       | <i>Frecuencia</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|    | 81                |
|    | 3                 |
|    | 55                |
|    | 82                |
|    | 0                 |
|    | 5                 |
|  | 5                 |
| Total                                                                               | 231               |

*Nota:* Elaboración propia.

Con 231 reacciones totales con respecto a la violencia vicaria, de los cuales 82 personas la situación les causa tristeza cómo es posible que por no llevar golpes las autoridades no le hacen caso. 81 internautas reaccionaron que les gusta, quizá sea que se dé a conocer una historia de tantas más que están en el anonimato. A 55 usuarios les enoja y con justa razón las diferentes instancias están para apoyar a las mujeres víctimas de violencia y parece que su encomienda es otra. Con empate de reacciones 5 para me divierte y me importa, opiniones encontradas. Por último 3 de sorpresa, posiblemente no tenían conocimiento de estas situaciones de violencia.

Esta publicación obtuvo en total 54 comentarios y 65 personas compartieron la nota.

Una mujer víctima de violencia vicaria narra su experiencia. Su expareja y padre de sus dos hijos se los llevó sin su consentimiento. Ir a distintas dependencias para que la ayuden y orienten, no le hacen caso por no presentar golpes, justifican que el padre también tiene el derecho de estar con sus hijos y no existe delito. Trabas que ponen las distintas instancias.

El comentario de la usuaria *Tania "N"* es conveniente por la relación directa que tiene con la publicación ella expresa lo siguiente *"La realidad es que hay violencia, no hay prevención del delito, las denuncias no son atendidas, no se le permite declarar a la víctima, es importante dejar en claro que se está en contra de quien agrede no en contra de un género, para permitir opiniones debe hacerse desde la imparcialidad y con datos en la mano, gracias por comentar, espero que tengas un gran día"*.

Existe un video que se puede visualizar en este link:  
<https://www.facebook.com/EIUniversalOnline/videos/1140608048076403>

## CASO 8

En la página de *facebook ELBRAVO.MX* se encontró la publicación el 20 marzo 2025, que lleva por título *F3M1N1C1D10 (sic) EN LA PARAÍSO; MUJER ES 4S3SIN4DA (sic) A GOLPES POR SU PAREJA* esta indagación se hizo en un horario de 18:00 hrs a 22:00 hrs. La fecha original de la publicación es del 19 marzo 2025.

**Tabla 9**

*Distribución de Reacciones con emojis a la nota principal*

| Emojis                                                                              | Frecuencia |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|    | 50         |
|    | 18         |
|    | 15         |
|    | 9          |
|    | 0          |
|    | 0          |
|  | 0          |
| Total                                                                               | 92         |

*Nota:* Elaboración propia

En total fueron 92 reacciones que tuvo la noticia, 50 de estas señalaron que le gusta que logren ubicar al presunto feminicida para que lo antes posible se haga cargo de sus acciones. Para 18 personas les causa sorpresa que las autoridades reaccionen de una forma rápida. A 15 usuarios su reacción es de enojo y no es para menos bajo ninguna circunstancia deben quitarles la vida a las mujeres. Por último 9 personas se entristecieron ante la forma en que le arrebataron la vida a una mujer.

La publicación fue compartida por 4 personas y de esta misma se publicaron 11 comentarios. Contexto de la noticia: en la ciudad de Matamoros, una mujer fue víctima de violencia feminicida en su domicilio, el presunto sospechoso es su pareja sentimental, quien la atacó brutalmente a golpes y con un arma blanca. Se tienen datos del presunto feminicida lo que facilitaría su ubicación.

El comentario que resultó con más transcendencia fue de la usuaria *María Elena “N”*: “*Lastimosamente tenemos que llegar a esos extremos porque como víctimas pones denuncia por amenaza (sic) y no te asen (sic) caso astha (sic) que vallas (sic) con signos de violencia y en este caso astha (sic) perdió la vida malditas leyes*”.

Manifiesta que las autoridades no hacen caso cuando se recurre a las mismas, por eso es que muchas mujeres han perdido la vida a falta del interés que tienen.

La nota tiene fotos y es posible consultar la publicación en este link: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1051693050338784&set=a.598712425636851>

## CASO 9

La publicación lleva por título *LA VIOL\*(sic), ESTR4NGULO (sic) Y LA QU3M0 (sic) VIVA*, de la página de *Facebook Mujer Guerrera* con fecha de 19 marzo 2025. La investigación fue el 21 marzo con un horario establecido de 18:00 hrs a 22:00 hrs.

**Tabla 10**

*Distribución de Reacciones con emojis a la nota principal*

| <i>Emojis</i>                                                                       | <i>Frecuencia</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | 13                |
|  | 3                 |
|  | 26                |
|  | 9                 |
|  | 0                 |
|  | 0                 |
|  | 0                 |
| Total                                                                               | 51                |

*Nota:* Elaboración propia.

Para los 51 usuarios que quisieron reaccionar al leer la noticia de lo que vivió Lety, 26 mostraron su enojo ante las acciones que tuvo José Luis con la madre de familia que lo único que buscaba hacerse de sus cosas para tener en su casa. Con 13 me gusta, posiblemente reaccionaron así para que no se pierda la nota y pueda difundirse. Con 9 me entristece es una mujer que estaba sacando adelanté a sus 4 hijos. Por último, con 3 reacciones sorpresa por el contexto en que se desarrolló el evento. Fueron 10 comentarios realizados en la publicación y 362 compartieron la misma.

El contexto de la noticia: En Ciudad Juárez, Lety quien es madre soltera de 4 hijos, tenía una fonda de comida era su fuente de ingreso con eso sacaba adelante a sus hijos. Tenía un cliente de nombre José Luis quien también era su vecino, acudía con frecuencia. Lety estaba comprando aparatos electrodomésticos y platicando con una clienta le comentó que estaba en busca de comprar un microondas. Como coincidencia José Luis puso en venta un microondas, pero en realidad ya tenía su plan. José le comenta sobre el producto que puso en venta le dice que si lo quiere tiene que ir a su domicilio.

Antes de irse le comenta a su amiga la situación. Al llegar Lety, José la violentó a tal grado de causarle un fuerte golpe en la cabeza, la arrastro, la asfixió, abusó de ella y por último la empapo de gasolina y le prendió fuego. Este masculino sale a la calle para corroborar que no hay nadie cerca y la femenina aprovecha para salir y pedir ayuda aun estando cuando su cuerpo estaba en llamas. Salen los vecinos y la ayudan apagando el fuego, llaman a la ambulancia y de José Luis no se sabe nada, mientras Lety está en el hospital con el 85% de su cuerpo quemado.

El comentario del usuario *Franky "N"*: *"Ojalá lo agarren y lo maten porque ese tipo de personas no deben ir a la cárcel Porque (sic) salen y vuelven a hacer lo mismo una y otra vez para acabar con ese tipo de perros con rabia hay que matar al perro para que se acabe la rabia"*.

Se pueden visualizar las fotos en la publicación por segunda vez en:  
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1031962265649809&set=a.454840613361980>

## CASO 10

Mujer es agredida por su pareja en Tecamachalco y solicita apoyo para presentar denuncia lleva por título la publicación de la página de *facebook El Informal Regional* con fecha de 23 marzo 2025. La indagación se hizo en un horario fijo de 18:00 hrs a 22:00 hrs del día 24 marzo 2025

**Tabla 11**

*Distribución de Reacciones con emojis a la nota principal*

| Emojis                                                                              | Frecuencia |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|   | 342        |
|  | 140        |
|  | 91         |
|  | 149        |
|  | 2          |
|  | 1          |
|  | 1          |
| Total                                                                               | 726        |

*Nota:* Elaboración propia.

En esta noticia 726 personas reaccionaron con diferentes emoticones, 342 le dieron me gusta a la publicación por la valentía de la mujer de interponer la denuncia contra su agresor. Con 149 les entristece las ideologías en algunas partes de México sigue siendo machista y este no es la excepción, ver. Para 140 la reacción es de sorpresa, no esperaban que denunciara y siguiera bajo el sometimiento de su pareja. Con 91 de enojo, rabia, coraje, no hay argumentó para justificar los golpes a una mujer. Y 2 de me encanta, se armó de valor y dijo basta empatía y gusto por la decisión que

tomo Eliza. En ambos emojis de divierte y me importa tuvieron una reacción. Cabe mencionar que es solo una inferencia no se da por hecho que tal cual se interpreta así es. Tendríamos que contactar al usuari@ para saber realmente el motivo de su reacción.

Con 84 comentarios y 202 veces que se compartió la publicación.

En Tecamachalco, Puebla una mujer de nombre Eliza de 42 años es violentada por su pareja sentimental. Con herida avulsiva<sup>5</sup> de aproximadamente 2 centímetros en la región parietal izquierda. Acudió con las autoridades correspondientes a interponer su denuncia.

Los comentarios sustanciales de esta publicación son de las usuarias Edith “N”: *“Esa señora es mi vecina y le gusta que la maltraten porque no es la primera vez (sic) ya tiene como 14 años que vive con el enemigo y no es la primera vez (sic) que viene la policía”.*

Y de Paola “N” en respuesta al comentario de Edith: *“Pero también se puede cansar de ser maltratada, no hable por la otra persona simplemente por que (sic) “se deje maltratar” nunca sabemos la situación respecto a lo que siente esa persona, es mejor no decir esas cosas o tratarlas de decirlas de otra manera, todas las mujeres maltratadas sufren el castigo del miedo al presente de esta violencia”.*

Son comentarios opuestos, una de ellas dice es siempre la maltrata y la otra comenta que debe de haber algo de trasfondo que solo la mujer que es violentada sabe.

La publicación tiene fotos y se puede ver nuevamente en: <https://www.facebook.com/watch/?v=2330143250705888>

---

<sup>5</sup>Herida avulsiva: lesión que ocasiona desgarro de los tejidos y pérdida de sustancia, principalmente en heridas cutáneas, [https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/medicina/cirugia/tomo\\_i/cap\\_01\\_heridas%20y%20cicatrizaci%C3%B3n.htm](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/medicina/cirugia/tomo_i/cap_01_heridas%20y%20cicatrizaci%C3%B3n.htm)

### 4.3 FASE III

#### 4.3.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS

En la última fase se realiza la elaboración de una tabla con tres columnas, en la primera se incluye el comentario tal cual lo escribió el usuario y fue el más relevante, en la segunda columna se integran las citas textuales del marco teórico que nos ayudan a entender dichos comentarios. Y por último se hace un análisis integrado a la narrativa de los supuestos con la información del marco teórico.

##### 4.3.1.1 Salud y salud mental

La salud depende mucho del momento histórico en que se esté viviendo, así como las prácticas y percepciones que se tiene. La salud va más allá del completo estado de bienestar físico y mental, influyen más aspectos de la vida cotidiana, que tienen repercusiones a corto o largo plazo que puede volverse una enfermedad. Así como la salud física es importante también lo es la salud mental, ya que debe existir un equilibrio de lo emocional, social y psíquico, estos factores influyen en lo que se piensa, se siente, cómo reacciona y como actúa en momentos complejos de la vida diaria.

En el caso 5 del comentario de la usuaria *Leticia “N”*: *“Algunos hombres están tan enfermos que lo hacen y no la vestimenta de la mujer a mi (sic) ya me paso (sic) y se siente horrible y te quedas con mucho coraje”*.

A continuación, se mencionan las determinantes de la salud mental que la OMS hace referencia. Las diversas situaciones que se viven en la cotidianidad, llegan afectar nuestra salud mental ya que se pueden conjugar con algunas causas de tipo psicológico y biológico. Las condiciones pueden ser múltiples de forma individual, social y se pueden encontrar vulnerables a condiciones económicas, ambientales todo lo que forma parte de las determinantes sociales (OMS, 2024).

El comentario de *Leticia “N”* va con respecto al comportamiento que tienen algunos hombres con las mujeres de tipo acoso sexual en espacios públicos. La vestimenta no tiene nada que ver lo que pasa es que están enfermos. Y que este tipo de situaciones causan coraje.

La conexión que se da al comentario con respecto al marco teórico, sin embargo podríamos hablar de la falta de valores de la persona que realiza este tipo de acciones hacia las mujeres.

La OMS define que la salud mental, se puede ver afectada por diversas situaciones que se viven día a día y así tener efectos negativos de tipo psicológico y biológico. Es decir, los hombres que viven acosando a las mujeres en algún momento de su vida, tuvieron una situación que los marcó y que modificó su conducta. Que han normalizado quizá en casa, amistades o en algún otro espacio es donde lo aprendieron.

#### 4.3.1.2 Promoción de la salud

En la promoción de la salud tenemos dos campos importantes de conocimiento desde lo que mencionan los expertos que validan su conocimiento desde la hegemonía de la salud. Y en otra práctica de promoción de la salud con el conocimiento, habilidades, saberes desde lo alternativo con las comunidades que se empoderan con sabiduría.

#### **CASO 9-Franky “N”:**

*“Ojalá lo agarren y lo maten porque ese tipo de personas no deben ir a la cárcel Porque salen y vuelven a hacer lo mismo una y otra vez para acabar con ese tipo de perros con rabia hay que matar al perro para que se acabe la rabia”.*

Por lo que es importante ...proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma. Para alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social un individuo o grupo debe ser capaz de identificar y realizar sus aspiraciones de satisfacer sus necesidades y de cambiar o adaptarse al medio ambiente (Chapela, 2007).

Lo que menciona Chapela que la promoción de la salud, se debe trabajar para proporcionar a las personas los medios que son necesarios para regenerar su salud y poder tener un mayor control de la misma.

Y así obtener un estado idóneo de bienestar físico, mental y social de forma individual o colectiva.

Quizá reformular las leyes para que las penas sean más severas para personas que violentan y que el Estado trabajara en hacer Promoción de la Salud y mejorar la salud desde las diferentes esferas de su vida. Y también educar a la sociedad en temas de igualdad y equidad.

#### 4.3.1.3 Ciclo de la violencia.

El ciclo de la violencia permite discernir la situación de violencia a la que se enfrentan las mujeres por parte de sus agresores en cada una de sus fases. En muchas ocasiones la mujer se siente culpable por el comportamiento que tiene su pareja y se responsabiliza, florecen sentimientos de culpa y vergüenza por vivir en una situación de violencia y no tener el valor de terminar la relación.

#### **CASO 2 Jen “N”:**

*“Que extraño, que si una mujer educada y con estudios no sé de cuenta del tipo de hombre con el que se relaciona. Si nosotras tenemos el sexto sentido”.*

El ciclo de la Violencia se reproduce de forma cíclica en tres fases, “Fase I: Aumento de tensión, Fase II: Incidente agudo de agresión y Fase III: Arrepentimiento y comportamiento cariñoso Aunado a lo anterior, la acumulación de tensión, las agresiones son menores, la mujer tolera los abusos por parte del agresor y a la vez se hace cómplice al permitir este tipo de acciones hacia su persona. Minimiza la situación que está viviendo por temor a que su agresor sea más violento (Morabes, 2014).

Se liberan todas las tensiones que se tienen desde la primera fase, el agresor defiende su comportamiento, salen a relucir las molestias que tiene contra su pareja. Un elemento importante que está presente en las situaciones de violencia son las drogas y el alcohol. Las mujeres somatizan, presentando problemas de la presión

arterial, dolor de cabeza, alergias en la piel y malestares estomacales, debido a toda la tensión que vive (Morabes, 2014).

Por consiguiente, el comportamiento del agresor es excesivamente amoroso, cariñoso, amable. Llevando a la calma la relación, prometiendo que ya no volverá actuar como en las fases anteriores y que no causará daño alguno a la integridad de la mujer. Con este episodio dará por hecho que la mujer ya se comportará diferente ya que no querrá que se repita la lección (Morabes, 2014).

Lo que menciona el usuario *Jen "N"*, si la mujer tiene un sexto sentido como no se da cuenta de las intenciones que tiene un hombre. Siendo que tiene un nivel académico que le permite tener otro panorama de la vida.

En caso de que fuera una relación de pareja de la que habla este usuario vale retomar del marco, Morabes mencionó que el ciclo de la violencia, donde el violentador tiene una serie de comportamientos que se van desarrollando por fases en la primera de estas existe un aumento de tensión, donde la mujer permite una serie de abusos y acciones que repercuten en ella. La siguiente fase de incidente agudo de agresión. Salen a la luz todas las inconformidades y molestias y el agresor hace ver que su comportamiento tiene una razón de ser. Y por último el agresor se arrepiente de sus acciones, promete que todo será diferente. Se muestra muy amoroso, amable.

Ninguna mujer está exenta de ser violentada, al contrario, estamos tan expuestas en los diferentes ámbitos donde se desarrollan casa, trabajo, escuela. Decir que todas las mujeres tienen "*sexto sentido*", es como decir que todas las mujeres sabemos identificar esas señales de alerta de que las cosas no son así. Lo podemos comprender mejor con el ciclo de la violencia, a pesar de ver señales llegamos a creer en el otro que todo va a cambiar.

## **CASO 10 Edith “N”:**

*“Esa señora es mi vecina y le gusta que la maltraten porque no es la primera vez (sic) ya tiene como 14 años que vive con el enemigo y no es la primera vez (sic) que viene la policía”.*

*Paola Luna en respuesta al comentario de Edith: “Pero también se puede cansar de ser maltratada, no hable por la otra persona simplemente por que (sic) Edith “N”: “Esa señora es mi vecina y le gusta que la maltraten porque no es la primera vez[sic] ya tiene como 14 años que vive con el enemigo y no es la primera vez (sic) que viene la policía”.*

*Y de Paola “N” en respuesta al comentario de Edith: “Pero también se puede cansar de ser maltratada, no hable por la otra persona simplemente por que (sic) “se deje maltratar” nunca sabemos la situación respecto a lo que siente esa persona, es mejor no decir esas cosas o tratarlas de decirlas de otra manera, todas las mujeres maltratadas sufren el castigo del miedo al presente de esta violencia”.*

*“Se deje maltratar” nunca sabemos la situación real con respecto a lo que vive esa persona, las mujeres que son maltratadas tienen miedo.*

Por lo que es necesario recordar el Ciclo de la Violencia en sus tres fases:

Fase I: Es la acumulación de tensión entre la pareja, poco a poco van en aumento las acciones que causan frustración en él agresor. Este individuo suele utilizar comportamientos agresivos, de tipo verbal y físico que ocasiona en la víctima confusión sobre lo que pasa a su alrededor (Walker, 1979).

Fase II: El agresor procede a ejercer la violencia física, sexual y psicológica. Manipula a su víctima haciéndole creer que ella es la culpable de ocasionar dicho comportamiento en él (Walker, 1979).

Fase III: El remordimiento llega y la actitud cambia, se muestra cariñoso con la víctima, busca remediar la situación jurando que no se volverá a repetir y que lo

mejor es que lo perdone. Se busca la reconciliación y al poco tiempo se repite el ciclo (Walker, 1979).

El comentario de *Edith "N"* dice ser la vecina de la mujer a la que su esposo la violentó: *"Le gusta que la maltraten tiene 14 años que vive con su esposo o como ella dice el enemigo, ya van varias ocasiones en que viene la policía"*.

A lo que responde *Paola "N"*: *"no sabe la razón realmente por la cual se deja maltratar, las mujeres maltratadas tienen miedo"*.

Walker describe el ciclo de la violencia en tres fases, en la primera fase existe la acumulación de tensión en la pareja. Donde existen comportamientos agresivos de forma verbal y físico por parte del agresor. En la segunda fase manipula a su víctima de tal forma que le echa la culpa y le dice que ella es la responsable que él sea de así. Acompañado de violencia psicológica, física y sexual. Y por último le llega el remordimiento al agresor y jura que va a cambiar.

Desde fuera de la situación es muy fácil dar una opinión lo que no saben es lo que realmente se vive, la violencia causa un miedo que paraliza y estremece. En ocasiones las mujeres que viven violencia ponen a sus hijos en primer lugar, por tener un hogar, pero desafortunadamente tienes un lugar, pero no la tranquilidad. Los hijos son espectadores de la violencia que se vive día a con día. Da miedo comenzar de cero y surgen las preguntas, ¿a dónde voy a ir?, ¿qué voy hacer?, ¿de qué voy a vivir? Y teniendo hijos habrá más cuestionamientos. Llega el momento en que se arma de valor y diste basta fue suficiente.

La persona que es violenta no cambia tan fácilmente, lo que pasará que el ciclo de violencia se repetirá una y muchas veces más.

#### 4.3.1.4 Tipos y modalidades de la violencia contra la mujer (acoso sexual en espacios públicos, física, vicaria, feminicida).

Cuando hablamos de violencia nos referimos a cualquier acción que esté basada en causar daño, sufrimiento a la integridad de la mujer. Los tipos de violencia se relacionan con los daños que ocasiona como; violencia física, emocional, patrimonial, vicaria y feminicida por mencionar algunas. Y las modalidades son los ámbitos en que ocurre la violencia: violencia familiar, laboral y digital.

#### **CASO 1 Coku “N”:**

*“Ninguna muerte es motivo de burlas, ninguna muerte es motivo de gracia, si ella se dedicaba a lo que dicen sus motivos tendría, es lamentable la violencia que se vive, sea mujer o sea hombre, ya nadie está seguro, respeto a la víctima, resignación a su familia y ojalá pronto tenga justicia.”*

Definición de violencia de la OMS: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002).

Violencia Feminicida: “Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado. Se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio, u otras formas de muertes evitables y en conductas que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas. En los casos de feminicidio se aplicarán las sanciones previstas en la legislación penal sustantiva” (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

El comentario de la nota hace hincapié en que debido a la violencia que se vive actualmente están tan expuestos mujeres y hombres, es una situación que merece respeto y no caer en comentarios de burlas. Un poco con el contexto de la noticia, encuentran el cuerpo de una mujer sin vida en un lugar llamado la posada. Claramente es un hecho de violencia contra la mujer que, si retomamos el concepto de la OMS con respecto a la violencia, podemos integrarlo como es la acción que se ejerce para utilizar la fuerza desde el contacto físico causando lesiones y la muerte. De manera verbal con amenazas que puede tener repercusiones psicológicas.

Ahora bien, al encontrar sin vida a una mujer estaríamos hablando que fue víctima de violencia feminicida, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia menciona al respecto, es una forma extrema de violencia en contra de las mujeres sin importar edad, que violentan sus derechos. Se manifiesta con conductas de odio y discriminación que finaliza en muertes violentas.

Retomando lo anterior, siempre es lamentable la muerte de una persona independientemente de la situación en que pierde la vida. Como sociedad no tenemos empatía por el dolor del otro/a nos dejamos llevar por nuestros prejuicios e ideas. Sin ver más allá, dentro de nuestro núcleo familiar hay mujeres. No nos gustaría que fueran violentadas ni mucho menos que fueran privadas de la vida.

## **CASO 2 Gael “N”**

*“Si se las dieron a (sic) de ser por algo por que su feminismo siempre queso[sic]abusar y por algo pasó, por que (sic) no dice que iso (sic) ella para merecer esas puñaladas es feminista y asiendo desorden da de mucho que hablar (sic)”*

Ostrosky (2011), en su libro de Mentas Asesinas, nos plantea el término de violencia de otra forma no como la convencional, proporcionando las características que intervienen en las personas para tener ese comportamiento. Los estímulos que influyen para que una persona sea violenta son el medio en el que nace, el tipo de educación que recibe, la sociedad en la que vive y los modelos paternos.

La violencia es una conducta agresiva que tiene por intención causar daño, en dicha conducta intervienen factores o estímulos que puedan propiciar a que una persona sea violenta.

La violencia física. La siguiente fracción del artículo fue reformada por el DOF 18-10-2022. Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

El usuario *Gael “N”* dice en su comentario que: *“si agredieron a una mujer sus razones tuvo el agresor para llevar a cabo la acción. Mejor nos cuestionemos que hizo ella para merecer las puñaladas que le dieron. Seguramente es una de esas feministas que salen a las calles a realizar desorden”*.

Ahora bien, de acuerdo con lo que menciona Ostrosky es que existen estímulos y comportamientos que influyen para que una persona sea violenta ya que sigue algunos modelos de vida en su núcleo donde nace, la educación que recibe.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia menciona que la violencia física es aquel acto que tiene toda la intención provocar, lesiones con algún tipo de arma, objeto u otra sustancia. Por lo anterior podemos decir que la violencia de cualquier tipo o modalidad no se justifica. Estamos en un país libre donde podemos expresarnos.

### **CASO 3 Cartagines“N”:**

*“no hables mierda alomejor (sic) va en el celular pidiendo ayuda ella se da cuenta de q (sic) el wey (sic) la está siguiendo ojalá cuando a tu madre le pase algo no justifiques pendejadas hdtpm (sic) si es q (sic) tienes madre”.*

*Rutiman“N”:*

*Es casi media noche y sola en la calle”.*

*En contestación Daneri “N”:*

*Y que tiene de malo, no por que (sic) sea tarde alguien tiene el derecho de tocarla. Nosabes (sic) si es estudiante (trabajo en equipo) o salió del trabajo o al contrario tiene trabajo nocturno”.*

De acuerdo con Rodríguez (s.f.), quien menciona un poco el contexto en que se ha desarrollado la violencia, es una herramienta humana que se ha utilizado desde el comienzo de la historia para dominar, ejercer control y tener el poder que tiene tintes ideológicos patriarcales, sexistas y machistas.

Violencia: “la violación de la integridad de la persona “, la cual “suele ejercerse cuando interviene la fuerza física o la amenaza de su uso, pero también cuando se actúa en una secuencia que causa indefensión en el otro”.

ARTÍCULO 16 Bis.

-Acoso sexual en espacios públicos:

Artículo adicionado al Diario Oficial el 26-01-2024. Es una forma de violencia que conlleva un abuso de poder respecto de la víctima, sin que medie relación alguna con la persona agresora. Se manifiesta a través de una conducta física o verbal de connotación sexual no consentida ejercida sobre una o varias personas, en

espacios y medios de transporte públicos, cuya acción representa una vulneración a los derechos humanos (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

De acuerdo al comentario de la nota uno de los usuarios dijo lo siguiente, que quizá la mujer se dio cuenta que iba un hombre detrás de ella y que ella posiblemente estaría pidiendo ayuda y no tergiversar las cosas, refiriendo al otro comentario anterior que si no tenía madre que no dijera cosas.

Contextualizando el comentario con el marco teórico, el término de Violencia de acuerdo con Rodríguez (s.f.), al paso de los años ha sido una herramienta para dominar, tener el control y el poder sobre las ideologías de tipo patriarcal, sexistas y por supuesto machistas. En otras palabras, la violencia es afectar la integridad del otro/a ejerciendo la fuerza física, amenaza y como causa de indefensión para la otra persona.

Otro usuario mencionó, que cómo una mujer podía andar sola en la calle a media noche.

Las mujeres tenemos el mismo derecho de andar a media noche sin estar expuesta a la violencia por parte de los hombres machistas. Los tiempos han cambiado y se ha luchado tanto para tener las mismas oportunidades entre hombres y mujeres. Merecemos respeto.

Con respecto al comentario del usuario *Daneri "N"*, mencionó que nadie tiene el derecho de tocar a una mujer, sea de noche o de día, se le debe de respetar. No sabemos si salió tarde del trabajo o venía de la escuela.

Ahora bien, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia menciona, que el acoso sexual en espacios públicos se manifiesta con ciertas conductas ya sea física o verbal con connotación sexual que no es con el consentimiento. Estas conductas se pueden llevar a cabo en diferentes espacios ejemplo en el transporte público.

Si bien algunos usuarios son conscientes de que no se debe tocar a otra persona sin su consentimiento ya que por lo mismo se estarían violentando sus derechos. Y también esta estipula en la Ley que se mencionó en el párrafo anterior.

Habrán quienes sin recurrir a una ley establecida sepan que lo correcto es respetar a la otra persona y otros más quienes dirían que ella se lo busca justificando sus hechos desde una ideología machista.

#### **CASO 4 Alfredo “N”:**

*“Violencia k (sic) muchas veces ellas mismos permiten al estar con una persona así y no denunciar ni hacer nada hasta años después.”*

*Ivonne “N”: “Aprendamos a informarnos antes de criticar, mejor preguntemos a nosotros mismos en qué consiste la Violencia (sic) Vicaría, entonces podremos opinar con objetividad y no nos vemos tan ignorantes y estúpidos en opinar algo que no conocemos, que no estamos informados. La violencia Vicaría es un tipo de violencia que ejerce en su mayoría el hombre y que utiliza a los hijos para ejercer otro tipo de violencias que ocasionan (sic) violencia a la madre y a los mismos hijos, se pueden transmitir en las variaciones de violencias. En mi punto de vista estoy de acuerdo en hacer visible la enorme brecha de desigualdad que tenemos en nuestro país y sin este tipo de manifestaciones es muy difícil visibilizar las problemáticas existentes para que así se hagan reformas a nuestras leyes y podamos exigir un país con mayor justicia de género. Muy bien por estas mujeres y por todas aquellas que luchan para futuras generaciones.”*

Artículo 8 Ter. La Violencia Vicaria: es el acto u omisión que genera afectación o daño físico, psicológico, emocional, patrimonial o de cualquier otra índole a un descendiente, ascendiente o dependiente económico de la víctima, cometido por parte de quien mantenga o mantuvo una relación afectiva o sentimental con la misma, y cuyo objeto sea el causar un menoscabo emocional, psicológico, patrimonial o de otra índole hacia la víctima; y que se expresa de manera enunciativa, más no limitativa, a través de conductas tales como las amenazas

verbales, el aleccionamiento, la sustracción de sus hijas e hijos, la imputación de hechos delictuosos falsos en donde se demuestre la dilación procesal injustificada, o cualquier otra que sea utilizada para dañar a la mujer (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, [L.G.A.M.V.L.V.E.M.], 2024).

Este comentario de *Alfredo “N”*, dice que si las mujeres sufren violencia es porque se tardan años en denunciar y pues eso las hace cómplices de la situación en la que viven.

De acuerdo con lo que menciona la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la violencia psicológica consiste en ocasionar una serie de acciones (abandono, celotipia, humillaciones, insultos, indiferencia, infidelidad, rechazo y amenazas) que conllevan la depresión, el aislamiento, desvalorización de su autoestima que puede llegar al suicidio.

En muchas de las veces las víctimas no denuncian por miedo, por la dependencia emocional que existe a la pareja, porque naturalizan la situación. Posiblemente no sepan a dónde acudir, no cuentan con la información. No tengan un lugar seguro al cuál acudir. Como lo hace ver la L.G.A.M.V.L.V., la violencia psicológica son actitudes y acciones que realiza el violentador en contra de la mujer.

Con respecto al comentario de *Ivonne “N”*, dice que es importante tener un conocimiento previo con respecto al tema y no solo opinar por opinar. Y este debe de hacerse de forma objetiva. Da un concepto de violencia vicaria desde su percepción consiste en, que es un tipo de violencia que en muchas de las veces se ejerce por el hombre y que por medio de los hijos suele utilizar otro tipo de violencias que a su vez afectan a la madre de los mismos.

Su siguiente observación puntualiza que está de acuerdo en que alce la voz para hacernos presentes ante la violencia, en nuestro país existe una brecha desigualdades. Esto ayuda a visibilizar las distintas problemáticas que existen para que se realicen modificaciones en las leyes y exista justicia en cuestión de género.

Felicita a las mujeres que luchan y se hacen notar y que esto beneficia a las próximas generaciones.

Ahora bien, de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se determina que la violencia vicaria es cuando existe un acto de omisión, que ocasiona daño físico, psicológico, emocional y patrimonial. Por parte de ex pareja de la víctima donde tuvieron una relación afectiva-sentimental. Los hijos son el medio para dañar a la mujer.

Con lo que respecta a la desigualdad que existe entre hombres y mujeres la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres menciona que se trabaja en emprender acciones sobre los factores de género para crear las condiciones de un cambio que permita la construcción de la igualdad de género.

Retomando el comentario *Ivonne “N”*, quienes dan un comentario deberían estar informados y dar su opinión con bases que sustenten lo dicho. Saber que como mujer es empática con la situación y felicita aquellas mujeres que se expresan. No está alejado su comentario sobre la violencia vicaria como lo expresa la L.G.A.M.V.L.V.E.M.

#### **CASO 5 Hernández “N”:**

*“Y aunque fuera provocativa, con falda o blusa escotada NADIE tiene el derecho de tocar a otra persona sin su consentimiento entiendan que el culpable es EL NO ELLA.”*

Acoso sexual en espacios públicos: el Artículo 16 Bis, adicionado al Diario Oficial el 26-01-2024. Es una forma de violencia que conlleva un abuso de poder respecto de la víctima, sin que medie relación alguna con la persona agresora. Se manifiesta a través de una conducta física o verbal de connotación sexual no consentida ejercida sobre una o varias personas, en espacios y medios de transporte públicos, cuya acción representa una vulneración a los derechos humanos (L.G.A.M.V.L.V., 2023).

*Hernández “N”* mencionó, que nadie tiene el derecho de tocar sin su consentimiento a otra persona sea la forma en que este vestida. Que el culpable es él y no ella.

De acuerdo con el art. 16 bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el acoso sexual en espacios públicos, es un tipo de violencia que se hace visible con comportamientos de connotación sexual, física y verbal en lugares públicos.

Como mujeres decidimos como vestirnos y no estamos pensando, con esta blusa quiero que me digan palabras obscenas cuando voy por la calle. Este de tipo de acciones se catalogan como acoso sexual en espacios públicos así lo determina la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

#### **4.3.1.5 Prevención de la violencia.**

La prevención de la violencia radica en poder identificar las causas y los factores de riesgo, a los que se puede estar expuesta. Existen protocolos para la prevención de la violencia contra la mujer que plantean estrategias y acciones para una vida libre de violencia. Por ejemplo, la educación y sensibilización a la población, fomentar el cambio de actitudes y comportamientos, la prevención de riesgos. La atención a las víctimas con orientación, canalización a instancias y medidas de protección para salvaguardar la integridad de la mujer.

#### **CASO 6 Ociel“N”:**

*“Totalmente ridículo pensar que haber tenido un distintivo hubiera cambiado lo que paso. No les puede importar menos. Otra vez la podrida política usando una causa ideológicamente mal formada además de un caso muy triste para usarlo como medida para identificar y poner más restricciones al uso de las aplicaciones que están en contra de la mafia que existe en los servicios públicos de taxi cuyos dueños son funcionarios corruptos y ex políticos y que lo único que quieren es monopolizar vean los casos como los expuestos por Luisito comunica y otros youtubers”.*

Para la Organización de la Naciones Unidas Mujeres (ONU MUJERES, s.f.), es importante el tema de prevención de la violencia contra las mujeres y menciona que las raíces de la violencia tienen que ver con la discriminación de género, algunas normas sociales en las que es aceptada la violencia. Las contribuciones que se han hecho para ponerle fin a la violencia contra las mujeres y niñas son principalmente proporcionar servicios que sean de utilidad a las sobrevivientes de violencia. La prevención consiste en abordar las principales causas estructurales y factores de riesgo con relación a la violencia.

En el comentario de *Ociel "N"* dice que es ridículo como puede cambiar la situación con respecto al feminicidio que se perpetró en el taxi de aplicación, por usar un distintivo. Que muchos de los dueños de la *app* son funcionarios que son parte de la mafia. Estaría bien informarse al respecto con casos como los que presenta Luisito comunica y otros *youtubers*.

El marco legal en cuestión de la prevención de la violencia contra las mujeres que menciona la ONU dice, uno de los puntos esenciales de la violencia es la discriminación de género y normas sociales que son bien vistas pero que violentan a las mujeres. La prevención es actuar a las causas y los factores que intervienen en la relación de violencia.

Prevenir a raíz de una situación tan lamentable como un feminicidio no es lo correcto, ya después de que pasan las cosas quieren poner un remedio. Prevenir antes de que se presente el primer caso es lo indicado. Pero como dice el dicho después de ahogado el niño quiere tapar el pozo con acciones que, a medias, como un distintivo va a evitar una violencia feminicida. Lamentablemente no son, así las cosas.

### **CASO 7 Tania “N” responde al comentario:**

*“La realidad es que hay violencia, no hay prevención del delito, las denuncias no son atendidas, no se le permite declarar a la víctima, es importante dejar en claro que se está en contra de quien agrede no en contra de un género, para permitir opiniones debe hacerse desde la imparcialidad y con datos en la mano...”*

#### **ARTÍCULO 48.**

Corresponde al Instituto Nacional de las Mujeres:

Fungir como Secretaría Ejecutiva del Sistema, a través de su titular.

Integrar las investigaciones promovidas por las dependencias de la Administración Pública Federal sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres, así como la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación, y la información derivada a cada una de las instituciones encargadas de promover los derechos humanos de las mujeres en las entidades federativas, y a la Ciudad de México o municipios. Los resultados de dichas investigaciones serán dados a conocer públicamente para tomar las medidas pertinentes hacia la erradicación de la violencia; Fracción reformada por el DOF 11-01-2021.

Proponer a las autoridades encargadas de la aplicación de la presente ley, los programas, las medidas y las acciones que consideren pertinentes, con la finalidad de erradicar la violencia contra las mujeres.

Colaborar con las instituciones del Sistema en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los refugios. Impulsar la creación de unidades de atención y protección a las víctimas de violencia previstas en la ley.

- Canalizar a las víctimas a programas reeducativos integrales que les permitan participar activamente en la vida pública, privada y social;

- Promover y vigilar que la atención ofrecida en las diversas instituciones públicas o privadas, sea proporcionada por especialistas en la materia, sin prejuicios ni discriminación alguna;
- Difundir la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y promover que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian; Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia (L.G.A.M.V.L.V., 2024).

*Tania “N”* responde a un comentario argumentando que no existe prevención del delito y que es una realidad en la violencia en la que vivimos. Las denuncias no son atendidas y no se le permite declarar a quien es la víctima. Que se está en contra de la persona quien ejerce la acción de agredir y no por una cuestión de género. Para sustentar lo que se dice debe de tener información sobre la situación.

De acuerdo con el art. 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que menciona, que se debe analizar las causas, consecuencias de la violencia contra las mujeres, realizar una evaluación de medidas de prevención, atención y erradicación así también el trabajo conjunto con instituciones que se encargan de promover los derechos humanos de las mujeres a nivel nacional y en la CDMX.

Se llevarán a cabo leyes, programas, acciones con la finalidad de erradicar la violencia contra las mujeres.

Hacer un trabajo conjunto con las instituciones para el diseño y evaluación de la forma de trabajo con las víctimas en los refugios.

Se busca promover unidades de atención y protección a las víctimas. La encauzar a las víctimas a programas reeducativos integrales que les permite integrarse a la vida en diferentes ámbitos.

El promover, vigilar que las instituciones ofrezcan la atención que se requiere por especialistas de acuerdo a la materia. La difusión de la cultura en torno a los derechos humanos de las mujeres.

Dentro del marco legal existen artículos y leyes que hablan de la prevención del delito; sin embargo, solo se quedan en palabras plasmadas faltan las acciones. Y la realidad es otra así puede haber una lista de puntos que supuestamente se ponen en marcha, pero falta mucho por hacer.

#### 3.4.1.6 Perspectiva de género

Podemos entender el termino perspectiva de género, la forma en que podemos identificar, analizar cómo se desenvuelven las representaciones sociales, que existen acciones de discriminación, desigualdad y la exclusión de las mujeres. Y que se justifica con argumentos como las diferencias biológicas que existe entre mujeres y hombres. Se deben de abordar las problemáticas de desigualdad y así poder construir condiciones de cambio en la igualdad de género.

#### **CASO 8 *Maria (sic) Elena “N”:***

*“Lastimosamente tenemos que llegar a esos extremos porque como víctimas pones denuncia por amenaza (sic) y no te asen (sic) caso astha (sic) que vallas (sic) con signos de violencia y en este caso astha (sic) perdió la vida malditas leyes”.*

Considerando la opinión de Massolo (2006), la perspectiva de género aporta un conocimiento que invita a mirar y pensar la vida desde lo social, desde una perspectiva del principio de la equidad, la no discriminación o subordinación de las mujeres. Identifica las necesidades y demandas que existen por parte de la población y así propiciar el empoderamiento de las mujeres ya sea de forma individual o colectiva. La perspectiva de género es una herramienta o mecanismo que busca identificar y analizar el impacto que hay entre mujeres y hombres. Y de esta forma plantear políticas, acciones, proyectos del gobierno y de organizaciones no gubernamentales considerando los roles que se le asignan a cada género, las necesidades, responsabilidades e intereses de mujeres y hombres.

De acuerdo con el Art. 48 y con sus respectivas 9 fracciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, comprende que el Instituto

Nacional de las Mujeres propone que se lleven a cabo investigaciones en las distintas dependencias del Gobierno Federal sobre las particularidades y consecuencias que tiene la violencia contra las mujeres para realizar una evaluación de las medidas de prevención y erradicación que son idóneas para cada caso. Dichas acciones se deben de llevar a cabo en los estados de la república mexicana y en la Ciudad de México y municipios.

Para *María Elena “N”* falta mucho por hacer con respecto a las instancias donde acudes a interponer la denuncia, pero como no llevas golpes, rasguños, no hacen caso. Por esa razón muchas mujeres pierden la vida.

Massolo mencionó que la perspectiva de género tiene que ver con la equidad, la no discriminación o la subordinación de las mujeres. Que existen necesidades y demandas de la población y que sería bueno poder empoderar a las mujeres ya sea en lo individual o de forma colectiva. En otras palabras, la perspectiva de género busca analizar e identificar el impacto que existe entre mujeres y hombres y así desarrollar acciones, políticas que pueda implementar el gobierno y organizaciones.

Como lo indica el art 48 y sus diferentes fracciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se debe indagar del funcionamiento que tienen las dependencias del gobierno sobre los casos de violencia contra la mujer y con ello desarrollar evaluaciones de las medidas de prevención y la erradicación de la violencia.

Nuevamente aún falta mucho por hacer en las instancias de gobierno y quienes son los encargados de efectuar la justicia. Deberían tener a servidores que estén especializados en el tema de violencia contra las mujeres. Sigue imperando la ideología machista es que si no trae golpes no es válida su denuncia. Es frustrante, da coraje como en pleno 2025 siguen ocurriendo este tipo de situaciones, hay que llegar bañada de sangre para que le hagan caso, parecería exageración simplemente es la realidad de muchas mujeres. El papel que juega la Promoción de la Salud en estas instancias es sensibilizar, ser más consciente de lo que sucede a la mujer generando más empatía.

Este capítulo es la integración de las tres fases, es decir tres tiempos en los que se llevó a cabo el análisis de los resultados. En el estudio de las redes sociales como *facebook* se desarrolló una metodología que se aplica en las ciencias sociales y también se utiliza en temas que correspondientes a la salud, de esta forma se tiene otra perspectiva de la temática.

Los hallazgos que se obtuvieron son valiosos, por medio de estos se logró ver y analizar las diferentes situaciones de violencia de 10 mujeres. El impacto que tuvieron estas publicaciones para l@s usuari@s, se pudieron ver en sus reacciones con el uso de los *emojis*, es otra forma de expresar lo que piensan más general y breve. También en cada uno de los comentarios que hicieron y al compartir la publicación en su perfil personal o en grupos de la red social *facebook*.

**Tabla 12**  
**Cuadro resumen**

| CASO | Violencia            | Contexto de la publicación                                                                                                                                                                                                                       | Reacciones de emojis                                                                          | Comentario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Feminicidio          | Encontraron el cuerpo de una mujer sin vida con signos de tortura en un lugar llamado la posada paraíso en la calle Gustavo Baz.                                                                                                                 |  184/500     | <i>Coku "N":</i> ninguna muerte es motivo de burlas, motivo de gracia... es lamentable la violencia sea hombre o mujer"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2    | Física y psicológica | Con motivo del 08 de marzo día de la mujer, muchas mujeres salieron a las calles a marchar entre ellas se encuentra Michelle, quien fue víctima de violencia física y psicológica. Mostrando sus cicatrices como símbolo de la batalla que ganó. |  79/205      | <i>Jen "N":</i> "Que extraño, que si una mujer educada y con estudios no sé de cuenta del tipo de hombre con el que se relaciona."<br><br><i>Jesus "N":</i> "Si se las dieron a de ser por algo..., por que [sic] no dice que iso[sic] ella para merecer esas puñaladas es feminista]"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3    | Agresión sexual      | Una mujer iba caminando por calles de la alcaldía Tlalpan cuando un tipo se le acerco con el mínimo pretexto y la acorralo y la toco sin su consentimiento, la mujer grito y salieron los vecinos.                                               |  148/284     | <i>Cartagines "N":</i> "...va en el celular pidiendo ayuda,la está siguiendo ojalá cuando a tu madre le pase algo no justifiques..."<br><br><i>Daneri "N":</i> "...no por que [sic] sea tarde alguien tiene el derecho de tocarla. No sabes si es estudiante... o salió del trabajo o al contrario tiene trabajo nocturno".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 4    | Vicaria              | Un grupo de mujeres vestidas de novias víctimas de violencia vicaria viajaron en el metro de la ciudad de México ya que se dirigían a la Suprema Corte de Justicia.                                                                              |  2726/5088   | <i>Alfredo "N":</i> "... muchas veces ellas mismos permiten al estar con una persona así y no denunciar ni hacer nada hasta años después."<br><br><i>Ivonne "N":</i> "Aprendamos a informarnos antes de criticar...entonces podremos opinar con objetividad...estoy de acuerdo en hacer visible la enorme brecha de desigualdad que tenemos en nuestro país y sin este tipo de manifestaciones es muy difícil visibilizar las problemáticas existentes para que así se hagan reformas a nuestras leyes y podamos exigir un país con mayor justicia de género. Muy bien por estás mujeres y por todas aquellas que luchan para futuras generaciones." |
| 5    | Agresión sexual      | En el poblado de Yautepec a plena luz del día, una mujer iba caminando cuando un hombre que iba en una moto se acerca y le da una nalgada. Y huye.                                                                                               |  1789/2921 | <i>Hernández "N":</i> "Y aunque fuera provocativa, con falda o blusa escotada NADIE tiene el derecho de tocar a otra persona sin su consentimiento entiendan que el culpable es EL NO ELLA."<br><br><i>Leticia "N":</i> "Algunos hombres están tan enfermos que lo hacen...ya me paso[sic] y se siente horrible y te quedas con mucho coraje"                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 6    | Feminicidio          | Debido al caso de Paola Andrea Bañuelos Flores quien fue víctima de feminicidio, después de abordar un taxi de aplicación. En                                                                                                                    |  30/43     | <i>Ociel "N":</i> "Totalmente ridículo pensar que haber tenido un distintivo hubiera cambiado lo que paso... podrida política usando una causa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|    |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                 | BC el congreso de dicho estado quiere que los taxis de aplicación porten un distintivo y con esto aumentar la seguridad de los usuarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                             | ideológicamente mal formada además de un caso muy triste para usarlo como medida al uso de las aplicaciones...                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 7  | Vicaria         | Una mujer víctima de violencia vicaria narra su experiencia. Su expareja y padre de sus dos hijos se los llevó sin su consentimiento. Ir a distintas dependencias para que la ayuden y orienten, no le hacen caso por no presentar golpes, justifican que el padre también tiene el derecho de estar con sus hijos y no existe delito.                                                                                                                                                                           |  82/231    | <i>Tania "N":</i> "La realidad es que hay violencia, no hay prevención del delito, las denuncias no son atendidas, no se le permite declarar a la víctima, es importante dejar en claro que se está en contra de quien agrede no en contra de un género..."                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 8  | Feminicidio     | En la ciudad de Matamoros, una mujer fue víctima de violencia feminicida en su domicilio, el presunto sospechoso es su pareja sentimental, quien la ataco brutalmente a golpes y con un arma blanca. Se tienen datos del presunto feminicida lo que facilitaría su ubicación.                                                                                                                                                                                                                                    |  50/92     | <i>María Elena "N":</i> "... tenemos que llegar a esos extremos porque como víctimas pones denuncia por amenaza[sic] y no te asen[sic] caso astha[sic] que vallas[sic] con signos de violencia y en este caso astha[sic] perdió la vida malditas leyes".                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 9  | Física y sexual | En ciudad Juárez, Lety quien es madre soltera de 4 hijos, tenía una fonda de comida era su fuente de ingreso con eso sacaba adelante a sus hijos. José era su cliente. Este hombre con el pretexto de que le iba a vender un microondas, la cito en su domicilio. Al llegar Lety, José la violentó a tal grado de causarle un fuerte golpe en la cabeza, la arrastro, la asfixió, abusó de ella y por último la empapo de gasolina y le prendió fuego. Lety está en el hospital con el 85% de su cuerpo quemado. |  26/51     | <i>Franky "N":</i> "Ojalá lo agarren y lo maten porque ese tipo de personas no deben ir a la cárcel Porque salen y vuelven a hacer lo mismo..."                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 10 | física          | En Tecamachalco, Puebla una mujer de nombre Eliza de 42 años es violentada por su pareja sentimental. Acudió con las autoridades correspondientes a interponer su denuncia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  342/726 | <i>Edith "N":</i> "Esa señora es mi vecina y le gusta que la maltraten porque no es la primera vez[sic] ya tiene como 14 años que vive con el enemigo y no es la primera vez[sic] que viene la policía".<br><br><i>Edith:</i> "Pero también se puede cansar de ser maltratada, no hable por la otra persona simplemente por que[sic] "se deje maltratar" nunca sabemos la situación respecto a lo que siente esa persona, todas las mujeres maltratadas sufren el castigo del miedo al presente de esta violencia". |

Nota: Elaboración propia

## CONCLUSIÓN

De acuerdo con la pregunta de investigación ¿Cuál podría ser la propuesta de intervención a través de las redes sociales para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres, desde de la Promoción de la Salud?, se propone una campaña de forma integral utilizando diferentes elementos para abordar desde las redes sociales con infografía, los *reels*, recursos interactivos (*link* de páginas especializadas) y también con carteles. A su vez informando y realizando difusión de una forma rápida, efectiva que pueda llegar a más mujeres y al público en general.

De acuerdo con los objetivos que se plantearon, a continuación, se aborda cada uno cada uno de ellos:

En esta investigación se describen las características de los tipos de violencia desde una perspectiva de equidad de género.

La violencia es la forma que el hombre busca hacer menos a la mujer con palabras que la denigran, que la hacen sentir que no es merecedora de nada, ese lenguaje sutil para hacerla sentir culpable por las acciones que pueda tener hacia la mujer. Con golpes que no solo dejan marcas en el cuerpo, que comienzan con cachetadas, empujones y cada vez van en aumento y que puede terminar en feminicidio. Para mostrar así quien manda, quien lleva los pantalones bien puestos y claramente se ve la desigualdad que existe que existe entre hombres y mujeres con la violencia de género.

En este proyecto de investigación se evalúa la forma en que las redes sociales pueden contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres.

¿Cómo construir un modelo de prevención de violencia contra las mujeres, que se pueda difundir por medio de las redes sociales? Haciendo uso de los recursos que son más utilizados en dichas plataformas para que así se pueda llegar a toda la población en general principalmente a mujeres y tengan la información necesaria.

En esta tesis se aborda el tema de las redes sociales con respecto a la violencia contra las mujeres.

En la actualidad estamos muy influenciad@s por las redes sociales bastan algunos minutos para que una publicación se haga viral. Las redes sociales juegan un papel muy importante que se puede utilizar como herramienta para visibilizar, denunciar las situaciones de violencia contra las mujeres, de esta forma generar conciencia entre l@s usuari@s y formar una red de apoyo para las mujeres que son víctimas de violencia.

De acuerdo a las publicaciones que encontré durante la indagación, me pude percatar que se utilizan las redes sociales para evidenciar las situaciones de violencia que viven muchas mujeres día con día con ayuda de los medios de comunicación que han hecho de las redes un aliado para compartir noticias y así de también de los colectivos y del público en general que puede realizar sus publicaciones a manera personal exponiendo la situación de violencia.

De esta forma no quedan en el olvido y pueden llegar a ser un antecedente para más casos similares. También se utiliza como un medio de denuncia para que la misma sociedad volteé a ver lo que está pasando.

Con respecto a las publicaciones que se realizan deben cumplir con ciertos criterios. En muchos de los títulos se juega con las letras y números sustituyendo estas algunas letras en específico para que la publicación no sea bajada de la red, debido a que no puede tener ciertas palabras sino parecería que se está incitando a realizar dicha acción. Las publicaciones no deben tener contenido explícito de violencia de lo contrario la red social lo percibe como si se estuviera impulsando a realizar actos de violencia, es decir *facebook* tiene ciertas restricciones.

Los hallazgos que se obtuvieron del análisis de resultados representan un aporte significativo a la investigación realizada. La metodología que se utilizó fue cualitativa, que es más frecuente emplear para el campo de las ciencias sociales, sin embargo, no significa que no se pueda utilizar en otras áreas, como la salud.

Hay que destacar que la salud no solo concierne el aspecto biológico también incluye lo social. La violencia contra las mujeres es un tema amplio y que se puede abordar de distintas formas.

En la investigación el objeto de estudio fueron los casos de violencia que se publican en las redes sociales realizando un análisis de los comentarios que realizaban los usuari@s, el número de veces que se compartió la publicación, el número de reacciones que tenía de acuerdo con los *emojis* que tiene la red social *facebook*.

Y con estos elementos dar sustento al marco teórico (leyes, artículos y conceptos). Las publicaciones que se realizan en las redes sociales dejan ver la aceptación que tiene para los usuari@s y las reacciones que genera de la misma. Como es que la violencia contra la mujer en los diferentes tipos y modalidades sigue presente a pesar de tener un marco legal que condena estos hechos y promueva líneas de acción para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

De las publicaciones que se obtuvieron para el análisis de los resultados, algunas de estas no tuvieron tanta difusión como otras, debido a la página donde se publicó la nota. Así también el número de comentarios es distinto, vale la pena mencionar que muchos comentarios eran con malicia, mal intencionados, con falta de empatía normalizando la situación de violencia a la que se enfrentan las mujeres.

Otros comentarios eran congruentes, mostraban apoyo a las víctimas y siendo objetivos con la publicación. La violencia contra la mujer se considera un problema de salud pública, que afecta de forma negativa la salud de las mujeres causando estragos en la salud física, mental, reproductiva por mencionar algunos resultados que son valiosos, poder ver y analizar

La violencia contra las mujeres, es un tema que a simple vista tiene más tintes sociales, sin embargo, tiene repercusiones en la salud de todas las mujeres que son violentadas. La promoción de la salud se puede involucrar en diferentes áreas de oportunidad una de ellas, son las políticas públicas en el sentido de respetar y garantizar los derechos de las mujeres y poder tener una vida libre de violencia.

Durante mi formación académica con las diferentes materias que curse aprendí a realizar trabajo en comunidad conociendo sus usos, costumbres y las problemáticas que les aquejan. Realizando diagnósticos comunitarios y talleres vivenciales. De las teorías del crecimiento los comportamientos que tiene un niño en sus etapas de desarrollo y crecimiento.

Implementando dietas de acuerdo a los requerimientos nutricionales. Analizando los programas en materia de salud que el gobierno implementa. Conociendo el cuerpo desde el aspecto anatómico las funciones de cada sistema así también las fases por las que pasa un medicamento en el interior del cuerpo. Las diferentes corrientes ideológicas de la promoción de la salud.

Las dificultades que tuve durante la realización del producto fueron en el momento de la búsqueda de los casos, ya que no todos cumplían con los criterios de inclusión y tuve que ir descartando porque las publicaciones eran anónimas, no tenían forma de verificar la autenticidad de la información de las notas, principalmente en ese aspecto. Superé las dificultades descartando esas publicaciones y enfocándome en las que si tenían un autor o eran de una página oficial de un medio de comunicación y desde un perfil personal.

Debido a la falta de tiempo me hubiera gustado enfocarme en la búsqueda de casos de una modalidad de violencia en específico y así conocer más ampliamente el impacto de este tipo de violencia en l@s usuari@s de la red social *facebook*.

Poder materializar lo que hoy es una propuesta de intervención a través de las redes sociales para la prevención de la violencia contra las mujeres, desde la promoción de la salud. Trabajar en coordinación con otras disciplinas y diseñar a detalle la campaña con elementos como la infografía, los *reels*, recursos interactivos (*links*) y con carteles.

## PROPUESTAS DESDE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

La propuesta de intervención para prevenir la violencia contra las mujeres desde la Promoción de la Salud, consiste en una campaña integral de difusión que se conforma por varios elementos como la infografía, los *reels*, recursos interactivos (*links*) y con carteles.

La infografía, siendo una forma de comunicar con información, breve, fácil de entender, atractiva y efectiva cumpliendo el objetivo principal que es prevenir. Además, que se puede compartir fácilmente, que en situaciones de violencia puede ser utilizada como un recurso y así tener claridad en el momento donde no sabes que hacer, a quien acudir. Que les pueda ser utilidad a muchas mujeres que se encuentren viviendo algún tipo y modalidad de violencia.

Los *reels* consiste en un video corto de escasos minutos donde se visualiza y escucha la información que deseamos compartir en este caso sería de la prevención de la violencia contra las mujeres *red flags*.

En los recursos interactivos serán utilizados links de páginas especializadas que puedan brindar asesoría y acompañamiento a todas aquellas mujeres que estén en una situación de violencia principalmente, sin embargo, también para el público en general que busquen ayudar alguna mujer que sepan que es violentada. Así también videos que les proporcionen más información de los tipos y modalidades de la violencia.

Y como último recurso de la propuesta los carteles informativos que sea ilustrativo, con temática de prevención de la violencia, información breve, que la información se fácil de asimilar.

Con dicha propuesta se busca llegar a más mujeres y a la población en general que pueda utilizar estos recursos de manera personal o para compartir la información con alguien más. Que a través de las redes sociales se pueda difundir, compartir o postear en diferentes plataformas.

Que entre más personas les llegue la información mejor aún no necesariamente debes de estar viviendo una situación de violencia, pero si tener presente que las mujeres principalmente estamos expuestas ya sea en casa, en la escuela, en el trabajo y en la calle. Con nuestro círculo más cercano, pareja ya sea marido- novio, padres, familiares cercanos, amistades y gente no habíamos visto antes.

La campaña que se propone desde la visión de la Promoción de la Salud consiste en educar, prevenir, visibilizar y atender la violencia de género contra las mujeres. Se incluyen materiales informativos como lo es la infografía, para uso de redes sociales principalmente en *Facebook*.

En la carta de Ottawa se menciona que la Promoción de la Salud puede generar con acciones que ayuden a fortalecer las habilidades y las capacidades de manera individual y colectiva. Teniendo así un efecto positivo en la salud.

Es decir, la propuesta de intervención a través de las redes sociales para la prevención de la violencia contra las mujeres, busca abordar la problemática desde la Promoción de la Salud, con acciones concretas en una campaña.

La Promoción de la Salud se pueda implementar en los entornos virtuales, en las plataformas ya que existe interacción de usuarios y difusión de los diversos contenidos. En estos espacios virtuales se puede generar información importante, significativa para las mujeres y público en general. Con dicha propuesta se busca visibilizar la problemática que afecta a las mujeres, sensibilizar para crear conciencia de la situación y con la información empoderar a las mujeres.

La prevención es un punto muy importante para esta campaña que pueda ayudar, a generar esa espinita y estar alerta. Se puede complementar con la orientación si surgen dudas o simplemente para saber más, recurrir alguna instancia donde puedan brindar información especializada del tema.

Una situación de violencia genera miedo, dudas e incertidumbre para ese momento es de suma importancia el acompañamiento, una red de apoyo y por supuesto orientación-asesoría de tipo psicológica y jurídica. En estos casos es primordial atender la salud mental para gestionar las emociones y con respecto a lo legal

desde como interponer la denuncia y lo que conlleva el procedimiento jurídico según sea la modalidad y tipo de violencia.

El empoderamiento de la mujer en situaciones de violencia es un proceso, que se da desde el momento que decide hacer algo por ella, por salir de esa relación, por denunciar. Trabajar en la autoestima, tener confianza en sí misma, en la toma de decisiones en las diferentes áreas de su vida. Así también teniendo la información, las herramientas para saber que hacer como actuar en una situación de violencia.

La propuesta desde la perspectiva de la Promoción de la Salud busca ser parte de los entornos virtuales con estrategias que brinden principalmente a las mujeres una visión diferente, desde las redes sociales donde sabemos que se puede replicar la información en cuestión de minutos, que con un *click* compartir y que pueda llegar a más mujeres, crear un espacio que pueda acompañar mediante herramientas digitales. Por lo tanto, podemos decir que la Promoción de la Salud no es excluyente de los entornos virtuales.

Para la campaña de infografía se propone el siguiente material como recurso que se desarrolla en torno al día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres que se conmemora el 25 de noviembre. Abordando los siguientes temas: ¿qué es la violencia?, tipos y modalidades de la violencia, la atención y apoyo que puede recibir la mujer que es violentada. Todo el mes de noviembre se va a publicar la información de manera semanal a través de una página de *facebook*, para alcanzar una amplia audiencia y con esto visibilizar la violencia de género que enfrentan las mujeres.

**Figura 32**  
*Cartel para su publicación en Facebook*



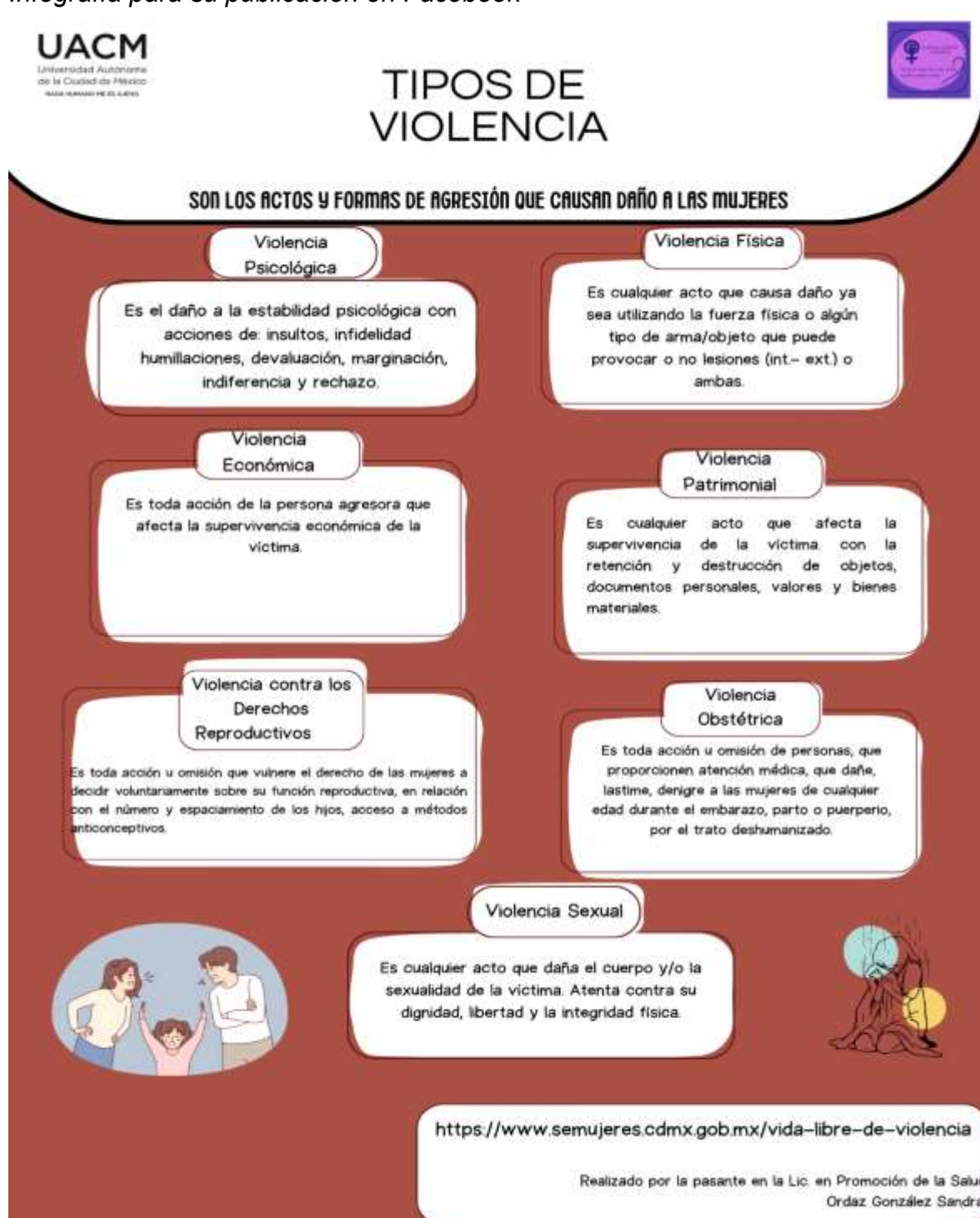
*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 33**  
*Cartel para su publicación en Facebook*



*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 34**  
*Infografía para su publicación en Facebook*



*Nota:* Elaboración propia,

**Figura 35**  
*Infografía para su publicación en Facebook*



*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 36**  
*Infografía para su publicación en Facebook*



*Nota:* Elaboración propia.

En cada infografía se colocó el link de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México (SeMujeresCDMX), siendo esta una instancia gubernamental donde se puede consultar información más detallada del tema de violencia contra las mujeres y así también de los servicios que proporcionan.

**Figura 32**

*Temas que aborda la SeMujeresCDMX.*

La violencia contra las mujeres se define como "toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia."

(Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal)

### Tipos de Violencia contra las Mujeres

De acuerdo con los medios que utilizan las personas agresoras y los daños que se producen en las mujeres víctimas, la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal** identifica nueve tipos específicos de violencia:

- I) Violencia Psicoemocional.** Toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar sus acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, desuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono u actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.
- II) Violencia Física.** Toda acción u omisión intencional que causa un daño en la integridad física de las mujeres. Pueden ser manifestaciones consideradas "inocentes" o poco hirientes, como empujar, pellizcar, apretar y jalar del cabello, pasando a actos de violencia de mayor intensidad como cachetadas, arañazos, mordidas, golpes, patadas, hasta lesiones con objetos y armas.
- III) Violencia Patrimonial.** Son todas acciones u omisiones que ocasionan daños o menoscabos en los bienes muebles o inmuebles de las mujeres y de su patrimonio.

### Modalidades de Violencia contra las Mujeres

La **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, define a las modalidades como: "todos aquellos ámbitos tanto públicos como privados donde ocurre y se ejerce la violencia". Para identificarlas es necesario preguntarse: ¿Quién ejerce la violencia contra las mujeres y en dónde?

Las nueve modalidades que señala la Ley de Acceso son las siguientes:

- I. Violencia Familiar.** Es aquella que puede ocurrir dentro o fuera del domicilio de la víctima, cometido por parte de la persona agresora con la que tenga o haya tenido parentesco por consanguinidad o por afinidad, derivada de concubinato, matrimonio, o sociedad de convivencia.
- II. Violencia en el noviazgo.** Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir a las mujeres de cualquier edad, mediante la relación de uno o varios tipos de violencia, durante o después de una relación de noviazgo, una relación afectiva o de hecho o una relación sexual.
- III. Violencia Laboral.** Es aquella que ocurre cuando se presenta la negativa a

Retomado de: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/vida-libre-de-violencia>

Se presenta un desglose de la información que se puede encontrar en la página de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y que puede ser de gran utilidad para las mujeres que están en una situación de violencia.

**Figura 33**

*Los servicios que ofrece la SeMujeresCDMX.*

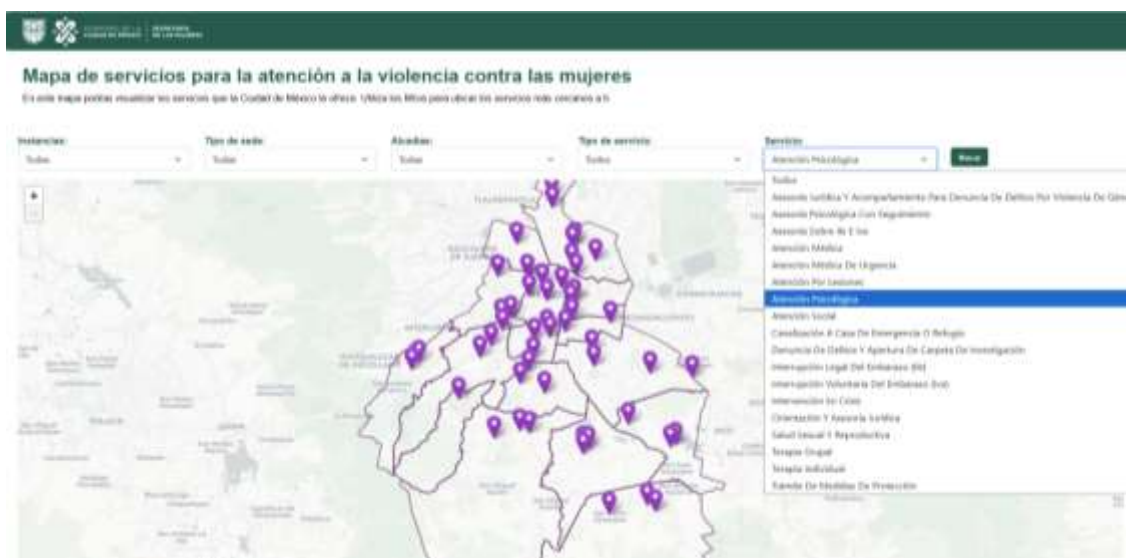


*Nota:* Retomado de: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/servicios>

Son los diferentes servicios con los que cuenta dicha Secretaria y que pueden utilizar las mujeres, para tener una atención integral y especializada en el tema.

**Figura 34**

*Mapa de servicios que proporciona la SeMujeresCDMX.*



*Nota:* Retomado de: <https://www.atencionalaviolencia.semujeres.cdmx.gob.mx/>

La atención y apoyo para las mujeres son líneas de ayuda que pueden facilitar el proceso que implica estar en una situación de violencia, con orientación y la atención especializada. Poder informar sobre sus derechos y que los hagan valer de esta forma empoderarlas. Lo que se busca es mostrar las herramientas tecnológicas para el empoderamiento de las mujeres con las que se cuentan.

Lo que se muestra en la imagen son los diversos servicios que se ofrecen para la atención de la violencia contra las mujeres en las 16 alcaldías que integran las Ciudad de México.

## REFERENCIAS

- Alerta Roja Noticias mx. (2025, 08 de marzo). #8M [Imagen adjunta]. Facebook.  
[https://www.facebook.com/photo?fbid=566723359711068&set=a.110154362034639&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo?fbid=566723359711068&set=a.110154362034639&locale=es_LA)
- Belli, L. F. (2019, 05 de marzo). *La importancia de perspectiva de género en salud*.  
<https://ecofeminita.com/la-importancia-de-la-perspectiva-de-genero-en-salud/?v=0b98720dcb2c>
- Blanco, G. (2016, julio-diciembre). Reflexión sobre la promoción de la salud en el trabajo. *Salud de los trabajadores*, 24(2), 139-143.  
<https://ve.scielo.org/pdf/st/v24n2/art08.pdf>
- Busse, P. & Godoy, S. (2016, junio). Comunicación y salud. *Cuadernos Info*, (38), 10-13. <https://www.scielo.cl/pdf/cinfo/n38/art01.pdf>
- Cámara de Diputados Del H. Congreso de la Unión. (2023, 29 de diciembre). *Ley General Para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres*.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- Cámara de Diputados Del H. Congreso de la Unión. (2024, 26 de enero). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Catagua, J., y Cevallos, Á. (2019). El uso académico de las redes sociales: estrategias metodológicas de aplicación en el aula de clases. *Rehuso*, 4(3), 29-38. Recuperado de:  
<https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso/article/view/1684>

- Chapela, C. (s.f.). *Promoción de la salud. Un instrumento del poder y una alternativa emancipatoria*. <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-de-la-republica/aprendizaje-en-territorio/chapela-promocion-de-la-salud-emancipatoria/33762644>
- Chillons Reyes (2025, 16 de marzo). *#DiDi #Uber #inDriver*. [Imagen adjunta]. Facebook  
<https://www.facebook.com/photo?fbid=1161120472172409&set=pcb.1161120532172403>
- Claro-Montes, C., Ferruz-González, S. A., & Catenacci-Martín, J. I. (2024). Redes sociales y tercer sector: análisis del uso de Facebook e Instagram en 50 ONG de España y Chile [Social networks and the Third Sector: analysis of the use of Facebook and Instagram in 50 NGO in Spain and Chile]. *Revista Latina de Comunicación Social*, 82, 01-21. <https://www.doi.org/10.4185/rlds-2024-2197>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos–México. (2023, 9 de octubre). *Derecho a la Salud*. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derecho-la-salud-0>
- Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. (2019, 08 de marzo). *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México*. [https://congresocdmx.gob.mx/archivos/transparencia/LEY\\_DE\\_ACCESO\\_DE\\_LAS\\_MUJERES\\_A\\_UNA\\_VIDA\\_LIBRE\\_DE\\_VIOLENCIA\\_DEL\\_DISTRITO\\_FEDERAL.pdf](https://congresocdmx.gob.mx/archivos/transparencia/LEY_DE_ACCESO_DE_LAS_MUJERES_A_UNA_VIDA_LIBRE_DE_VIOLENCIA_DEL_DISTRITO_FEDERAL.pdf)
- Cortes, M., & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Universidad del Carmen. [https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia\\_investigacion.pdf](https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf)

Diario de Morelos (2025, 05 de marzo). *AGRESIÓN S3XU4L EN YAUTEPEC*. [Video]. Facebook.

<https://www.facebook.com/DiariodeMorelosOficial/videos/640514121721165>

Díaz, H. & Uranga, W. (2011). Comunicación para la salud en clave cultural y comunitaria. *Revista de Comunicación y Salud*, 119-130  
[http://doi.org/10.35669/revistadecomunicacionysalud.2011.1\(1\).119-130](http://doi.org/10.35669/revistadecomunicacionysalud.2011.1(1).119-130). doi: 10.18294/sc.2020.2615

El Informal Regional (2025, 23 de marzo). *Mujer es agredida por su pareja en Tecamachalco y solicita apoyo para presentar denuncia*. [Video]. Facebook.  
<https://www.facebook.com/100063527298332/videos/2330143250705888>

EL INFORMANTE Ciudad de México (2025, 12 de febrero). *CAPTAN UNA AGR3S10N S3XU4L EN TLALPAN*. [Video]. Facebook.  
[https://www.facebook.com/EICDMX/videos/1580243332629877?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/EICDMX/videos/1580243332629877?locale=es_LA)

El Universal Online (2025, 11 de febrero). *¡Protestan vestidas de novias!* [Imagen adjunta].  
Facebook.<https://www.facebook.com/EIUniversalOnline/posts/pfbid02vw6MbhWTAiPK2sjwfoNTvVs3Ec5UVNNHinYye4ikwHxxSjFRGPW7ZaarUvEHLVuNI>

El Universal Online (2025, 16 de marzo). *Violencia vicaria*. [Video]. Facebook.  
<https://www.facebook.com/EIUniversalOnline/videos/1140608048076403>

ELBRAVO.MX. (2025, 19 de marzo). *F€M1NIC1DIO EN LA PARAISO; MUJER ES 4S€SIN4DA A G0LPES POR SU PAREJA*. [Imagen adjunta]. Facebook.  
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1051693050338784&set=a.598712425636851>

Gamba, S. (2008, marzo). *Perspectiva de género ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?* <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>

García, D. (2008). *Introducción al enfoque emancipador de la promoción de la salud*.  
<https://introduccionalapromociondelasalud.files.wordpress.com/2017/08/intro-o-enfoque-emancipador-de-ps.pdf>

Gobierno de México & INMUJERES. *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias Contra las Mujeres*.  
<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/resources/download/Modelo%20Integral%20de%20Prevenci%C3%B3n%20Primaria%20contera%20las%20Mujeres.pdf>

Gobierno de México (2021). *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres*. Instituto Nacional de las Mujeres. <https://www.gob.mx/inmujeres/es/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

Gobierno de México. (2023). *Plan Sectorial de Salud Mental y Adicciones 2023-2024*. Secretaría de Salud.  
<https://iapa.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/64a/db0/d60/64adb0d605a9c649504003.pdf>

Gobierno del Estado de México. (2024, 05 de abril). *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México*.  
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig139.pdf>

Guzmán, L., Angulo, A., García, D., & Gómez, M. A. (2016). *Introducción a la Promoción de la Salud*. 78-79.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690283&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690283&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0)

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* Quinta edición Mc Graw Hill. 45-50.  
<https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>

Información Ixtapaluca (2025, 08 de marzo). # *Chalco* [Imagen adjunta]. Facebook.

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1273804070851627&set=a.622064582692249>

Instituto Politécnico Nacional. (2021, marzo). *Violentómetro*.

<https://www.ipn.mx/genero/materiales/violentometro.html>

López, O., López, S., & Moreno, A. (2015). *Derecho a la salud en México*.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r39646.pdf>

Massolo, A. (2006). *El Desarrollo Local en la Perspectiva de Género*.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/asd/v3n1/v3n1a1.pdf>

Menéndez, E. (1988, 30 de abril-7 de mayo). *Modelo Médico Hegemónico y Atención Primaria*. Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud. 451-464. Buenos Aires.

[https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/electivas/816\\_rol\\_psicologo/material/unidad2/obligatoria/modelo\\_medico.pdf](https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/816_rol_psicologo/material/unidad2/obligatoria/modelo_medico.pdf)

Menéndez, E. (2020). *Modelo médico hegemónico: tendencias posibles y tendencias más o menos imaginarias*. Salud Colectiva. 16: e2615.

<https://www.scielosp.org/article/scol/2020.v16/e2615/>

Morabes, S. C. (2014). Ciclo de violencia en la asistencia psicológica a víctimas de violencia de género. *I Jornadas de Género y Diversidad Sexual: Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas*. Facultad de Trabajo Social Universidad Nacional de La Plata La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

[https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/42960/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/42960/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Moreno, L. & Carrillo, A. (2016). *La perspectiva de género en la salud*. Primera edición. Ciudad de México. Universidad Nacional Autónoma de México.

Facultad de Medicina. 19-25 <https://libros.facmed.unam.mx/wp-content/uploads/2021/08/Perspectiva-de-genero-electronico-1.pdf>

Mujer Guerrera. (2025, 19 de marzo). *LA V!0L\*,ESTR4NGULO Y LA QU3M0 VIVA*. [Imagen adjunta]. Facebook. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1031962265649809&set=a.454840613361980>

Organización de las Naciones Unidas. (2023). *Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948*. Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (s.f.). *Enfoque en la prevención: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>

Organización Mundial de la Salud. (1976, 03 de enero). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. [https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo\\_social/docs/marco/Pacto\\_I\\_DESC.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Pacto_I_DESC.pdf)

Organización Mundial de la Salud. (2023, 09 de abril). *¿Cómo define la OMS la salud?* <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions#:~:text=%C2%BFC%C3%B3mo%20define%20la%20OMS%20la,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades%C2%BB>

Organización Mundial de la Salud. (2024). *Salud mental: fortalecer nuestra respuesta*. [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response/?gclid=CjwKCAiAtt2tBhBDEiwALZuhAFjUTIDbrglSkzW-uMflBdQlOlRuTxc6mFZ5mngDYRnLcrVUSc3E1BoCKj4QAvD\\_BwE](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response/?gclid=CjwKCAiAtt2tBhBDEiwALZuhAFjUTIDbrglSkzW-uMflBdQlOlRuTxc6mFZ5mngDYRnLcrVUSc3E1BoCKj4QAvD_BwE)

- Ostrosky, F. (2011). *Mentes Asesinas*. México: Editorial Quinto Sol, S.A. DE C.V. 21-108.
- Pérez, A., & Rodríguez, A. (2024). *La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada*. <https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.06>
- Presno, M., & Castañeda, I. (2003). *Enfoque de género en salud. Su importancia y aplicación en la APS*. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252003000300002](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252003000300002)
- Real Academia Española (2019). *¿Es lo mismo un emoji que un emoticono?* <https://www.rae.es/duda-linguistica/es-lo-mismo-un-emoji-que-un-emoticono>
- Restrepo, H. & Málaga, H. (2001). *Promoción de la salud: Cómo construir vida saludable*. Edit. LTDA. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/3296>
- Rodríguez, L. (s.f.). *Definición, fundamentación y clasificación de la violencia*. <https://trasosdigital.com/wp-content/uploads/2013/07/articulo-violencia.pdf>
- Rojas, S., & Jarillo, E. (2013, julio-septiembre). *Comunicación para la salud y estilos de vida saludables: aportes para la reflexión desde la salud colectiva*. 587-599. <https://www.scielo.br/j/icse/a/H83c8bQbRF6b3BYpGcxYgFJ/?format=pdf>
- Rosales, R., Granados, A., & Mendoza, J. M. (2017). *Análisis crítico de las nociones de la Promoción de la Salud a partir de las Conferencias Internacionales de Promoción de la Salud*. <https://publicaciones.xoc.uam.mx/Recurso.php>
- Saborido, C. (2020). Filosofía de la medicina. *Azafea: Revista De Filosofía*, 22(1), 250-251. <https://revistas.usal.es/dos/index.php/0213-3563/article/view/25514>
- Salud conectada. (2024). Ejemplos para entender la Salud Digital (V): Comunicación en Salud. <https://saludconectada.com/comunicacion-en-salud/>

SalusPlay (2024). Tema 2. *La comunicación digital en salud*.  
<https://www.salusplay.com/apuntes/apuntes-de-salud-digital/tema-2-la-comunicacion-digital-en-salud>

Secretaría de Marina. (s.f.). *Metodología de la Investigación*. Universidad. NAVAL. 1-67.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133491/METODOLOGIA\\_DE\\_INVESTIGACION.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133491/METODOLOGIA_DE_INVESTIGACION.pdf)

Secretaría de Salud. (2022, 8 de abril). *Programa de Acción Específica. Salud Mental y Adicciones 2020-2024*.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/720846/PAE\\_CONASAMA\\_28\\_04\\_22.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/720846/PAE_CONASAMA_28_04_22.pdf)

Serri, M. (2018) Redes sociales y salud. *Revista Chilena de infectología*, 35(6), 629-630. Santiago. <https://www.scielo.cl/pdf/rci/v35n6/0716-1018-rci-35-06-0629.pdf>

Universidad de Guadalajara. (s.f.). El Ciclo de la Violencia. Extracto de *The Battered Woman*. (1979), de Leonor Walker. Traducción y adaptación: Mtra. Angélica Sandoval.  
[http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/3495/1/Ciclo\\_violencia\\_infografia.pdf](http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/3495/1/Ciclo_violencia_infografia.pdf)

Valer, V., & Repetto, F. (2002-2008). *Heridas y cicatrización*. Cirugía General.  
[https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/medicina/cirugia/tomo\\_i/cap\\_01\\_heridas%20y%20cicatrizaci%C3%B3n.htm](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/medicina/cirugia/tomo_i/cap_01_heridas%20y%20cicatrizaci%C3%B3n.htm)

## ANEXOS

### Anexo 1

#### ***Fase II De la Metodología.***

CASO

Red social Facebook:

Fecha original de Publicación:

Título:

Fecha de búsqueda:

Hora de inicio y término:

Reacciones a la nota principal:

**Tabla 11**

*Distribución de Reacciones con emojis a la nota principal*

| Emojis                                                                              | Frecuencia |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|    |            |
|    |            |
|    |            |
|  |            |
|  |            |
|  |            |
|  |            |
| Total                                                                               |            |

**Nota:** Elaboración propia.

Número total de comentarios a la nota principal:

Número de veces compartido:

Contexto de la noticia:

Comentarios dentro de la nota:

Fotos:

Es posible una segunda visita a dicha dirección:

## **Anexo 2**

### *Fase III De la Metodología.*

| COMENTARIOS | REFERENCIA<br>MARCO TEÓRICO | ANÁLISIS |
|-------------|-----------------------------|----------|
|             |                             |          |

*Nota:* Elaboración propia.